

Universidad Nacional de Río Negro
Escuela de Humanidades y Estudios Sociales
Licenciatura en Ciencias Antropológicas
con Orientación Sociocultural

Tesina de Licenciatura

**LA PRODUCCIÓN DE UN INFORME HISTÓRICO ANTROPOLÓGICO:
EL CASO DE LA COMUNIDAD NEWEN MAPU**



Estudiante: Ana María Catania Maldonado, Legajo UNRN-18525

Directora: Dra. Laura Kropff Causa

Co-directora: Dra. Valeria Iñigo Carrera

San Carlos de Bariloche, 2022

ÍNDICE

Introducción.....	3
CAPÍTULO I: EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL INFORME.....	6
1.1 Escuchar al campo, atender la demanda.....	8
1.2 El contexto social de producción.....	14
1.3 Marco teórico.....	18
1.4 Trabajo grupal y en colaboración.....	24
1.5 Técnicas de investigación.....	30
1.6 La gramática de producción.....	37
CAPÍTULO II: INFORME HISTÓRICO ANTROPOLÓGICO DE LA COMUNIDAD NEWEN MAPU.....	43
2.1 Historia de la comunidad Newen Mapu.....	43
2.2 La comunidad Newen Mapu en la actualidad.....	51
2.2.1 Infraestructura del puesto de la comunidad.....	55
2.2.2 Actividades productivas.....	57
2.2.3 Relación con otras comunidades y organizaciones del Pueblo Mapuche	59
2.2.4 Formas del reconocimiento.....	64
2.3 Situaciones conflictivas que afectan a la comunidad.....	68
2.3.1 Valle de la Luna.....	70
2.3.2 Autódromo.....	76
2.3.3 Terreno lindero.....	78
2.3.4 Portezuelo del Viento.....	84
2.4 Cartografía.....	86
2.4.1 Mapa del territorio actual.....	86
2.4.2 Mapa de desplazamientos de la comunidad Newen Mapu.....	87
2.4.3 Mapa del territorio en conflicto.....	88
Conclusión.....	89
Bibliografía.....	91
Referencias documentales.....	91
Referencias bibliográficas.....	94

Introducción

Esta tesina, elaborada en el marco de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas con orientación Sociocultural de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), tiene por objeto presentar los resultados de parte de mi trabajo de investigación acerca de las conflictividades y procesos de agencia colectiva en torno al acceso, uso y manejo de la tierra en la localidad de Catriel (departamento General Roca), ubicada al noroeste de la provincia de Río Negro. El avance del trabajo realizado que presentaré fue plasmado en el informe histórico antropológico de la comunidad mapuche-tehuelche Newen Mapu, el cual tiene por objetivo dar cuenta de la relación de la misma con su territorio. También me propongo reflexionar sobre la práctica de producción del informe, entendiendo que es un modo de construcción de conocimientos y de presentación de resultados cuyos destinatarios no son exclusivamente de la academia y en el cual se establece una modalidad específica de relación entre la academia y las comunidades.

Con esta tesina pretendo contribuir a un campo de discusión de la disciplina antropológica en el cual se analizan los conflictos territoriales que atraviesan las comunidades mapuche-tehuelche estableciendo una conexión entre procesos sociales, políticos, económicos, tanto históricos como actuales. Como es escasa la bibliografía existente sobre los procesos de disputa territorial en Catriel en particular, el informe, así como la reflexión sobre su producción buscan ser un aporte a partir de datos empíricos y perspectivas teóricas y metodológicas que abonen a la problematización. Del mismo modo, intentaré enriquecer, desde mi experiencia en este caso, el campo de discusión sobre el desarrollo de la antropología por fuera del ámbito académico y su posibilidad de profesionalización en la Argentina.

En función de estos objetivos, la estructura de la tesina se despliega en dos capítulos que desarrollan el análisis propuesto. En el primer capítulo tomo como objeto de reflexión el proceso de producción del informe a partir de preguntas que motivaron pensar la propia práctica profesional. En este apartado, entonces, busco reponer el contexto social en el que se enmarca la elaboración del informe y los sentidos asociados a la demanda explícita por parte de la comunidad. Asimismo, profundizaré en cuáles fueron las condiciones materiales para su ejecución, cómo fue la participación de la comunidad en las distintas instancias

(planificación, desarrollo, producción) y la organización grupal del trabajo a partir de integrar un equipo de investigación. En cuanto al enfoque teórico y metodológico me interesa ahondar en los criterios de escritura que caracterizan a este tipo de textos y la diversidad de técnicas empleadas para el relevamiento territorial en función de un marco normativo que delimita el quehacer en el abordaje de las problemáticas de pueblos originarios. En este sentido, entiendo que la elaboración de informes técnicos constituye en sí una práctica de producción de conocimientos antropológicos para la gestión de problemáticas socioculturales que supone sus propios desafíos, ya que requiere establecer diversos acuerdos teóricos y metodológicos para su confección (Guiñazú y Tolosa, 2020).

El segundo capítulo está conformado por el informe histórico antropológico en cuestión, específicamente, los apartados de producción propia donde se repone el vínculo material y simbólico, actual y pasado, de la comunidad con su territorio. En éste incluyo, en primer lugar, la historia de la comunidad enmarcada en un contexto histórico general a partir de la ocupación de Pampa y Patagonia desde la llamada “Conquista del Desierto”, lo que supone un recorrido que da cuenta de distintos desplazamientos forzados. Luego, abordo el establecimiento de la comunidad Newen Mapu en el territorio que actualmente ocupa y las prácticas tradicionales que suponen distintos usos del espacio vinculados al desarrollo de una forma de vida que se distingue como específica del pueblo mapuche-tehuelche. Seguidamente, detallo las situaciones conflictivas que afectan el modo de vida de los miembros de la comunidad en el presente, en relación a distintos actores que tienen intereses en la zona.

En efecto, esta zona se revela como una de gran conflictividad territorial en la provincia, lo que motivó mi elección de la localidad de Catriel para el desarrollo de mi investigación de mayor alcance. Sobre estas tierras de carácter fiscal - pertenecientes al territorio nacional desde fines de siglo XIX-, se asentaron los descendientes de Catriel quienes, no poseyendo título de propiedad, conservaron sin embargo el derecho de ocupación otorgado por el decreto de origen.¹ Simultáneamente, parte de esta tierra fiscal fue pasando a manos de privados mediante su venta y el otorgamiento de permisos de ocupación. Así, se establecieron colonos,

¹ Colonia creada de acuerdo con la Ley del Hogar N° 1501 (02/10/1884), por Decreto del Superior Gobierno del 2 de junio de 1899, a raíz del Expediente del Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura N°2316 Letra G, con fecha agosto de 1896.

principalmente, españoles y franceses, que crearon obras de riego y organizaron los primeros cascos de estancias. Además, con el descubrimiento de petróleo en la zona, desde 1959, tuvieron los derechos de exploración y explotación de los recursos del subsuelo, propiedad del Estado nacional primero y provincial desde 2006, distintas empresas estatales, privadas y mixtas. Debido a esta superposición de proyectos productivos en el marco de los procesos de conformación y consolidación del Estado-nación-territorio (Delrio, 2005), Catriel tiene una composición diversa en términos socioculturales. Por un lado, se encuentran miembros de pueblos originarios dedicados a la pequeña producción agraria sobre la base de su auto-identificación en tanto tales, en un contexto político y jurídico (nacional e internacional) de reconocimiento de derechos específicos y diferenciales que posibilita dicha re-articulación identitaria. Por el otro, migrantes internos y también limítrofes dedicados a la agricultura y la ganadería, y empleados en las empresas petroleras operadoras de la zona, ya sea en su condición de profesionales y mano de obra calificada o bien de baja calificación. Producto de estos procesos coordinados de expansión capitalista y proyectos políticos, económicos, sociales, estatales, existen distintos grados de regularización de la situación dominial de las tierras: propietarios, ocupantes de tierras fiscales con permisos precarios, ocupantes de hecho de esas mismas tierras. Así, conviven distintas lógicas de territorialización (comunitaria, privatista, extractiva, entre otras) que organizan jerárquicamente a los sujetos a partir de determinar posibilidades diferenciales de uso, acceso y apropiación de la tierra. En pos de obtener reconocimiento de sus territorios comunitarios y legalidad estatal, algunas de las personas que se autoadscriben como mapuche tehuelche en la localidad se organizaron, desde 2010, en diez comunidades originarias. Estas son: Lof Newen Mapu, Lof Newen Kurruf, Lof Hue Newen, Lof Quelug Leufú Che, Lof Ñanculeufú, Lof Newen Aitwe, Lof Catriel Che, Lof Milla Mapu, Lof Luan Mapu y Lof Viviana García. Al presente, al menos ocho comunidades que pude relevar en mi trabajo de campo -entre ellas, Newen Mapu- se encuentran con sus territorios en conflicto y requieren soluciones con celeridad.

CAPÍTULO I: EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL INFORME

Para que quien investiga pueda describir la vida social que estudia incorporando la perspectiva de los/as actores que participan de esa vida, es necesario que integre la práctica de reflexividad inherente al trabajo de campo consistente en el proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognoscente -sentido común, teoría, modelos explicativos- y la de los actores o sujetos de investigación. Esto es, someter a un continuo análisis las tres dimensiones que están permanentemente en juego en el trabajo de campo: la reflexividad del/la investigador/a en tanto miembro de una sociedad; la reflexividad del/la investigador/a en tanto investigador/a, con su perspectiva teórica, sus interlocutores académicos, sus habitus disciplinarios y su enfoque epistemológico; y las reflexividades de la población que estudia (Guber, 2011). Así que en este primer capítulo me dispongo a analizar el proceso de producción del informe a partir de reflexionar sobre la práctica y su complejidad: la construcción del campo, el contexto político y social en que está inserta, las estrategias metodológicas y el marco teórico escogidos y los posicionamientos éticos políticos construidos.

Algunas de las preguntas que motorizan el desarrollo de las páginas siguientes y que intentaré responder son: ¿Por qué y para qué la comunidad Newen Mapu solicita un informe histórico antropológico? ¿Qué contextos sociales habilitaron ese pedido? ¿Qué sentidos y expectativas subyacen desde la perspectiva de los/as interlocutores/as? ¿Qué relación establecí con los/as interlocutores/as en distintas instancias de participación, negociación y consensos? ¿Qué utilidad tiene este producto? ¿Quiénes están implicados/as o se verán afectados/as por lo expuesto en el informe? ¿Cómo se llevó a cabo la producción de este informe técnico en sus distintas fases y de qué manera intervinieron los/as interlocutores? ¿Qué particularidades tiene la escritura de este tipo de textos? ¿Qué compromisos y posicionamientos ético-políticos fui asumiendo a partir de la producción de este informe?

Para llevarlo a cabo, encuentro en el (auto) análisis discursivo una herramienta de reflexividad de la práctica antropológica que me permite revisar cuál es el contexto de producción, las condiciones que posibilitan/ constriñen la práctica y la gramática de escritura específica del discurso que producimos. Desde una perspectiva teórica de análisis de los discursos sociales, Eliseo Verón (1993) plantea que la noción de discurso es una

configuración espacio-temporal de sentido, identificada sobre soportes materiales diversos (materias significantes) que son fragmentos del proceso de producción construidos en la infinita red interdiscursiva denominada semiosis social. Esta idea parte de la hipótesis que concibe el doble anclaje de los discursos sociales: el sentido en lo social y lo social en el sentido.² Es decir, toda producción de sentido es necesariamente social y no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso significativo sin explicar sus condiciones sociales productivas y, a la vez, todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido. Así, el informe devenido de la intervención, en tanto discurso materializado, debe explicarse, por un lado, mediante el análisis de la dimensión significativa de los fenómenos sociales situados en contextos concretos que demarcan las posibilidades de cómo y qué puede ser expresado.

Con el análisis de este capítulo pretendo nutrir, a partir de mi experiencia, el debate acerca de cómo expandir la práctica profesional de la disciplina más allá de la academia en Argentina, lo cual incluye pensar la formación para el campo laboral y las formas de regulación y mejoramiento de las condiciones de trabajo. Esta discusión que ha cobrado relevancia desde comienzos de siglo XXI entre estudiantes, graduados, asociaciones y directores de carreras de distintas universidades nacionales se fundamenta en la preocupación por la inserción laboral luego de terminar los estudios, lo que habilita la necesidad de abrir oportunidades en otros ámbitos como instituciones y programas estatales, en empresas, en organizaciones sociales y ONGs, entre otros.³ Como sabemos, el desarrollo de la carrera profesional ponderada por la mayoría de los/as antropólogos/as comprende la docencia universitaria o de nivel medio, la investigación y la gestión en organismos gubernamentales,

² Por sentido, Verón entiende que éste se encuentra entrelazado de manera inextricable con los comportamientos sociales, sin él no hay organización material de la sociedad, ni instituciones, ni relaciones sociales. La producción de sentido es “el verdadero fundamento de lo que corrientemente se llama ‘representaciones sociales’” (Verón, 1993:126).

³ Cuenta de esto dan distintas publicaciones (Guiñazú, 2016; Perelman, 2016; Diaz Galán et al., 2011; Seda, 2011) y espacios de encuentro como el panel del 12º Congreso Argentino de Antropología Social “Debatir la matrícula en Antropología: las carreras y asociaciones de Antropología dialogan sobre el ejercicio profesional” (15 de junio de 2021), cuyos panelistas fueron Juan Manuel Engelman (Sociedad Argentina de Antropología), Verónica L. López Tessore (Asociación de Antropología de Rosario), Silvia Hirsch y Paula Lanusse (Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina) y directores/as de carreras de antropología de universidades nacionales: Laura Kropff Causa (UNRN), Juan Pablo Matta (UNICEN), Lucía Mabel Frettes (UNaM), Karen Liotta (UNLP, Centro de Graduados de la FCNyM), Máximo Badaró (UNSAM), Nicolás Barrera (UNR), Bernarda Marconetto (UNC), Daniel Medardo Ontivero (UNSA), Josefina Martínez (UBA), Liliana Bergesio (UNJU), Emilio Lombardo (UNSa, Centro de Graduados), Valeria Elizabeth Espiro (UNCA).

sin embargo, no hay registro de aquellos/as que egresan y trabajan en otros ámbitos y se supone a priori que no son pocos/as (Seda, 2011). Así, la idea de una práctica laboral multifacética cobra cada vez más sentido y requiere repensar la formación universitaria para afrontar diversos trabajos que conllevan desafíos particulares y también reivindicaciones laborales. La apertura de espacios de inserción estimula a revisar los tropos asociados históricamente a la aplicación de la antropología, principalmente, el indigenismo y el patrimonio, y cómo poder ampliar y avanzar sobre arenas de lo social donde no somos contemplados, con mecanismos institucionales. De aquí deriva, entonces, la propuesta de una Ley de Ejercicio Profesional de la Antropología (LEPA) a nivel nacional que posibilite dar un marco de visibilidad, formalidad, jerarquización de condiciones profesionales respecto de otras carreras afines y regular la práctica profesional.

En nuestra carrera de la UNRN estas problemáticas son abordadas en el Programa de Trabajo Social y en la materia Antropología de las Instituciones y la Gestión (de la que fui un año ayudante alumna y adscripta graduada durante otros dos años) mediante prácticas profesionales en articulación con instituciones, organizaciones sociales, comunidades originarias, etc. Recientemente, se promueve además que las producciones resultantes de estas prácticas, puedan ser presentadas como trabajo final de la carrera de grado, lo cual implica comenzar a darle desde la universidad un estatus equivalente al de las creaciones académicas.

1.1 Escuchar al campo, atender la demanda

En abril de 2019 comencé mi investigación a partir de una beca doctoral que me fue otorgada por el CONICET.⁴ El proyecto para el que me postulé se denomina “Acceso a la tierra y configuración de subjetividades socioculturalmente diversas: conflictividades en torno a la

⁴ Se trata de una asignación por cinco años que establece por concurso el Programa de Becas Internas Doctorales en el Marco de Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras del CONICET. En este caso, la Unidad Ejecutora, es el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), de bipertenencia de la UNRN y el CONICET, en el marco del Proyecto “Demandas y Políticas interculturales en la Patagonia norte: Expresión y reconocimiento de subjetivaciones cívicas socioculturalmente diversas”. El lineamiento de mi investigación refiere a, al menos, uno de sus objetivos específicos: analizar procesos de demanda y reconocimiento estatal en torno a condiciones de acceso diferencial a la tierra en ámbitos “rurales” y “urbanos”, para indagar cómo ello se enmarca en la emergencia y expresión de diferentes subjetivaciones cívicas y formas de organización colectiva. El proyecto que realizo está dirigido por Valeria Iñigo Carrera y codirigido por Ana Spivak L’Hoste.

extracción de hidrocarburos en el noroeste rionegrino” y tiene por objetivo general analizar las modalidades que toma la disputa por el acceso a la tierra y los recursos hidrocarburíferos en la provincia de Río Negro en general y en su porción noroeste en particular, para identificar cómo ello resulta de, e impacta en, la configuración de subjetividades cívicas diferenciadas en la provincia. Esta instancia de formación, en paralelo a la de la licenciatura en Ciencias Antropológicas de la UNRN, fue lo que definió, en términos generales, el campo de investigación y lo que me motivó a explorar las problemáticas relacionadas al uso, acceso y disputas en torno a la tierra en esta localidad en particular.

Al comenzar el trabajo de investigación dos desafíos se me presentaron. En primer lugar, estoy llevando a cabo un proyecto de investigación que no fue elaborado por mí, aunque sí es de mi interés. Eso no implica que no pueda darle mi propia perspectiva, pero existe un recorte a priori que no fue mi elección. Segundo, esto condiciona de varias formas mi tarea: por un lado, previamente desconocía la ciudad de Catriel, nunca había estado allí por lo que era totalmente exótico para mí. Por otro, la localidad se ubica a 750 km de mi lugar de residencia en Bariloche, por lo que debía comenzar a explorar el campo a la distancia y planificar con anticipación las actividades a realizar en cada viaje, ya que la permanencia es costosa económicamente.

Por esta razón, solicité al equipo de investigación algún contacto en Catriel y llegué a una solicitud enviada al director del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), José Luis Lanata, el 20 de noviembre de 2018, para que investigadores realizaran un informe histórico antropológico para una comunidad que estaba en conflicto territorial y con orden de desalojo. En ese correo electrónico podía encontrar el contacto de Noelia Ñanculeo, Consejera Indígena de la Zona Alto Valle del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI).⁵ Sin embargo, en ese momento, no pude

⁵ El CODECI es el órgano de aplicación de la Ley Integral del Indígena D N° 2.287/88, desde 1998. Este organismo de cogestión, está conformado por dos consejeros designados por el Ministerio de Gobierno de la provincia de Río Negro, cuatro consejeros indígenas electos por cada zona (Andina, Sur, Atlántica y Valle) uno de los cuales, además, es elegido en la Asamblea anual del Parlamento del Pueblo Mapuche para ejercer el cargo de Presidente. Algunas de sus funciones son: la definición de políticas, estrategias de acción, determinación de prioridades, elaboración de programas de trabajo. Quien tiene la facultad fijar y definir las políticas instrumentadas por el CODECI en lo concerniente al desarrollo económico, social y cultural es la Coordinadora del Parlamento Mapuche (Decreto 310/98, sancionado 6/4/1998 y publicado en el Boletín Oficial N° 4117 el 25/7/2003). Consultado el 21/03/2022, recuperado de <https://boletinoficial.rionegro.gov.ar/download/boletin/4117.PDF>

saber cuál fue la respuesta a esa nota por parte del IIDyPCa, hasta unos meses después cuando viajé por segunda vez a hacer trabajo de campo.

Así, consideré contactarme con Noelia por su carácter institucional, para, por su intermedio, poder llegar a las comunidades mapuche con conflictos territoriales de la zona. Aunque también pensé que podía condicionar mi entrada al campo ya que no sabía previamente cómo era la relación entre el CODECI como organismo y las comunidades y si favorecería o no la interlocución con las mismas. A pesar de mis dudas, no tenía muchas opciones así que llamé por teléfono a Noelia para presentarme, contarle del trabajo de investigación y preguntarle si era posible encontrarnos para que me contara sobre “la realidad de las comunidades mapuche de Catriel”. Ella me explicó que había cuatro comunidades en ese momento en conflicto por distintas causas y que, si viajaba, podría organizar reuniones con algunas de ellas. En particular, hizo énfasis en una comunidad (no recuerdo si mencionó el nombre) y expresó que “tenía conflictos con muchas petroleras” (Noelia Ñanculeo, comunicación personal, 02/08/2019). Cuando viajamos a Catriel con Ana Spivak L’Hoste, mi codirectora de la beca, decidimos que esa sería la primera que visitaríamos. Así fue que nos encontramos en el territorio de una de las comunidades (Newen Kurruf) el 7 de agosto a las 11 de la mañana, sobre la ruta N° 151, unos 30 kilómetros antes de llegar a Catriel. Mientras algunos de los presentes en la reunión se disponían a cocinar, otros a darle de comer a los animales, tuvimos una breve pero significativa conversación con Noelia. Le pregunté si era por esa comunidad que ella había solicitado el informe al IIDyPCa:

Noelia: Sí, el informe histórico antropológico.

Ana Catania: Yo pensé que ya estaba resuelto.

Noelia: Quedó ahí porque hay solicitud de 3, 4 informes históricos antropológicos en las otras zonas también. Creo que salió uno o está por salir, pero re lento, viste.

Ana Catania: ¿Y eso a quién le toca?

Noelia: Y... al Ministerio de Gobierno (de la provincia) que es el que da los fondos y ustedes habían pasado un monto que era por 15 días y nosotros le explicamos 200 veces que el monto iba a cambiar, pero presentamos todo y quedó pendiente [...] yo lo que quería preguntar era si, ahora que están acá y vieron esto, si ustedes pueden hacer como una solicitud para que salga esto, la plata. Yo decía algo así como en el marco de este trabajo de investigación y visitando y viendo la situación de urgencia.

Ana Spivak: Una nota para que adjunte al pedido de ellos que hicieron en noviembre.

Noelia: Es re feo estar así, porque uno está siempre pendiente de los fondos de los demás, viste.

(Entrevista, Noelia Ñanculeo, 7-8-2019)

Viéndolo retrospectivamente, nuestra presencia había generado en los miembros de las comunidades y en Noelia, en el marco de su trabajo como referente del CODECI, la expectativa de que accionáramos de alguna forma para que avanzara el pedido de informes históricos antropológicos. El presupuesto que se les había presentado por parte del IIDyPCA (lo pude ver en ese momento en la carpeta de Noelia donde estaban organizadas las notas presentadas) implicaba, entre otros ítems, el traslado y la estadía de cuatro antropólogas desde distintas ciudades (Bariloche, Buenos Aires, Neuquén) para hacer trabajo de campo durante cinco días; honorarios por la producción del informe y la cartografía; sumado a otros gastos de insumos técnicos y administrativos. Por ende, el costo final de la producción era superior al que podían llegar a contar a través de los subsidios otorgados por el Ministerio de Gobierno.

Al día siguiente, tuvimos una reunión con otras tres comunidades mapuche que presentaban, con diferencias, situaciones conflictivas en sus territorios (Newen Mapu, Mapu Milla y Quelug Leufú Che). La insistencia en la solicitud de sus respectivos informes nos tomó por sorpresa nuevamente:

Noelia: Yo quería preguntarles, ¿ustedes lo van a trabajar por comunidad, lo van a trabajar por región, por zona, como Catriel?, ¿dan un informe general?

Ana Spivak: ¿El trabajo este nuestro? Y ahora está más orientado a la investigación de Ana que es exploratoria, una investigación propia, y yo estoy explorando la producción de hidrocarburos. O sea, no estamos pensando en formas regionales, lo que sí podemos hacer es un pequeño pre-informe para ustedes.

Noelia: Como una devolución.

Ana Spivak: Claro, sí.

Noelia: ¿Y eso serviría por ejemplo para formar un expediente o algo?

Ana Spivak: Eso no lo sé. [...] Ahora nosotras lo que podemos hacer es un escrito a la comunidad haciendo una síntesis de estas cosas que ustedes nos contaron. Que en realidad tiene que ver también con algunas reconstrucciones históricas. A corto plazo

no puede ser muy extenso porque no vamos a hacer ahora trabajo de archivo, ni vamos a ir atrás en el tiempo [...] pero sí argumentar el conflicto y mostrar, discutir esto que se dice de que acá no había gente. Eso sí se puede decir porque eso se toma sobre la base de esos materiales y se puede dirigir a ustedes.

(Entrevista, Noelia Ñanculeo, 7-8-2019)

Nuestros supuestos sobre lo que íbamos a hacer, que tenían que ver con una investigación de carácter más académico, se confrontaron de entrada con lo que esperaban las comunidades en función de sus propias necesidades y urgencias y lo que podía gestionar Noelia en su carácter de consejera de las mismas. Esta expectativa expresaba además el formato de presentación de los resultados deseado (los informes) y un uso al que estaría destinado: como documentación que se adjunte en el expediente respectivo de cada comunidad registrada con personería jurídica o con solicitud de conformación.⁶

En este sentido, la demanda como acto fundador de la intervención se manifiesta a través de relatos que poseen una faz material y una simbólica y se constituyen de manera histórico-social, como forma de expresión del núcleo significativo de diferentes actores sociales (Carballeda, 2012). Dilucidar cuáles son esos sentidos asociados posibilita, en términos de la práctica profesional, establecer la intervención desde un marco teórico y la utilización de diferentes instrumentos y categorías de análisis por las cuales se interpretan las situaciones, captan las motivaciones e intenciones de los demás, a fin de lograr entendimientos intersubjetivos y actuar coordinadamente dentro de un universo social. En este caso, si bien la demanda se expresó como un pedido en nombre de las comunidades, es cierto también que, para los miembros de las mismas, en un principio no quedaba claro qué era la antropología y cuál era nuestra experticia y no tenían por qué saberlo previamente. De hecho, en ocasiones, se confundió la disciplina antropológica con otras como la arqueología o, hasta incluso, la paleontología. Esta situación puso de manifiesto los saberes diferenciados que existen entre la consejera y los integrantes de las comunidades, acerca de cuáles son los

⁶ En 2001, se estableció el Convenio 156 entre el CODECI y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) para abrir un “Registro de Comunidades” en el que se inscribirían las personerías jurídicas de comunidades indígenas de Río Negro. De acuerdo a este convenio, el CODECI se encarga de la confección, gestión y recopilación de los datos requeridos para iniciar el expediente de cada comunidad y dar el dictamen del expediente. Si el expediente es aprobado, pasa a la Dirección de Personerías Jurídicas de la provincia que tiene a su cargo la inscripción de la personería en un Registro Único para las Comunidades Indígenas (Cañuqueo, 2015).

procedimientos institucionales para lograr, como objetivo primordial, el reconocimiento de los territorios comunitarios y, consecuentemente, la solución a su favor de las disputas con distintos actores (individuos, empresas, organismos estatales, entre otros). En cuanto al sentido que orientaba la solicitud de informes históricos antropológicos, comprendí más tarde que más que con su contenido mismo, estaba relacionada con la importancia de su utilización práctica en otras experiencias de comunidades en la resolución de conflictos, un saber que circulaba entre organizaciones, comunidades y personas autoreconocidas mapuche-tehuelche. El informe como producto estaba imbuido de un sentido más bien jurídico. Sin ser una pericia, como instrumento podía ser empleado por parte de abogados asesores de los organismos indígenas en procedimientos tendientes a la defensa de las comunidades.

Por otro lado, siguiendo a Carballeda:

La intervención implica que existe una autoridad ya que, quien interviene, lo hace porque está legitimado a partir del reconocimiento del ejercicio de un derecho, o porque hay un estatuto que reglamenta su gestión, de modo que la intervención se estaría autorizando a sí misma, a partir de un status legal constituido. (Carballeda, 2012: 99).

En mi experiencia esa autoridad y legitimidad, más que una facultad consciente, fue una potestad que me estaba siendo adjudicada. Así que, en el proceso de investigación, tuve que negociar entre, por un lado, mis expectativas sobre la práctica académica que estaba llevando a cabo, que en ocasiones llevó a la decepción de los/as interlocutores/as por no verle una utilidad práctica, y por otro, sus expectativas acerca de lo que esperaban que hiciera en función de sus intereses y necesidades.

Finalmente, el compromiso de intervenir establecido con Noelia y referentes de comunidades, de hacer un informe técnico preliminar por comunidad (entre ellas, la Newen Mapu), quedó explicitado tal como se expresa en la anterior conversación. La idea inicial fue sistematizar la información que resultaba del relato en esos encuentros. Antes de irnos de Catriel, Noelia fijó un plazo de tiempo: “para las fiestas, estaría bueno tenerlos”. Cabe destacar que pudimos hacer solo uno de los informes preliminares (el de Newen Kurruf), al que nos comprometimos corriendo con los tiempos que impuso el poder judicial, tras una orden de desalojo en noviembre de 2019.

Estos pasos iniciales en mi investigación me permiten pensar, además, que el compromiso en términos políticos con los/as interlocutores/as no se establece a priori, sino que se construye en el campo de manera situada y en los términos locales (Trentini y Wolanski, 2018). El término “compromiso” ha sido ampliamente discutido desde mediados de los ’60 y ’70 en Argentina, momento en que se comienza a delinear un campo disciplinario que se denominó “antropología social” como posición de confrontación con los distintos regímenes autoritarios y una tradición académica nacional conservadora y colaboracionista. Por su carácter polisémico, los/as distintos antropólogos/as de esa época asumieron definiciones que se podrían sintetizar en dos lineamientos dominantes: Por un lado, una de ellas asume que el compromiso tiene que ver con la rigurosidad metodológica y teórica, la ponderación de la libertad de cátedra y el valor absoluto de la calidad académica. Mientras que, la otra, entiende que el compromiso implica orientar la práctica de producción de conocimiento a la transformación revolucionaria de la sociedad, entendiendo a la antropología como una ciencia implicada con el presente y la comprensión de problemas socioculturales desde una postura política anticapitalista, antiimperialista y anticolonialista (Guber, 2008). Al respecto, considero que es posible superar la disyuntiva en tanto puede hacerse un trabajo con rigurosidad teórica y metodológica y con un compromiso político a la vez que es válido tomar un distanciamiento crítico. En este sentido, considero que intervenir a partir de una demanda es una decisión, pero también requiere asumir cierta responsabilidad asignada desde y a propósito de nuestra disciplina. Tenemos un saber (y un poder) socialmente legitimado que puede hacer una diferencia significativa para que los/as sujetos con quienes trabajamos accedan o no a sus derechos. Pienso que hay que hacerse cargo de que esa forma de conocimiento específico nos coloca en un lugar donde intervenir o no es, en ambos casos, tomar posicionamientos ético-políticos.

1.2 El contexto social de producción

La elaboración del informe, su materialización, fue posible gracias al trabajo conjunto del equipo que integro, denominado Grupo de investigación sobre Territorializaciones, Alteridades y Agencia Colectiva en Nor-Patagonia (en adelante, GITAAC) que coordina la Dra. Laura Kropff y del cual participan investigadores/as de distintas disciplinas, becarias y

estudiantes de grado y posgrado.⁷ Su constitución ocurrió en el marco de procesos políticos calientes (Fernández, 2017), definidos como aquellos de alta tensión y exposición pública para la mirada militante y académica que se van dando en simultáneo a nuestras investigaciones. El desafío, entonces, fue cómo hacer etnografía en estos procesos donde nos vemos compelidos/as a dialogar y confrontar posiciones, a negociar los términos, alcances y posibilidades del trabajo de campo, a reflexionar acerca de qué decir o no para no obstaculizarlos y sobre todo a preguntarnos sobre las implicancias de nuestra práctica. La voluntad de injerencia en la agenda pública y política del equipo de trabajo y la búsqueda de financiamiento para hacerla realizable, motivó la presentación de dos proyectos científico tecnológicos –que describiré a continuación– suscitados por coyunturas políticas en las que es central la disputa por la propiedad, el acceso y el uso de la tierra en el marco del avance directo de intereses privados y públicos sobre los territorios de comunidades mapuche-tehuelche de la provincia de Río Negro.

El primero de ellos es el proyecto “Conflictos por el acceso a la tierra en la provincia de Río Negro: un abordaje etnográfico e histórico a la territorialización de formaciones sociales de alteridad”,⁸ cuyo objetivo general es analizar, a partir de los conflictos históricos y contemporáneos, el proceso de territorialización de la formación social de alteridad imperante en Río Negro y su relación con la distribución desigual de tenencia y acceso a tierras (y elementos de la naturaleza relacionados). Asimismo, se estudia la marcación de ciertos grupos a partir de una serie de clivajes entramados que estructuran las prácticas sociales (etnicidad, clase, género, edad, nacionalidad, etc.) configurando ciudadanías diferenciadas. El contexto político y económico provincial que dio marco a su formulación fue el avance de proyectos capitalistas (de minería, hidrocarburos, inmobiliarios, turísticos, entre otros), la apertura a la privatización y extranjerización de la tierra mediante programas de desarrollo privado, públicos o mixtos, sobre tierras que ocupan de forma precaria pequeños productores agrarios y comunidades originarias quienes aún no han accedido a la propiedad comunitaria de sus territorios. Este plan de gobierno fue plasmado, entre otros

⁷ Los ejes de trabajo del GITAAC se encuentran principalmente relacionados con problemáticas de pueblos originarios y, en particular por la región en la que trabajamos, de aquellos autoidentificados como mapuche-tehuelche. Esos ejes son: caracterizar el proceso histórico de (des) territorialización estatal, dar cuenta de los efectos contemporáneos del genocidio indígena y distinguir la agencia colectiva de grupos subalternizados en contextos históricos y contemporáneos.

⁸ Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2017-1706 (FONCyT, Res. 310/18).

dispositivos de intervención, en el proyecto de Código de Tierras Fiscales Provinciales que el ex gobernador Alberto Weretilneck, del partido Juntos Somos Río Negro (JSRN), presentó ante la legislatura provincial el 8 de septiembre de 2016. Esta normativa se propone reemplazar la Ley 279, vigente desde 1961, que establece la regulación del uso y acceso a tierras fiscales y afecta, aproximadamente, a cinco millones de hectáreas en Río Negro. En los últimos años, ese proyecto ha sido objeto de un debate público en el que se han involucrado tanto legisladores y funcionarios como organizaciones y comunidades del Pueblo Mapuche, organizaciones ambientalistas, cooperativas de productores y organizaciones sociales y políticas de muy distinta índole (Devoto, 2020). En consonancia con este avance, el relevamiento estipulado por la Ley de Emergencia Territorial Indígena 26.160 se frenó desde 2013 cuando, durante el gobierno de Alberto Weretilneck (2012-2019), se renovó el convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), pero no se conformó un Equipo Técnico que lo realizara y los fondos recibidos se destinaron para otros usos (Diario Río Negro, 3/12/2017).⁹ Continúa paralizado durante el gobierno de Arabela Carreras (desde 2019), quien se negó a revalidar en sucesivas instancias los convenios con el INAI para que se efectúe.¹⁰

Un año después de aquella presentación, en 2017, diversas políticas en consonancia entre el gobierno nacional y provincial establecieron un marco de conflictividad, persecución y criminalización del Pueblo Mapuche en Norpatagonia. Los hechos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad nacional que cobraron mayor relevancia en medios de comunicación, discursos políticos y opinión pública se desarrollaron en Chubut y Río Negro: primero, la desaparición y posterior aparición sin vida de Santiago Maldonado en el contexto de represión de la Gendarmería Nacional al Pu Lof en Resistencia Cushamen y, posteriormente,

⁹ La Ley Nacional 26.160, sancionada el 1 de noviembre de 2006 y promulgada el 23 de noviembre de 2006 sostiene que debe declararse “la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes”. Consultada el día 25/09/2019 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122499/norma.htm>

¹⁰ A 2021, fueron relevadas solo 55 comunidades mapuche en Río Negro (desde 2009) de un total de 106 comunidades inscriptas en el listado a cargo del INAI y de un total de cerca de 160 inscriptas según los registros del CODECI. Específicamente, las comunidades de Catriel registradas en el listado son 5 de las 10 existentes actualmente en la localidad. De estas registradas, solo 2 cuentan con el relevamiento concluido y las 3 restantes figuran aún sin relevar. Como el caso de Newen Mapu, hay otras cuatro comunidades en Catriel que ni siquiera están inscriptas aún en los listados, siendo la fecha para su relevamiento aún una incertidumbre.

el asesinato de Rafael Nahuel en el contexto de represión por parte de la Prefectura Naval al Lof Lafken Winkul Mapu.

Ante este panorama adverso para las comunidades mapuche, con el cambio de gobierno nacional a fines de 2019, el GITAAC fue convocado a asesorar en el proceso de conformación de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos con Pueblos Originarios constituida por los ministerios de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, y Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. La participación del equipo fue requerida para el abordaje de casos ubicados en la provincia de Río Negro y el aporte específico consistió en contextualizar histórica y etnográficamente los conflictos. Este trabajo se produjo en colaboración con representantes de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche Tehuelche de la provincia de Río Negro (Coordinadora) y con el CODECI. En ese marco, en noviembre de 2020, se reunió la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos con los Pueblos Originarios en Viedma convocada por la gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras (del partido Juntos Somos Río Negro).¹¹ En este encuentro, la Coordinadora reconstruyó históricamente el conflicto territorial en la provincia y expuso el marco legal de protección de los derechos de los pueblos originarios a nivel nacional y provincial, enfatizando su falta de aplicación y dando cuenta de la dimensión estructural del conflicto con más de 20 comunidades que requerían respuesta, muchas de ellas con causas judiciales y desalojos pendientes.

A partir de ese planteo, la propuesta fue avanzar sobre los casos en los que el gobierno nacional tuviera competencia directa y la Coordinadora solicitó al GITAAC la realización de informes sobre la situación histórica y actual de dos de las seis comunidades que se encuentran en tierras que el Ejército reconoce como propias en la zona de Bariloche y de dos comunidades ubicadas en la zona de Catriel (GITAAC, 2021). Este convenio se consolidó institucionalmente a través del proyecto “Relevamiento territorial de comunidades mapuche

¹¹ Participaron de la reunión la Coordinadora, el CODECI, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Losardo, y la Ministra de Seguridad, Sabina Frederic, junto a otros funcionarios de su ministerio. También estuvieron presentes el Secretario de Estrategia y Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, Sergio Rossi, el presidente de la Administración de Parques Nacionales, Daniel Somma, el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Sebastián Tedeschi, el Ministro de Gobierno y Comunidad de Río Negro, Rodrigo Buteler, la Secretaria de Justicia y Seguridad de Río Negro, Betiana Minor, el obispo Esteban Laxague y otros funcionarios de los ministerios de Ambiente y de Defensa.

en conflicto”.¹² Así, resolvimos el problema de los fondos para viabilizar los informes que se manifestó como preocupación por parte del CODECI y las comunidades en mi primer encuentro. Con este proyecto, pudimos financiar parte de la producción de los mismos (diseño e impresión), otra parte, nuestro trabajo, no fue remunerado más que por lo que percibimos de las funciones que ya cumplimos (docencia, becas, investigación, etc.).

Cuando comenzamos a producirlos, a inicios de 2020, la emergencia de la pandemia por Covid-19, que nos dejó en un Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), interrumpió el trabajo de campo obligando a repensar y reconvertir prácticas de la disciplina. Ante esta coyuntura, la selección de cuáles serían las comunidades con las cuales podríamos producir los escritos se realizó en base a un criterio más práctico que político: en las zonas definidas por la Coordinadora a partir de la reunión de la Mesa en Viedma, se abordarían los casos en los que la información de campo y archivo con la que contábamos fuera suficiente.

1.3 Marco teórico

A fin de lograr el objetivo general del informe, el marco teórico elaborado tiene la complejidad de partir de categorías ya definidas en el campo jurídico que fuimos reinterpretando para hacer un uso creativo de las mismas. Estas son: partir de la idea de genocidio indígena en Argentina y definir la relación entre territorio, territorialidad y territorialización. Como base, estos conceptos nos permitieron abordar de manera procesual y relacional los diversos conflictos territoriales en torno a la propiedad, uso y acceso a la tierra y otros bienes comunes de las comunidades con las que trabajamos.

Sobre el concepto de genocidio -sustantivo griego *genos* (‘raza’, ‘pueblo’) y del sufijo latino *cide* (de *cadere*, ‘matar’)-, al no haber surgido de la práctica de la investigación social sino del campo jurídico y la acción política, incide en las ciencias sociales de manera particular. Acuñado por Raphael Lemkin jurista judeo-polaco, el término aparece publicado por primera vez en 1944 y, en su definición inicial, significa:

¹² Proyecto de Desarrollo y Transferencia de Tecnología IP-DTT 40-B-839 “Relevamiento territorial de comunidades mapuche en conflicto”, aprobado por resolución UNRN 500/20 - Anexo I.

[...] un plan coordinado de diferentes acciones cuyo objetivo es la destrucción de las bases esenciales de la vida de grupos de ciudadanos, con el propósito de aniquilar a los grupos mismos. Los objetivos de un plan semejante serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, del lenguaje, de los sentimientos de patriotismo, de la religión y de la existencia económica de grupos nacionales y la destrucción de la seguridad, libertad, salud y dignidad personales e incluso de las vidas de los individuos que pertenecen a dichos grupos. (Lemkin, 2009:153).

El autor entiende que es un diseño premeditado e intencional no contra los individuos, sino en tanto miembros de un grupo focalizado. En su ejecución las dos fases principales son la destrucción del patrón nacional del grupo oprimido y la imposición del patrón nacional del opresor. Esta imposición, a su vez, se puede realizar sobre la población oprimida a la que se le permite quedarse o sobre el territorio mismo después de retirar a la población y colonizarlo con los ciudadanos del grupo opresor (Lemkin, 2009).

Posteriormente a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se establece el consenso entre los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas de condenar los crímenes perpetrados en el conflicto bélico.¹³ De este modo se tipifican, caracterizan y difunden públicamente estos delitos como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y se aprueba una versión restringida de la idea de genocidio en la Convención de la para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948 (Nagy, 2019).¹⁴ El acierto de esta categoría fue, entonces, la incorporación de la figura de grupos sociales, las disputas por su identidad colectiva y la cuestión de la opresión como elementos que permiten comprender la

¹³ Los 26 signatarios originales fueron: Estados Unidos, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Polonia, República Dominicana, Unión Sudafricana, Yugoslavia.

¹⁴ Se entiende por genocidio a “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo” (Art. 2, Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la ONU, 9 de abril de 1948). Mariano Nagy (2019), reconstruye las discusiones y etapas en las que se modificó la definición original propuesta de Lemkin y se llegaron a establecer los acuerdos en la ONU. El autor afirma que hay dos cuestiones que en la Convención de 1948 desaparecerían: la protección a grupos políticos y el genocidio cultural.

violencia extrema y las luchas por la hegemonía al establecer la finalidad de la acción (Feierstein, 2009).

Las perspectivas que retoman el genocidio al abordaje de la política indigenista argentina desde hace poco más de diez años, principalmente desde la historia y la antropología, parten de evaluar y demostrar cómo el proyecto de Estado-nación-territorio reestructuró las relaciones sociales durante el desarrollo de las llamadas “Campañas del Desierto” en Pampa y Patagonia (1878-1884) y en el Chaco (1884-1917) (Bayer, 2010; Lenton, 2011; Lenton *et al.*, 2012; Delrio y Ramos, 2011; Pérez, 2011; Delrio, 2015; Delrio *et al.*, 2018, 2010; Nagy, 2018; entre otros). Estos autores se contraponen, entonces, a la idea de “guerra” producida por la historiografía oficial, ya que entienden que estas dos categorías evocan sentidos mutuamente excluyentes. Mientras el genocidio trae a colación la gran asimetría entre perpetradores y víctimas de prácticas dirigidas al exterminio total o parcial de una de las partes, la guerra, en cambio, destaca la agencia de ambos como contendientes y al hacerlo invoca implícitamente un plano de simetría (De Jong, 2019). A su vez, discuten con los discursos negacionistas que manipulan y ocultan los hechos del pasado para invertir falazmente el rol de las víctimas y los victimarios. Estos discursos construyen imaginarios donde los pueblos originarios aparecen extintos, propios del pasado, o extranjeros, cuya desaparición se justifica en pos del proceso propio del avance de la civilización sobre sociedades salvajes o bárbaras (Lenton, 2014).

Cabe resaltar que el incremento de denuncias por parte de las organizaciones indígenas nacionales a fines de 1980, impulsó el diálogo entre la producción académica y el derecho con impacto en los procesos judiciales en los cuales se demanda a los Estados por la reparación histórica de estos hechos. Ejemplo de ello son dos causas judiciales en Argentina bajo esta categoría respecto de pueblos originarios. Se trata de los Juicios por la Verdad por la masacre de Napalpí ocurrida en 1924 en el entonces Territorio Nacional del Chaco y la sentencia como crimen de lesa humanidad por la masacre de Rincón Bomba al pueblo Pilagá en 1947 en el entonces Territorio Nacional de Formosa. De este modo, el marco conceptual del genocidio nos permite reconocer las distintas dimensiones de la violencia estatal (el despojo de tierras y bienes, apresamientos, desmembramientos familiares, la reclusión en campos de concentración, el cautiverio de mujeres indígenas, la persecución a las prácticas

ceremoniales y culturales, etc.) y reconstruir históricamente un proceso de larga duración con efectos hasta el presente.

El segundo corpus teórico que va ligado al anterior, es el que componen la tríada conceptual territorio-territorialidad-territorialización. Estas nociones aportadas desde la geografía crítica a las ciencias sociales desde los años '80, tienen una extensa discusión entre distintos autores y sus perspectivas (Deleuze y Guattari, 2004; Haesbaert, 2011; Harvey, 1998, 2001; Leff, 1994; Massey, 2005; Porto-Goncalves, 2002; Raffestin, 2011; Sack, 1983; Santos, 2005; Soja, 1995; entre otros). Aun con sus diferencias, coinciden en plantear una mirada crítica a la concepción, clásica y vigente, que considera al territorio como soporte material y recurso natural sobre el cual ejerce soberanía un Estado, ya que comprenden al territorio, siguiendo los preceptos de Henri Lefebvre (2013), como proceso de producción social del espacio.

Entre los autores destacados, Robert Sack (1983), profundizó principalmente en el concepto de territorialidad entendiéndolo, no como un comportamiento innato animal como lo hacía la etología en la corriente clásica, sino como una estrategia abiertamente desplegada por un agente social (individuo o grupo) con el fin de afectar, influir o controlar personas, fenómenos y sus relaciones, a través de la delimitación y ejerciendo control sobre un área geográfica, la cual puede ser denominada territorio. Además, incorporó la dimensión temporal en la comprensión de la territorialidad, la formación de los territorios y el establecimiento de las fronteras, por lo que se concibe que son procesos sociohistóricos cambiantes y dinámicos. De este modo, se desnaturaliza la relación entre el agente que controla y el territorio poniendo en foco las relaciones de expropiación/apropiación, de presencia/ausencia, de inclusión/exclusión y de algún grado de subordinación o dominación, material o simbólica. Otro aporte significativo fue el de Claude Raffestin (1980) quien, retomando los postulados filosóficos de Michel Foucault (1995), incorporó la noción de poder y la crítica al fetichismo estatal, entendiendo que el poder no está concentrado sólo en el Estado, como territorios institucionalizados y permanentes, sino también en las territorialidades móviles, temporarias, de límites flexibles y a la contestación y resistencia a esos poderes por parte de otros grupos sociales. En otras palabras, el territorio no lo identifica y delimita un observador externo, sino los grupos sociales que mantienen relaciones de producción o reproducción, de vecindad o parentesco, de hegemonía o supremacía y las relaciones de poder consideradas inmanentes a cualquier otra relación social.

El desarrollo de las teorías sobre el nacionalismo y la formación del Estado nacional resulta también un aporte para discutir la representación del Estado como una entidad unívoca, coherente, trascendente y separada de la sociedad, y permiten pensar que tanto el territorio como las identidades territoriales son procesos abiertos, relacionales, contingentes e inacabados (Corrigan y Sayer, 2007, Joseph y Nugent, 2002, Malkki, 1994, entre otros). Retomando la propuesta de Anderson (1991) de comunidad imaginada, se puede pensar a los Estados nacionales como construcciones históricas, cuya identidad no es previa ni necesaria a la formación y conservación de los Estados. En este sentido, presta particular atención a las formas en que una determinada área, por diferentes circunstancias históricas, va surgiendo una comunidad que se va imaginando con límites exteriores, fronteras y, por lo tanto, diferente a otra comunidad o a otras comunidades (Anderson, 1991). Por su parte, Alonso (1994) propone examinar cómo la representación y la organización del espacio están implicadas en la formación estatal, donde nacionalismo y etnicidad se producen recíprocamente. De esta manera, permite comprender cómo se incorpora y apropia de manera asimétrica el espacio a partir de construcciones de jerarquía e igualitarismo, heterogeneidad y homogeneidad, configuradas en la imaginación de la nación y en la invención de ciudadanías.

Sin dudas, la idea de territorio como práctica de producción social ha permeado los basamentos jurídicos que amparan el derecho de las comunidades indígenas. El marco normativo que tomamos como referencia y que define los conceptos señalados está compuesto por: la Constitución Nacional de 1994 (Art. 75, incs. 22 y 17), la Ley Nacional 26.160 y la Ley Provincial 2.287.¹⁵ En primer lugar, la Constitución Nacional sostiene que se les debe a los Pueblos Indígenas el reconocimiento de la posesión y la propiedad de la tierra que “tradicionalmente ocupan”. En este sentido, por su adhesión al Convenio N° 169 Organización Internacional del Trabajo (OIT), este reconocimiento implica resguardar:

¹⁵ La ley Provincial 2.287, sancionada el 15 de diciembre de 1988 y promulgada el 22 de diciembre de 1988, sostiene, en su primer artículo, que tiene “por objeto el tratamiento integral de la situación jurídica, económica y social, individual y colectiva de la población indígena, reconocer y garantizar la existencia institucional de las comunidades y sus organizaciones, así como el derecho a la autodeterminación dentro del marco constitucional, implicando un real respeto por sus tradiciones, creencias y actuales formas de vida.” Consultada el día 25-09-2019 en <https://www.legisrn.gov.ar/L/L02287.html>

[...] la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esta relación. (Convenio N° 169 OIT, art.13.1).

En segundo lugar, recuperando los objetivos del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI) encargado de cumplir la Ley 26.160 reglamentada mediante el Decreto PEN N° 1.122/07, se especifica que es necesario verificar la ocupación “respetando las modalidades de uso de las tierras y sus prácticas culturales” (objetivo específico 6). Esta verificación debe realizarse contando con la participación de las comunidades. El RETECI afirma que deben ser tenidas en cuenta las múltiples modalidades de relación entre los pueblos indígenas y sus espacios territoriales. En esa dirección, dicho programa define al espacio como “una construcción social resultado del tipo de relaciones sociales y de producción existentes. Los procesos sociales imperantes en cada pueblo son los que definen el tipo de organización espacial y las formas de apropiación del territorio” (RETECI, 2007: 19). Asimismo, sostiene que el territorio “es esencialmente un espacio socializado y culturalizado, portador de significados que sobrepasan su configuración física (RETECI, 2007: 20).

En tercer lugar, la Ley 2.287 establece que debe adjudicarse en propiedad “la tierra cuya actual posesión detentan los pobladores y/o comunidades indígenas existentes en la Provincia” (Art. 11). Y define a estos pobladores “de probada antigüedad de asentamiento en el territorio de la Provincia” como aquellos “cuyas formas de vida estén regidas total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones” (Art. 2). Aquí, la noción de territorio responde a una visión materialista, ampliamente desarrollada por la geografía política clásica (Benedetti, 2011), ya que no refiere a la relación de la población indígena con el espacio, sino pobladores que ocupan una porción de la superficie terrestre sobre la cual el Estado provincial ejerce soberanía.

Respecto de los términos “cultura” y “cosmovisión” que utilizo en el informe, son conceptos multiacentuados largamente discutidos en Antropología. Lejos de comprenderlos como ideas unívocas, cerradas o íntegramente coherentes, entiendo que son términos clave, ampliamente politizados en un momento histórico particular, cuyos significados en el campo político y jurídico se institucionalizan al definirse en las normativas. Sin embargo, la producción de sus

acepciones conlleva procesos conflictivos de demarcación de prácticas, símbolos y reglas que los actores sociales desafían, fuerzan o reinterpretan también como parte de la disputa por quién tiene el poder de nominar (Wright, 2007). En este caso, su uso más pragmático que teórico, es parte de la estrategia argumentativa y retórica del texto pues ambos son signos que operan como significantes flotantes (Laclau y Mouffe, 1987), es decir, que se hacen inteligibles en contexto, incluso desde sentidos antagónicos, para diversos destinatarios.

A modo de reflexión, si bien el Estado fue construyendo el marco significativo y un modo de hablar común a partir de imponer ciertas palabras y definiciones a través de la legislación, estas nociones son pasibles de ser resignificadas, reapropiadas, reutilizadas en el campo social. Así, tanto las nociones de genocidio, territorio, cultura, cosmovisión y el relevamiento mismo en el marco de la ley 26160, hoy se vuelven “lenguaje de contienda” (Roseberry, 2002, Tozzini y Sabatella, 2019) desde el cuál disputar hegemonía en los ámbitos jurídicos, académicos y políticos. Poner a dialogar la ley a la luz de las discusiones académicas y de las luchas políticas de los pueblos originarios en un contexto situado demuestra que, lejos de tener simplicidad teórica y poca capacidad de problematización, la construcción del informe técnico supone una práctica de investigación compleja. Justamente, su sofisticación (Kropff, 2014) radica en las múltiples estrategias puestas en juego para introducir referencias a conceptos teóricos como parte efectiva de la argumentación (Guiñazú y Tolosa, 2020).

1.4 El trabajo grupal y en colaboración

En cuanto al enfoque metodológico, una de las discusiones a las que quisiera remitir es aquella que plantea, al menos, dos marcos epistémicos antagónicos acerca del proceso de trabajo en relación con nuestros/as interlocutores/as, con una amplia gama de matices entre esos extremos. El primero de ellos se podría denominar “extractivismo” intelectual, cognitivo, epistémico (Grosfoguel, 2016) o, también, investigación (neo)colonial (Leyva-Solano y Speed, 2008). Se trata de una forma de producir conocimiento que, en términos análogos al “extractivismo económico”, busca extraer ideas de los pueblos indígenas, sin permiso ni consentimiento, como se extraen materias primas, para colonizarlas asimilándolas al conocimiento occidental. Estas perspectivas y prácticas, que tienen continuidad desde la antropología clásica y colonial, implican la apropiación de los conocimientos tradicionales para mercadearlos y transformarlos en capital económico o para apropiárselos dentro de la

maquinaria académica occidental con el fin de ganar capital simbólico, o simplemente extraerlos de una matriz epistémica más radical para despolitizarlos al abstraerlos de los contextos en que fueron producidos. Lo que todos tienen en común es una actitud de cosificación y destrucción (Grosfoguel, 2016).

El segundo punto de vista epistémico es aquél que tiene en cuenta la participación de los actores en los distintos procesos de la investigación y que implica un movimiento hacia una antropología políticamente comprometida con los sujetos. Desde sus inicios, alimentada por los movimientos políticos de los años '60 y '70, se ha ramificado en distintas corrientes de pensamiento y nominaciones también diversas: investigación acción participativa (Fals-Borda, 1993), investigación activista (Hale, 2006; Speed, 2006) y feminista (Lamas, 2018), etnografía colaborativa (Lassiter, 2005; Rappaport 2007), investigación en co-labor (Scheper-Hughes, 1995; Leyva, 2010), investigación militante (Colectivo Situaciones, 2003), entre otros. Aun con sus diferentes miradas teóricas y políticas, estas propuestas implican fuertes críticas a la pretensión universalista de las ciencias sociales y la denuncia por el uso colonialista, occidental, esencialista, androcéntrico y eurocéntrico que se le había dado a la disciplina. El esfuerzo en enfatizar en los procesos (medios) más que en los productos (fines) derivó en que las metodologías implicadas en estas modalidades se proponen que todo el proceso de investigación debe ser realizado con las organizaciones o sujetos, en forma de colaboración y participación colectiva, que incluye desde el diseño del proyecto, pasando por la recolección de información y su interpretación y análisis (Leyva y Speed, 2018).

Posicionada desde esta última perspectiva, intenté producir datos con los/as interlocutores/as como esfuerzo político-intelectual y también epistémico de construir y concebir alianzas. En este sentido, entiendo que las contradicciones y tensiones que se dan en esa construcción conjunta no son el límite de las investigaciones, sino que buscan hacer de esa colaboración un aporte a las comunidades y organizaciones y una “mejor etnografía” desde donde se puede generar análisis creativos e innovadores desde la co-teorización (Hale, 2006; Rappaport, 2008). Así que en este apartado considero necesario explicitar las condiciones de producción del discurso plasmado en el informe dando cuenta de este intercambio como resultado de,

entre muchos otros, dos procesos dialógicos: el trabajo en grupo en el GITAAC y la colaboración con integrantes de la comunidad Newen Mapu.¹⁶

En relación con el primero de ellos, el trabajo grupal implicó el abordaje de la problemática planteada no solo desde un enfoque antropológico, sino también histórico y jurídico, es decir que se trató de un abordaje interdisciplinario. A partir de las reuniones semanales, durante al menos cinco meses fuimos organizando el informe en función de un formato estandarizado para las cuatro comunidades, con ejes de análisis semejantes a las carpetas técnicas confeccionadas por el INAI en el Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Por esta razón, en la producción final que fue entregada a la comunidad Newen Mapu, existen otros apartados que preceden al escrito que presento y que fueron elaborados por las integrantes del GITAAC Lorena Cañuqueo, Sofía Bordenave, Pilar Pérez, Valeria Iñigo Carrera con la coordinación de Laura Kropff Causa.

El primero de ellos enuncia los “Objetivos del informe” (apartado 2). El general consiste en describir y documentar el vínculo material y simbólico que sostiene la comunidad Newen Mapu con el territorio que ocupa. Los objetivos específicos apuntan a reconstruir el proceso histórico que incidió en la organización espacial actual de la comunidad, dar cuenta de las prácticas de ocupación actual considerando la relación de la comunidad con otros actores sociales y reponer las concepciones culturalmente específicas puestas en juego en las distintas prácticas de ocupación territorial.

Seguidamente, este trabajo fue encuadrado dentro del “Marco normativo vigente” (apartado 3) que incluye convenios internacionales, leyes nacionales y provinciales y ordenanzas municipales que se han dictado en materia de derechos específicos de los pueblos originarios. Asimismo, se recupera otra legislación que influye indirectamente en sus prácticas culturales, como las leyes de protección ambiental.

A continuación, el “Análisis histórico general” (apartado 5) contextualiza la trayectoria particular de la comunidad en un proceso histórico general que tiene como punto de partida

¹⁶ Las condiciones de producción del informe en tanto discurso están atravesadas también, en gran medida, por las distintas experiencias de vida, de textos leídos, los discursos mediáticos, políticos y de mi formación anterior en Comunicación Social. También han tenido efecto mi experiencia dentro de la UNRN, el IIDYPCA y el GITAAC; la socialización con estudiantes de grado, becarios/as e investigadores/as antropólogos/as, geógrafos/as, historiadores/as, arqueólogos/as, agrónomos/as, con quienes nos encontramos en espacios de discusión, producción, intercambio en la oficina, reuniones, clases, seminarios, viajes compartidos. En fin, el informe emerge de la semiosis social en la que estamos inmersos/as y que sería imposible analizar en su totalidad.

la ocupación militar de Pampa y Patagonia que se inició en 1878. Aquí se analiza, entonces, de qué manera la pérdida del territorio como lugar de reproducción socio-económica pero también como espacio de articulación cultural fue una consecuencia inmediata de este proceso. En este sentido, se explicita que la distribución de las tierras fue clave para definir el lugar social de los indígenas que sobrevivieron a las campañas militares de la llamada “Conquista del Desierto” a lo largo del siglo XX y las distintas formas de despojo que siguieron desarrollándose y fueron reconfigurando las relaciones entre las poblaciones indígenas y el Estado.

Además de las partes concretas que cada una escribió, en los borradores del informe se mantuvo un diálogo constante. Las ediciones, revisiones y los comentarios al margen en el documento compartido fueron un aporte importante ante la imposibilidad de juntarnos e intercambiar o acordar criterios presencialmente. En este proceso de producción los comentarios y otras marcas como los resaltados sobre el documento ayudaron a pensar cómo ordenar la información en los distintos apartados, a establecer coherencia, mejorar la redacción (utilizar terminologías apropiadas, evitar la reiteración), producir datos relevantes, leer bibliografía específica sobre determinados temas, y privilegiar un lenguaje técnico comprensible para destinatarios no especializados en el lenguaje académico.

Además, a partir de las revisiones surgieron interrogantes que nunca se me habían ocurrido, que interpelaban lo escrito, que daban cuenta de conocimientos y saberes que requería profundizar, preguntar a los/as miembros de la comunidad, reflexionar y estudiar. Como ejemplo, uno de los temas de debate apuntó a pensar acerca de la manera en que los integrantes de Newen Mapu delimitan el territorio comunitario. Esta problemática mereció, en el informe final, un desarrollo más profundo que este fragmento que reproduzco a continuación:

La lógica del alambrado se contraponen a la concepción histórica de la comunidad de cómo se debe habitar el territorio, como lo expresa Rosa:

Mi papá tiene su visión que dice que el alambrado lo hicieron los hombres. Que el territorio tiene que ser libre, o sea, que los animales que están de este lado pueden pasar para el otro lado y, los animales que están del otro lado, pueden pasar para este lado. Que así es como se tiene que vivir. (Entrevista, 08/08/2019)

Por esta razón nunca delimitaron su propio espacio y no saben la superficie exacta de la comunidad sino que referencian los límites territoriales a partir de accidentes geográficos: el límite superior de la barda, el canal de riego sobre el río, la “isla”, etc. De hecho, la relación con el vecino anterior a la empresa, era en este sentido, ya que les permitía ingresar animales para pastorear y tenían el camino de acceso por la chacra porque estaba en mejores condiciones de transitabilidad. Según el recorrido que hicimos con la lonko y los puntos que fue identificando como límites, la superficie aproximada pudo ser reconstruida

 **owner-pc**
Esto yo lo llevaría a párrafo aparte para destacar esta lógica por sobre su descripción en el caso.

 **Usuario de Windows**
Puede ser, pero acordate siempre de referenciarte en el caso, es lo que interesa.

 **owner-pc**
Según ella? O esa sería la razón, así, abstracta, para todos?

Yo diría que la lógica de la ocupación tradicional, basada además en los desplazamientos, también está en juego, no? Y que era esa lógica la que de alguna manera compartía con el vecino anterior...

 **Usuario de Windows**
Entiendo que es una forma de organizar la producción y de construir el espacio en ese sentido. Una forma con fuertes raíces históricas. Es esa lógica que mencionás.

¿La comunidad necesitaba delimitar su territorio o era un criterio impuesto desde parámetros del Estado-nación-territorio argentino? ¿Yo misma estaba atribuyendo el necesario establecimiento de ese criterio, naturalizándolo? ¿Debían los miembros de Newen Mapu conocer la superficie de tierra que ocupaban tradicional y actualmente o yo estaba asimilando la noción de territorio a la idea de parcela de tierra para hacerlo inteligible a un interlocutor no mapuche? ¿La idea de “campo abierto”, en contraposición a la circunscripción que marca el alambrado, era una mirada particular de esta comunidad o podía concebirse como parte de la concepción del Pueblo Mapuche en términos más generales?¹⁷ Como este tópico, varios otros puntos fueron puestos en debate en el intercambio con las integrantes del grupo. Los aportes, preguntas, modificaciones al escrito que daban cuenta de conocimientos previos que me invitaban a explorar nuevos conceptos, categorías, saberes, contribuyeron a los fines de que el argumento producido en el informe tuviera la consistencia suficiente para la utilidad que le diera la comunidad.

¹⁷ La noción de “campo abierto” que recupero en el informe es aquella que supone un marco de interpretación de un tiempo pasado signado por la valoración del movimiento y una noción amplia de territorio que se define por los lugares que la gente transitaba y conocía; un territorio en el que las fuerzas y espíritus de sus elementos establecían vínculos de reciprocidad y entendimiento con los caminantes. En este marco es que adquieren sentidos especiales los recuerdos sobre las formas en que las personas antiguas se vinculaban entre sí mientras se movían aún con cierta autonomía. Además, diversas prácticas de relacionamiento eran sostenidas por esa libertad de tránsito, como “ir de caza”, los traslados de los animales a lugares de “veranada” y los viajes para intercambiar productos, son parte de una memoria que pone en valor la libertad de movimiento. (Ramos y Cañuqueo, 2018)

En cuanto al trabajo en colaboración con integrantes de la comunidad, fundamentalmente con la *lonko* (autoridad comunitaria) Rosa Quintana, fue en suma medida de relevancia. Para ello, fue necesario explicitar nuestra propuesta en cada etapa del proceso, a qué nos dedicamos, qué íbamos a hacer, cuáles eran los objetivos y cómo se iba a desarrollar el argumento del texto y cuál sería el soporte final en libro impreso y documento digital.

Posicionarme desde un marco epistémico de la investigación colaborativa con los/as integrantes de Newen Mapu (lo más colaborativo posible teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento físico en contexto de pandemia), implicó desplazar la idea de los/as interlocutores/as de sujetos de estudio a sujetos sociales, políticos y de derecho. De derecho entendido como piso y no como techo de los horizontes de proyección y construcción política de los pueblos (Restrepo, 2021). Asimismo, permitió mejorar significativamente la producción final para los fines propuestos por la comunidad. En ese sentido, consideré lícito incorporar en la investigación de forma permanente el establecimiento del consentimiento previo, libre e informado (amparado en los derechos indígenas y declarado en diversas normativas internacionales y nacionales) de los actores. Las preguntas me persiguieron como una vocecita interior constante durante el proceso de escritura: ¿debo consultarles esto? ¿estarán de acuerdo en que ponga tal cosa? ¿Cómo conseguimos información sobre este tema? Para establecer los puntos de acuerdo fue fundamental la autorización por parte de los miembros de la comunidad, no necesariamente por escrito, sino mediante actos de habla que los explicitaran. Estos actos no siempre fueron en castellano sino, en ocasiones, también en *mapudungun* (idioma de las diversas vidas de la naturaleza) a partir de la afirmación “*feley*” como expresión de aceptación.

En este caso, la socialización de los documentos del archivo propio de la comunidad, construido a lo largo de los años, fue fundamental para que la investigación se pudiera llevar a cabo. A la vez, proporcioné a la comunidad aquella información que fui consiguiendo por mis medios y armamos el rompecabezas (siempre incompleto) acerca de qué datos enunciar en términos de relevancia y qué quedaba afuera teniendo en cuenta la economía del texto.

También, la problematización y el análisis conjunto de los distintos datos producidos fue en colaboración, en la medida en que acordamos aquello que era importante resaltar para la comunidad a partir de su propia mirada. Luego de enviar el primer borrador del informe por medios virtuales y, posteriormente a su revisión por parte de la comunidad, se marcaron

aquellas correcciones que se debía hacer y además se produjeron otros datos faltantes o que aún no quedaban claros. Por momentos, cuando estaba tentada a cerrar el informe por los tiempos de entrega y el agotamiento propio de la actividad, la *lonko* Rosa me interpelaba nuevamente para agregar o reformular datos significativos que se actualizaban en el mismo proceso de escritura a partir de nueva información o nuevas preguntas. Finalmente, el informe fue entregado en noviembre de 2021. Se imprimieron cinco copias de las cuales tres pertenecen a la comunidad, una es para el equipo de investigación y una fue destinada a que la comunidad la entregara con su consentimiento al CODECI para que formara parte del expediente en su personería jurídica.

Otro tema que mereció reflexiones en el equipo de trabajo tuvo que ver con pensar los mecanismos para mantener el carácter confidencial del informe. Es decir, la información producida era de la comunidad y solo ella podía hacer uso de ese trabajo y decidir a quién lo iba a destinar o compartir. En particular, fue autorizada la incorporación del informe a esta tesina y su publicación en el repositorio institucional de la universidad, aunque, por pedido de los integrantes de la comunidad, fueron quitados aquellos datos que consideran que no son revelables. Entre ellos, solicitaron no poner nombres de familiares de los miembros de Newen Mapu que no se reconocen como parte del pueblo mapuche-tehuelche y que, por tanto, hoy no son parte de la comunidad (lo cual no quiere decir que no lo sean en el futuro) y podían llegar a provocar altercados. Considero que el valor de que el informe sea público radica en su utilidad como ejemplo al alcance de estudiantes y graduados que emprendan el mismo camino. Al respecto, en la búsqueda nos encontramos no solo con la escasez de modelos disponibles, sino también con la variedad de estructuras, organización y tipo de información. Así que este es uno posible.

1.5 Técnicas de investigación

Las diferentes técnicas de investigación que detallaré en este apartado fueron implementadas en distintos momentos del relevamiento territorial de la comunidad y, su selección, implicó una combinación entre la búsqueda de bibliografía especializada, el trabajo de campo etnográfico, el análisis de documentación y fotografías de archivo, la elaboración de cartografía y, finalmente, por el contexto de pandemia, la obtención de información mediante medios de comunicación virtuales o digitales. En este sentido, fue fundamental en la

estrategia metodológica el procedimiento de triangulación de la información a partir de distintas fuentes y formas de registro (escrito, grabación de audio, audiovisual y fotográfico). Inicialmente, el trabajo de campo presencial en la ciudad de Catriel lo efectué en distintos momentos entre mayo de 2019 y febrero de 2020. En uno de esos encuentros, realicé observación participante junto con los miembros de la comunidad, con quienes recorrimos el territorio y el puesto que ocupan tradicionalmente desde los años '80 recuperando en el camino las narrativas en torno a las prácticas históricas y actuales de ocupación. A partir de ese ejercicio se identificaron lugares significativos de acuerdo a sus usos históricos y actuales, y las prácticas que refieren a usos tradicionales, a las dinámicas de la vida social (habitación, desplazamientos, comunicación), a las dinámicas económicas (infraestructura para la cría de ganado, actividades productivas), a la relación con la memoria comunitaria (usos históricos del territorio) y al patrimonio arqueológico y paleontológico. Del mismo modo, durante el trayecto por el territorio tomé registro de la información sobre el espacio con el fin de producir cartografía para reconstruir la trayectoria de Newen Mapu, recuperar los lugares significativos y las situaciones conflictivas que enfrentan. A partir de la información resultante del recorrido realicé entrevistas, semiestructuradas y en profundidad, principalmente a la *lonko* de la comunidad.

La investigación con fuentes de archivo requirió de otro viaje adicional a Viedma, capital provincial, donde se encuentran la Dirección General de Tierras (DGT) y el Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro en julio de 2019. En estas dependencias se encuentran los expedientes por parcelas, información catastral y registros históricos relativos a tierras como la Inspección General de Tierras (1919-1920) que digitalizamos casi en su totalidad. En este punto quisiera hacer un paréntesis para contar cuáles eran las circunstancias edilicias y de conservación al llegar al Archivo Histórico Provincial porque hace a las condiciones reales de la práctica. Su importancia radica en que es el archivo más grande de la Patagonia en cuanto a cantidad de documentos y nivel de descripción de la historia de las personas, lugares, prácticas. Se trata de documentos que conservan la memoria institucional sobre cómo se ha ido conformando el Estado en este territorio a lo largo del tiempo. Al llegar, el edificio estaba cerrado el ingreso para atención al público porque se había inundado, por segunda vez, debido al desborde de un tanque de agua que estuvo todo un fin de semana chorreando sobre los expedientes. Sumado a esto, las tareas de reparación las estaban

haciendo con los documentos en el mismo lugar, es decir que no tomaron la precaución de mudarlos. Así que algunos de los documentos estaban en avanzado deterioro debido a la presencia de hongos en el papel y la humedad constante. Otros materiales, con las sucesivas inundaciones, ya son irrecuperables. Descartamos que la responsabilidad sea de los/as trabajadores, quienes manifestaron una gran preocupación por la falta de interés o voluntad política de las autoridades en la conservación de los documentos. Fue gracias a ellos/as que pudimos acceder al material que solicitamos.

Ahora sí, volviendo a las técnicas, la comunidad brindó acceso a diversos documentos de su archivo propio para analizar el conflicto con los distintos actores: denuncias penales, exposiciones policiales y actas de audiencia; notas de reclamo dirigidas a diversas instituciones (CODECI, INAI, Municipalidad de Catriel) y a funcionarios, senadores nacionales y a la Defensoría del Pueblo, así como notas y convenios que hicieron posible que una porción de su territorio se intentara declarar como Área Natural Protegida. Además, compartieron material de difusión como folletos de promoción turística de parte de su territorio que el municipio de Catriel había puesto en circulación y artículos periodísticos. Por otro lado, brindaron documentación personal de sus miembros incluyendo partidas de nacimiento, boletos de marca y señal, y el Acta de Inspección de la Dirección de Tierras realizada en 2019.

Las fotografías del archivo de la comunidad fueron fundamentales en relación con la construcción de la memoria y las identidades individuales y colectivas y, también, en su condición de documento demostrativo de lo relatado. Siguiendo los métodos de investigación propuestos por Sheller y Urry (2006), recurrí a lo que denominan “performance de memoria”, esto es, el empleo activo de fotografías, cartas, imágenes u otros elementos que permiten reunir recuerdos, prácticas e incluso paisajes en sus variados lugares de residencia. En este sentido, utilicé este material fotográfico y audiovisual sobre eventos familiares, actividades en el territorio y sus animales como recurso para activar la memoria e interpretar sus contextos de producción. Entendiendo que una imagen se manifiesta, más que como mera percepción, como resultado de una simbolización personal o colectiva. Su puesta en relación con los relatos orales, permitió vislumbrar de qué manera la memoria familiar se entreteje con acontecimientos históricos y experiencias tanto de la vida pública como de la vida privada. Mientras que, en su calidad de documento, las fotografías seleccionadas para el

informe se utilizaron con una doble intencionalidad: como testimonio de lo vivido y como prueba de veracidad, puesto que el contrato social de verosimilitud propio del registro, limita el universo de lo irreal (Richard, 2000).

En cuanto a la elaboración de cartografía para reconstruir la trayectoria de Newen Mapu y ubicar geográficamente el conflicto, se configuró a partir del diálogo, la memoria, las representaciones subjetivas y el conocimiento social sobre el espacio (Chapin, Lamb y Threlkeld, 2005; Diez Tetamanti y Escudero, 2012; Salamanca y Espina, 2012). La importancia de la construcción de este tipo de mapa radica en que son herramientas que permiten fortalecer procesos al interior de las comunidades por el reconocimiento de sus territorios y, por ende, de sus potencialidades de transformación (Barragán-León, 2019). Es importante resaltar que no fue posible contar con la participación de la comunidad en la construcción colectiva de esta cartografía debido a que la situación de emergencia en materia de salud de la pandemia por Covid-19 interrumpió el trabajo de campo en el lugar. Es por ello que prefiero denominarla cartografía social o de la memoria y no cartografía participativa, ya que entiendo que esta última difiere metodológicamente en el modo, fundamentalmente presencial, en que las comunidades intervienen en su confección. Así su realización exigió previamente la integración de fuentes cartográficas diversas en una única cartografía georreferenciada construida a partir de los datos significativos para la comunidad relevados en las salidas al campo, tanto los recorridos como los puntos seleccionados en las entrevistas, permitiendo triangular las ubicaciones. En este caso, hice un curso específico de utilización del software QGIS porque no era una herramienta que manejara ni para la que me formaran en la carrera.

Respecto del aislamiento en el marco de la pandemia, fue una situación excepcional que, en un principio, generó un desconcierto generalizado acerca de cómo hacer lo que hacemos en antropología. En este contexto, a nivel académico surgieron infinidad de conversatorios, ponencias, exposiciones sobre el desarrollo de la práctica etnográfica en la virtualidad que, en sus versiones más extremas, pusieron sobre la mesa las bases mismas del fundamento antropológico del “estar allí” e impulsaron la necesidad de conversión de las metodologías “clásicas”. A partir de esto, uno de los aprendizajes que tuve fue que los contextos sociales más amplios condicionan (y, en este caso, prácticamente determinan) las posibilidades de elección y diseño de nuestra caja de herramientas a utilizar.

Ahora bien, quisiera hacer una aclaración: decir que el trabajo de campo está mediado por las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC's) no es lo mismo que hablar de etnografía virtual. No es etnografía virtual en el sentido de que difiere, principalmente, en los problemas de investigación, los objetivos planteados, en la delimitación geográfica de un campo etnográfico "real o físico".¹⁸ Entonces, lo que pude hacer, fue una adaptación a medios virtuales de un proceso que había comenzado en forma de comunicación interpersonal (aunque no hay que negar que siempre hay mediaciones, sobre todo, en las formas de registro). Es decir que el trabajo de campo continuó a distancia siguiendo la manera clásica pero ahora mediatizada, aunque la elaboración del informe no hubiera sido posible sin las instancias presenciales anteriores. En todo caso, la virtualidad complementó el proceso en marcha, pero de ninguna manera reemplazó el "estar allí" del campo. Inevitablemente, este punto de inflexión tuvo sus consecuencias en el desarrollo del trabajo que quisiera puntualizar.

El contexto habilitó nuevos medios de comunicación con los/as interlocutores/as, principalmente con la *lonko*. El dispositivo al que ambas teníamos acceso era el teléfono celular y la forma más asequible de comunicarnos fue la utilización del software de mensajería instantánea Whatsapp. El uso de este canal permitió aumentar significativamente la frecuencia de nuestras comunicaciones a la distancia. En el marco del aislamiento físico, entablamos conversaciones semanalmente, lo que antes sucedía solo en los intervalos de tiempo (meses) en los que podía viajar presencialmente a Catriel. Esta periodicidad asidua permitió modificaciones en la relación que tenía establecida principalmente con la *lonko* Rosa. El desapego que, en los primeros encuentros del trabajo de campo, generaba una sensación de incertidumbre por el desconocimiento mutuo y se presentaba como una

¹⁸ La etnografía virtual es un campo de estudio, hasta ahora marginal, que tiene al menos 30 años desde sus inicios. El objetivo de este tipo de estudios es analizar, explicar o comprender las relaciones y las prácticas sociales a partir del empleo de las NTIC's y de qué manera estas prácticas son significativas para la gente (Mason, 1999). Es decir, importa cómo se relacionan las personas en este tipo de ambientes, las formas de participación e intercambio de información, los procesos de producción de identidad, el establecimiento de categorías propias del medio, las reglas de comportamiento, los modos de resolución de conflictos, la construcción de sentimientos de pertenencia a determinados grupos, los lenguajes y nuevas alfabetizaciones que se han conformado en estos universos, entre otros intereses. Se parte de concebir que Internet no es sólo un medio de comunicación, sino también un artefacto cotidiano en la vida de las personas y un lugar de encuentro que permite la formación de comunidades, de grupos más o menos estables y, en definitiva, la emergencia de una nueva forma de sociabilidad (Hine, 2004).

dificultad de acceso a la información, paulatinamente mutó en una relación de *rapport* o empatía (Guber, 2011).¹⁹ Sumado a esto, la preferencia de los/as interlocutores/as de establecer la comunicación por mensajes de audio, me llevó a profundizar más en escuchar que en mirar u observar (Cardoso de Oliveira, 1996).

Otra consecuencia en la práctica de investigación tuvo que ver con la restricción de acceso a archivos físicos, lo cual potenció la creatividad en la estrategia de búsqueda de fuentes bibliográficas, periodísticas, catastrales y documentales de manera digital en redes sociales, páginas web y repositorios institucionales. Así, la diversidad de fuentes incluyó una gran variedad de material que se encuentra en circulación como mapas históricos, fotografías, videos y folletos. También, los integrantes de Newen Mapu, además de lo que ya me habían facilitado presencialmente, me compartieron gran parte de la documentación de su archivo propio mediante mensajería instantánea. El desafío, en este caso, fue cómo organizar ese corpus digital tan extenso como diverso para su posterior análisis, puesto que desconocía la lógica con la que estaba organizado inicialmente ese archivo.

Por último, acerca de la dimensión temporal de la investigación quisiera hacer algunas reflexiones en dos sentidos: los plazos de entrega del informe en el marco de un proyecto cerrado y el ajuste/desajuste temporal entre trabajo de campo y producción escrita. En este caso, el trabajo de campo en su comienzo fue pensado para una investigación académica por lo que el lapso temporal para su realización era más amplio (años), así como los objetivos propuestos. La emergencia de un contexto adverso de las problemáticas territoriales indígenas en Río Negro y, como respuesta, la presentación y aprobación del Proyecto de Transferencia establecieron nuevos (y acotados) plazos de entrega de resultados, diferentes a los iniciales. Así que, retomando los planteos de Amorin *et al.* (2009), quienes desmitifican la idea de que el material etnográfico en prácticas no académicas (específicamente refiere a las pericias), nunca alcanzará un nivel de calidad aceptable debido al escaso tiempo disponible para el trabajo de campo, debo decir a mi favor que esta circunstancia impuso el

¹⁹ Según Guber (2011), el *rapport* sería un estado ideal de relación entre el investigador y los informantes basado en un contexto de relación favorable, fundado en la confianza y la cooperación mutua que viabiliza un flujo, también ideal, de información ya que permite el acceso a un material genuino, veraz, detallado y de primera mano. La autora, retomando a Spradley (1979), tipifica los momentos que atraviesa el trabajo de campo (la aprehensión, la exploración, la activa cooperación y la participación). Según esta categorización, el comienzo ha sido calificado como la etapa más compleja y difícil; desde entonces, el investigador se desvive por lograr el *rapport*, entendido como una relación armónica, cordial y empática.

desafío de hacer que el trabajo de campo ya realizado fuera suficiente en función de los vencimientos del proyecto, respondiera a la demanda concreta y, a la vez, se convirtiera en un escrito de calidad.²⁰ En este sentido, gran parte de la información recolectada en el campo fue la misma para una práctica como para la otra, lo que cambió fue la producción final. Entonces, coincido con los/as autores/as en que este falso antagonismo traducido en “tiempo vs calidad” sería un mito ya que, para garantizar calidad y legitimidad al trabajo, no es necesario tener un largo período de campo, sino que éste sea suficiente para cumplir los objetivos propuestos. Esta suficiencia temporal depende principalmente de la comprensión adecuada por parte del/a investigador/a de la demanda que dio origen a la producción de una investigación empírica. También depende de las relaciones mantenidas entre el/la investigador/a y sus interlocutores/as a fin de permitirles comprender lo que está en juego y que se pueda alcanzar un acuerdo en relación a la producción final, así como la disponibilidad para contribuir en su implementación.

El segundo eje de la dimensión espacio-temporal refiere al desajuste entre teoría y realidad, debido a que el ritmo de la realidad no es el ritmo de la construcción conceptual. Este desfase tiene consecuencias profundas en la medida en que, si no resolvemos este problema, podemos incurrir en discursos y enunciados o manejar ideas que, pudiendo tener una significación en términos de la bibliografía o en el marco del conocimiento acumulado, no tengan necesariamente una utilidad para los/as interlocutores/as (Zemelman, 2005). Históricamente en antropología se tradujo la diferenciación del proceso de producción etnográfico en dos etapas: por un lado, el “estar allí” haciendo trabajo de campo en territorio (lo cual abarca un amplio espectro de actividades) y, por otro, el “estar aquí” que da cuenta del trabajo de escritorio y lo que hace el “universitario entre universitarios, es lo que hace que la antropología se lea... se publique, se reseñe, se cite, se enseñe” (Geertz, 1989:140). Aquí el principal eje de discusión tenía que ver con la brecha entre lo que representa ocuparse de otros en el lugar donde están y representarlos allí donde no están. Ahora bien, producto de las transformaciones en las prácticas de la disciplina desde que comenzó a hacerse antropología en la propia sociedad, esta división, tal vez, sea menos tajante (Da Matta, 1999).

²⁰ Esta idea/mito se funda en la limitación que darían los factores externos (el contexto institucional de donde parte la demanda o el apuro de los propios movimientos sociales), así como por la práctica en situaciones conflictivas que requieren respuestas rápidas (Amorin *et al.*, 2009).

Entonces, ¿qué sucede cuando hacemos literalmente “desde casa”? En mi experiencia, el confinamiento desdibujó el “estar allí” y “el estar aquí” como etapas diferenciadas de trabajo en territorio y gabinete, respectivamente. La innovación tecnológica actual en medios de comunicación más accesibles (que en otro tiempo no existían) permitió cierta sincronía entre trabajo de campo mediado y la producción escrita. Es decir que permitió ir construyendo el argumento y el texto (grupal y colaborativamente) a distancia y prácticamente en “tiempo real”.

1.6 La gramática de producción

Considero pertinente en este apartado referirme a la escritura del informe en tanto conlleva características específicas del género a las que llamaré su gramática, entendida como la serie de reglas específicas, aunque flexibles, que se constituyen como operaciones de asignación de sentido a partir de marcas presentes en la materialidad del discurso.²¹ La escasa formación universitaria en antropología abocada a la práctica antropológica en ámbitos extra académicos dificulta aún más esta forma de presentar resultados a través de informes y el ejercicio de redacción, porque difiere de lo ya aprendido acerca de la escritura académica y requiere reconocer que estamos en un nuevo juego de lenguaje.

Para comprender cómo operan estas reglas en los Informes Técnicos Antropológicos (ITA), Guñazú y Tolosa (2020) realizan una contribución inicial que permite reflexionar sobre cómo la práctica profesional en ámbitos de gestión o de diseño de políticas se traduce en estos formatos específicos. En principio, definen al ITA como un escrito que contiene información que refleja el resultado de una investigación situada sobre una temática, problemática, hecho o asunto en particular desde la perspectiva antropológica. A partir de relevar diversos ejemplos, las autoras establecen una clasificación que, si bien no es exhaustiva, sintetiza la gran variedad en, al menos, tres tipos. Estos son: los informes

²¹ Las gramáticas de producción de un discurso no expresan propiedades en sí de los textos, sino que establecen las relaciones de un texto o de un conjunto de textos con su sistema productivo a la vez que definen un campo de efectos de sentido posibles o condiciones de reconocimiento (Verón, 1993). Desde la perspectiva filosófica de Wittgenstein (2017), las reglas se ligan a formas de vida y el uso del lenguaje en contextos sociales particulares a los cuales define como juegos. Es decir que, significado y conocimiento producido en un discurso, están vinculados íntimamente a entendimientos compartidos dentro de una comunidad lingüística. Las gramáticas entonces constriñen a los individuos en términos de definir lo que constituye una acción “significativa” en un contexto, así como exigen delimitar lo que está prohibido y, más precisamente, lo que no tiene significado.

“expositivos” en los cuales se describe un hecho o situación particular sin implicar instancias de análisis ni de interpretaciones; los “interpretativos” que incorporan razonamientos y análisis que permiten presentar conclusiones y dar recomendaciones; y, por último, los informes a los que denominan “demostrativos”, que agregan a los anteriores la descripción de los pasos metodológicos seguidos para su demostración y las conclusiones obtenidas. Siguiendo esta categorización, puedo afirmar que el informe que realizamos responde a las características del tipo de ITA “interpretativo”, aunque en el esquema general las aportaciones, conclusiones y/o recomendaciones no están representadas en un apartado exclusivo, sino que se despliegan paulatinamente a lo largo del texto.

Las autoras además advierten que, para la elaboración de informes, se debe tener en cuenta quién será lector del mismo, ya que no necesariamente tendrá conocimientos teóricos previos de antropología. Respecto de esto, pensado en el contexto en que fueron escritos, se definió en el GITAAC que nuestros trabajos estuvieran orientados a destinatarios que ejercieran funciones públicas o políticas (en ministerios e instituciones estatales o en el ejecutivo nacional, provincial o municipal), cargos técnicos jurídicos y/o que tuvieran la capacidad de resolver de alguna forma las situaciones conflictivas expuestas. También, fue importante que fuera comprensible para los/as integrantes de la comunidad porque, además de ser instrumento práctico, compila la información sobre su trayectoria histórica y actual y la posibilidad de compartirla con otros/as. Aun habiendo predefinido quiénes serían destinatarios cabe resaltar que no es posible delimitar la circulación del texto y, en este caso, llegó a personas no contempladas desempeñando también una función de divulgación. Por ejemplo, luego de entregarle la producción final a la *lonko* Rosa, el informe fue solicitado por docentes de una escuela secundaria de Catriel para realizar trabajos prácticos con los/as estudiantes.

Debido al alcance del texto a un público más amplio, es preciso “liberar al escrito de una carga teórica excesiva, que dificulte o interfiera la lectura” (Guiñazú y Tolosa, 2020:33). En esta propiedad reside lo que las autoras llaman la “paradoja estructural de los ITA” ya que, para facilitar su lectura, es necesario a modo de estrategia comunicativa poder traducir a un lenguaje simple y claro la complejidad del enfoque teórico, la metodología, el análisis de la información y la presentación de los datos construidos respaldados con elementos gráficos como mapas, ilustraciones, fotografías, entre otros. Para lograr esta simplicidad, entonces,

fue necesario revisar el estilo de redacción el cual difiere sustancialmente con el registro académico en diversos aspectos y, particularmente, con las etnografías construidas como género narrativo (Emerson, 1995) y las más autorreferenciales o “confesionales” (Rockwell, 2009).²² En primer lugar, procuramos la utilización del posicionamiento impersonal y recurrir a estrategias que simplifiquen la comunicación para que sea sencilla, directa y precisa. En este sentido, pensando en lectores que no tienen tiempo para una lectura extensa, intentamos ser concisas, eliminando fragmentos del texto o palabras innecesarias y/o repetitivas.

En cuanto a la selección léxica, fue preciso cambiar expresiones y palabras que referían a sentidos abstractos por aquellos que remitían a significados concretos. Al respecto, cuando hicimos uso de una terminología o categoría específica de la disciplina, tuvimos cuidado en aclarar su significado en forma de recuadro destacado o nota al pie (según la relevancia del concepto para el objetivo propuesto). Además, escribimos de manera asertiva, es decir, privilegiando las expresiones de afirmación acerca de lo que efectivamente hicimos, la información con la que contamos y, a su vez, evitando plantear interrogantes de investigación y exponer aquello en lo que teníamos dudas o la información que no pudimos relevar. Del mismo modo, fue fundamental recurrir a un “lenguaje aséptico” (Ander-egg, 2011) desprovisto de adjetivos, adverbios o expresiones valorativas cuando no fueran decididamente necesarios borrando, así, las “huellas” de subjetividad en el discurso.²³ Esta operación tiene su fundamento en que el hecho de exponer nuestro posicionamiento o compromiso con la problemática abordada, podía habilitar el cuestionamiento del informe, debido a la pretensión de que tuviera objetividad como efecto de sentido. Finalmente, para lograr la sencillez y brevedad deseada optamos por utilizar oraciones y párrafos cortos. Este estilo de escritura, dividir los temas y establecer que se expresen solo una o dos ideas por

²² Emerson (1995) propone la escritura de etnografías a la manera de “cuentos”, no en el sentido de ficciones, sino en la utilización de recursos y convenciones literarias estándar, en vez de componer un argumento analítico organizado rigurosamente en el cual cada idea lleva lógica y exclusivamente a la siguiente. Postula que se puede construir una narrativa entreteniendo series de unidades temáticamente organizadas de fragmentos de notas de campo y comentarios analíticos, que será de interés para audiencias externas. Los “confesionales”, en cambio, son relatos escritos desde el punto de vista del investigador, quien confiesa las peripecias de sus intentos de comprender mejor las prácticas locales (Rockwell, 2009).

²³ Verón (1993) entiende por “huellas” a las propiedades del discurso que tienen una relación de indexicalidad con las condiciones de producción social del mismo en el nivel ideológico del proceso histórico social.

frase, permite que el texto sea legible y promueva la concentración de los pensamientos (Ander-egg, 2011).

El posicionamiento autoral y la construcción de la autoridad etnográfica en el proceso de textualización de la investigación es una dimensión que quisiera discutir aquí. Las críticas hacia las etnografías realistas que instaló en antropología el movimiento *Writing Culture* en los años '80 refieren a un tipo de escritura que representa a las culturas como entidades totales, abstractas y ahistóricas. Sus principales exponentes, James Clifford y George Marcus (1991), cuestionaron la forma en que estos textos imprimen un “efecto de verdad” sobre el Otro a partir de la utilización de recursos retóricos como el uso del impersonal, el ocultamiento de las condiciones de producción del texto y la autoridad fundada en la experiencia, donde el “estar allí” como participante hace al etnógrafo poseedor de conocimientos de primera mano (Clifford, 1988). En contraposición, propusieron redefinir la escritura etnográfica como diálogo o dando cuenta de la polifonía plasmando en el texto el proceso de negociación constructiva, implicando una mayor reflexividad acerca de cuál es el discurso del investigador, desplazando su autoridad, y abriendo el espacio a la palabra de los/as interlocutores/as. Cabe destacar que varios de estos postulados a modo de “legados” se inscribieron en las gramáticas de producción de la antropología académica. Esto incluye el uso de la primera persona singular o plural, evidenciar la reflexividad en el texto (no solo en el diario de campo), partir de hacer preguntas más que dar respuestas, exponer el posicionamiento ético-político de quien investiga y sus condiciones o identificación con categorías de género, clase, étnica, etaria, etc. Otras premisas que tienen plena vigencia son la aceptación, a nivel de escalas, de la parcialidad e incompletitud del trabajo contra escritos con pretensiones totalizantes y el reconocimiento del carácter restringido de nuestro acceso a procesos en constante cambio (Rockwell, 2009). Producto de la digitalización y la accesibilidad a medios de comunicación más diversos se potenció el impulso o “imperativo” de realizar trabajos colaborativos y colectivos con formas alternativas de presentación a públicos más amplios (Marcus, 2013).

Desde un enfoque de la geopolítica del conocimiento, coincido con Restrepo y Escobar (2005) en cuestionar que la “crisis de representación” proclamada por el movimiento *Writing Cultures*, es mucho más el producto de una institucionalización de la antropología en Estados Unidos que el problema enfrentado por los/as antropólogos/as en otras partes del mundo

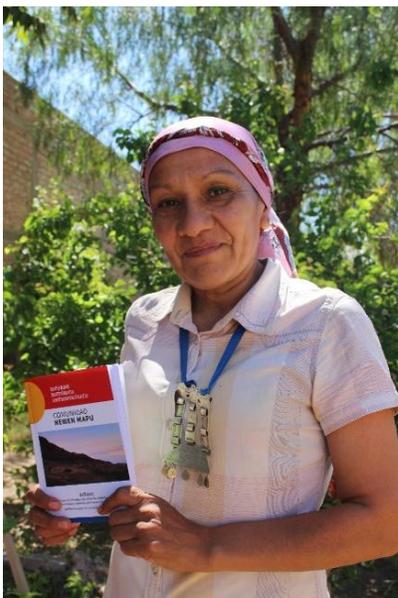
reproduciendo así tradiciones nacionales hegemónicas. En esta misma línea Joanne Rappaport (2007) plantea que, el hecho de decir que una etnografía está compuesta de discursos y que sus distintos componentes se hallan dialógicamente relacionados, no es lo mismo que esbozar que su forma textual debería ser la de un diálogo literal. Entonces, una posible alternativa para representar esta complejidad discursiva es comprender el curso general de la investigación como una negociación continua que rara vez fructifica en monografías etnográficas clásicas, sino que lo hace más frecuentemente en otros géneros escritos que resultan de gran utilidad a las comunidades que están siendo estudiadas: publicaciones destinadas al consumo popular, periodismo, documentos políticos, narrativas testimoniales y textos escolares o, como en este caso, informes técnicos.

Desde mi experiencia práctica, el informe producido tiene un estilo de escritura realista y no pretende ser un texto narrativo o experimental (en sus variados formatos). La apertura a las voces de los/as interlocutores/as se manifiesta a modo de cita directa e indirecta, seleccionada con el fin de reforzar el argumento. Aun así, el hecho de que la posición autoral se borre intencionalmente responde más a una convención propia del género y su efectividad en instancias de reconocimiento que a la construcción de una autoridad etnográfica despótica. Como vimos en los apartados anteriores, un texto no puede entenderse de forma aislada si no en su contexto y, en gran medida, limitado por sus condiciones de producción. El que presento está atravesado por discursos diversos, por la interlocución en el trabajo grupal en instancias de colaboración de los/as integrantes de Newen Mapu durante el trabajo de campo y en la redacción misma del escrito y por coyunturas sociales y políticas específicas que hacen que se produzca para destinatarios que no comparten los conocimientos de la disciplina.

Una diferencia sustancial que tiene el informe producido respecto de la escritura de las etnografías realistas es que no busca como efectos de reconocimiento la representación cultural como ahistórica, total y abstracta. Por el contrario, su intención es poner de manifiesto cómo las situaciones conflictivas actuales son efecto de procesos históricos, políticos, económicos, sociales de la desigualdad de poder y alterización. En ese sentido, la pretensión es historizar mostrando la particular trayectoria de cada comunidad y sus relaciones interétnicas asimétricas en distintos momentos y espacios. Por otra parte, aquí la colaboración ya no es con los funcionarios estatales (o, como fue en otra época, coloniales)

sino con las organizaciones y comunidades con las que trabajamos. En todo caso, el énfasis puesto en lo “tradicional”, la construcción de otredad en la producción del discurso, opera en este contexto como táctica para sortear los obstáculos del aparato burocrático dispuesto por el Estado.

El soporte final de presentación de los resultados también es importante en términos estéticos. Si bien en la producción de la academia se sigue privilegiando el texto escrito por sobre otros elementos paratextuales (tipografía, tamaño de letra, color, estructura compositiva, destacados) y gráficos (mapas, fotografías, ilustraciones, diseño, etc.), en términos más amplios es necesario tenerlos en consideración en otro tipo de formatos. En este caso, el informe fue realizado en soporte de libro impreso a color (de 162 páginas) y las etapas de diseño e impresión merecieron una nueva ronda de intercambios con el diseñador y los trabajadores de la imprenta. La importancia del libro en sí, en tanto objeto estético, creativo, sensitivo y simbólico es que tiene la capacidad de condensar una multiplicidad de elementos sensibles (peso, largo, ancho, grosor, color, tipo de papel) para construir una entidad unívoca (Vila, 2010). Además, su forma estable permite que exista y perdure en el tiempo. Ese es su poder “aurático”, siguiendo a Benjamin (1989) en su sentido más amplio, investido de un valor simbólico que remite a lo auténtico y revaloriza el contenido, a la vez que produce la atracción o seducción del objeto. Es por eso que la recepción del libro no es pasiva, sino que



pone en juego la sensibilidad del lector, experiencia sujeta a condiciones concretas de reconocimiento, de intercambio, de consumo, de uso. Tal es así que, el día en que fui a entregarle las copias impresas del informe a la *lonko* de la comunidad en su taller textil, ella había convocado a miembros de otras comunidades de Catriel y a la referente del CODECI (ver foto 1). Era un evento de suma importancia y, al entregarle los libros, las presentes lo quisieron ver. Antes de pasárselos, Rosa, con recelo, ordenó: “limpiensé las manos”.

Foto 1: *Lonko* Rosa Quintana con el informe histórico antropológico en sus manos.

CAPÍTULO II: INFORME HISTÓRICO ANTROPOLÓGICO DE LA COMUNIDAD NEWEN MAPU

2.1 Historia de la comunidad Newen Mapu

La historia del Lof Newen Mapu da cuenta del establecimiento de los miembros de la comunidad de manera permanente en el puesto Rincón del Indio en Catriel desde los años '80.²⁴ Sin embargo, para comprenderla de manera certera, es necesario remontarse a fines de siglo XIX y principios del XX, cuando el genocidio al que se hizo referencia en el capítulo anterior desarticuló la dinámica de ocupación y circulación del Pueblo Mapuche en un territorio ancestral que se extendía a ambos lados de la Cordillera de los Andes. Además de ello, una política estatal de imposición cultural y económica llevó al menos a dos generaciones de mapuche a invisibilizar su identidad y sus propios modos de vida.

La reconstrucción de la historia familiar y comunitaria comienza en el espacio territorial de Taquimilán, en el departamento Minas al noroeste de la provincia de Neuquén. Allí fue donde nació alrededor del año 1910 Delmira, abuela de la *lonko* Rosa Quintana, quien falleció el 23 de julio de 2020 en Catriel. Por falta de documentación del nacimiento estiman sus familiares que, al momento de su deceso, superaba los cien años de edad. Según el relato de Delmira en un video registrado por su familia, cuando aún era una niña falleció su madre y su padre se fue al Alto Valle. Mientras que ella quedó a cargo de una tía. Es así como adopta el apellido del nuevo núcleo familiar, perdiendo el suyo propio en el proceso.

La principal forma de sustento de la familia de Delmira era la agricultura de subsistencia y la ganadería trashumante.

La trashumancia, como forma de ocupación tradicional indígena del territorio, implicaba el desplazamiento desde los campos bajos y áridos de invernada a los valles altos de las veranadas cordilleranas en busca de mejores pasturas. Este esquema económico encierra un patrón de asentamiento y movilidad estacional, en el que las familias deben contar durante el año con dos y hasta tres espacios habitacionales: de invernada, de veranada y, en ocasiones, una intermedia denominada de primavera (Padín, 2019).

²⁴ Para este trabajo decidí conservar los destacados (negritas y recuadros) del informe original.

De esta práctica Delmira recuerda:

Cruzábamos para el otro lado para ir a la veranada, porque ahí veranábamos nosotros y nos íbamos caminando con mi prima Lili. A veces demorábamos un día, a veces demorábamos horas y llegábamos hasta la Cordillera del Viento. Nosotros lo que teníamos era que llegar al lindero y después, vuelve así, había que bajar de a pie. La Cordillera del Viento era la más alta. Después está la cruzada del Tucuyu²⁵ (sic). (Video archivo de la Comunidad)

Esta forma de movilidad no se restringía a la dimensión económica, sino que producía lugares de socialización en los que se posibilitaba el reencuentro con familiares y con otros no cercanos de ambos lados de la Cordillera de los Andes. Rosa Quintana evoca que sus abuelos paternos se conocieron mientras hacían la veranada:

Ahí se conocieron y se pusieron de novios. Formaron su familia y nacieron mi padre y mis dos tíos mayores en ese lugar. Ellos se casaron en la Cordillera del Viento. Hoy es un lugar turístico y, en ese entonces, era un lugar de paso. (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2020)

Así fue que Delmira formó su familia junto a Bernabé (ver fotos 2 y 3), oriundo de la provincia de San Luis y fallecido en el año 2000 en Catriel, y tuvieron cuatro hijos.

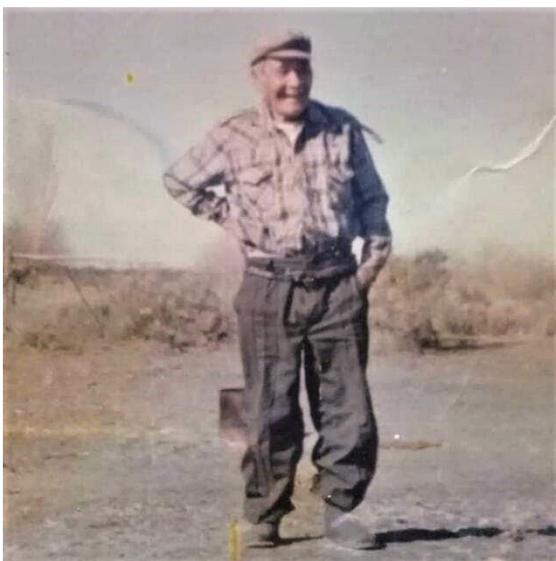


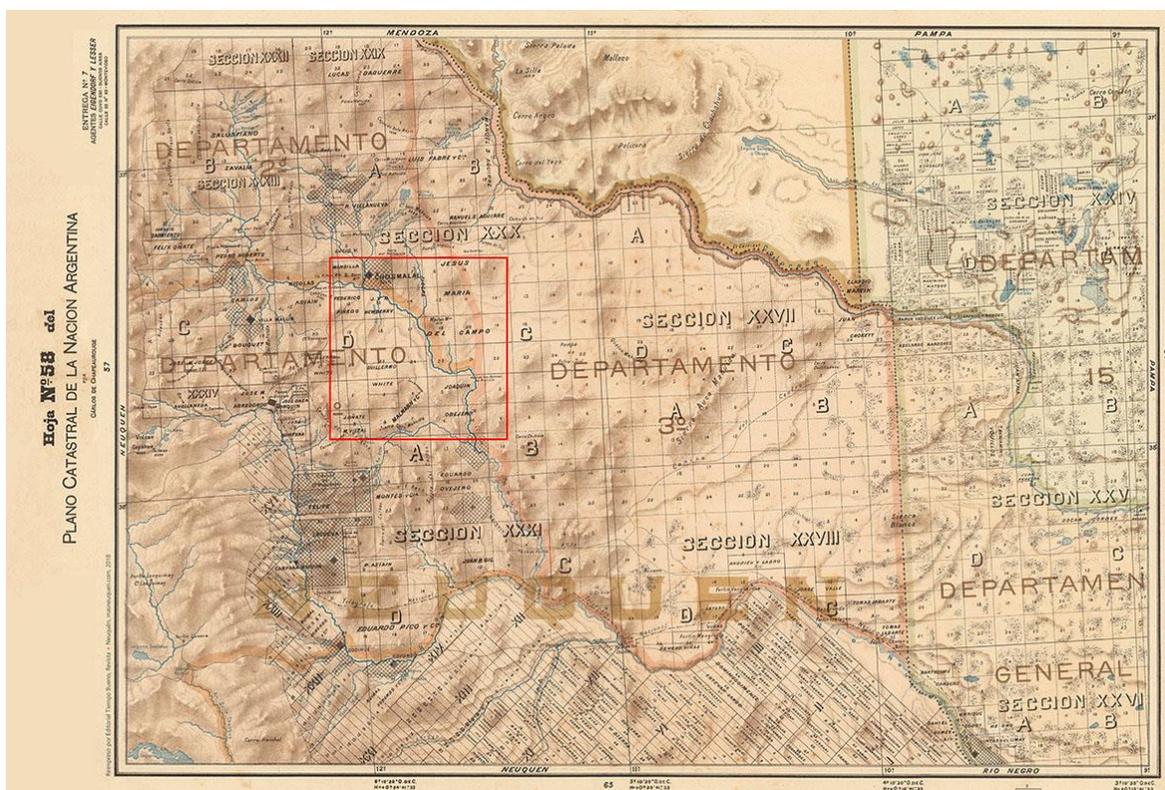
Foto 2: Bernabé. Archivo de la comunidad.



Foto 3: Delmira junto a su hijo Auditorindo. Archivo de la comunidad.

²⁵ Puede referirse al Arroyo Tucuyo en el norte neuquino.

En las dos últimas décadas del siglo XIX, el 83,8% de la superficie del Territorio Nacional de Neuquén²⁶ fue distribuido por el Estado nacional a propietarios privados a través de los diversos mecanismos legales instrumentados (Blanco, 2007). En la zona de Taquimilán, ubicada a 15 kilómetros al sur de la localidad de Chos Malal, epicentro de la actividad económica y comercial del norte neuquino, las políticas de distribución de la tierra pública dieron como resultado la concentración de grandes extensiones en propiedad de pocas manos. En particular, se otorgaron en concesión 65.000 hectáreas a nombre de la firma Mallman & Cía, transferidas poco después a Luis Cahen D'Anvers y Carlos Frenelburg (Blanco, 2007). Esta repartición quedó plasmada en la cartografía de la zona para el año 1901, como se observa en el siguiente plano catastral (ver mapa 1).

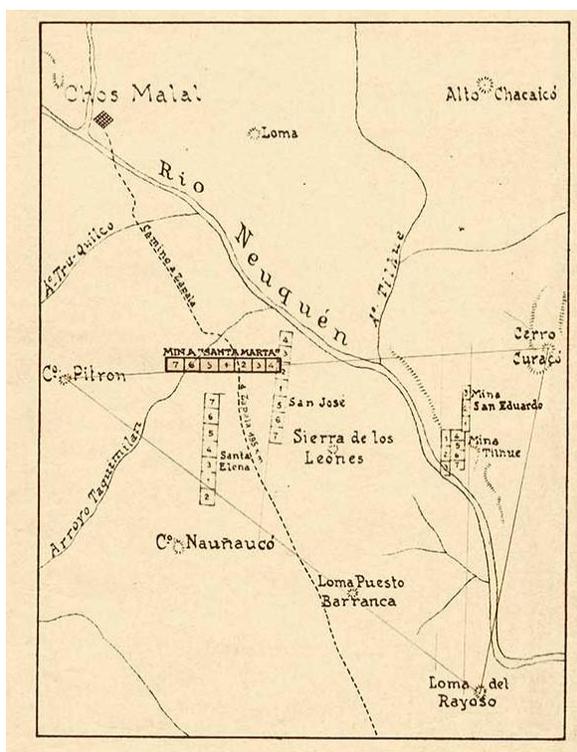


Mapa 1: Plano Catastral de la Nación Argentina, de Carlos de Chapeaurouge, 1901.

²⁶ El Territorio Nacional del Neuquén o Gobernación del Neuquén fue la división territorial argentina creada en 1884 que antecedió a la formación de la provincia del Neuquén en 1955.

Otro comprador importante fue Fabricaciones Militares. Fueron empresas de capital nacional y extranjero que explotaron las minas de Santa Marta, San Eduardo, La Riqueza, Fortuna, La Esperanza, Curaco, Auca Mahuida y La Escondida, entre otras (ver mapa 3).

Bernabé trabajó desde la década del '40 en la mina de carbón San Eduardo, lo que implicó el traslado de la familia desde el campo hacia el campamento. Esta mina, perteneciente a la empresa de capitales alemanes Tungar Sociedad Anónima Minera, estaba ubicada en el departamento Pehuénches sobre la margen oeste del río Neuquén, a 20 km de Taquimilán. Debido a la gran afluencia de obreros que llegaron al lugar, y luego al arribo de sus familias, se formó un pueblo de más de 5.000 personas que dependía exclusivamente de la extracción del carbón (Rafart, 1998).



Mapa 3: Ubicación de las minas en la zona de Taquimilán. Fuente: Informe del Ingeniero Victorio Angelelli dirigido a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1941.

El campamento contaba con centro de salud, plaza, comisaría, escuela, viviendas. Además, la empresa regulaba los precios de los alimentos, el acceso a un bien escaso e imprescindible como el agua e inclusive cumplía con la tarea de registro civil. Como relata la *lonko* Rosa Quintana “los bautizaron a todos en esa minera”, otorgándole su primer documento de identidad a Delmira con una fecha de nacimiento posterior a la de su efectivo nacimiento.

La situación habitacional era de gran precariedad, con viviendas de adobe y paja, ausencia de retretes, deficiencias higiénicas en las habitaciones para solteros y galpones colectivos para las familias (Rafart, 1998) (ver foto 4 y 5). Al respecto, Rosa recupera de los relatos familiares:

Mi papá y mi tío Antonio se recuerdan bien. Mi abuelo trabajaba ahí (en la mina) y mi abuela los mandaba a dejar la comida y se ve que era bastante largo el camino porque

se ve que salían temprano para poder llevarle la comida. (Rosa Quintana, entrevista, 10/02/2020)



Foto 4: Vista del Campamento de la mina San Eduardo, 1945 (Lator, 1998).



Foto 5: Trabajadores ingresando a la mina (Lator, 1998).

En 1945, tras la declaración de guerra de nuestro país a Alemania, la empresa Tungar es intervenida por la Junta de Vigilancia y Disposición de Propiedad Enemiga y es expropiada por Yacimientos Carboníferos Fiscales (Y.C.F.) propiedad del Estado nacional. Pocos años después, el 29 de marzo de 1951, tras una explosión de gas metano, un turno completo de obreros quedó sepultado en los túneles de la mina San Eduardo. A causa del incidente en el que resultaron muertos seis obreros y otros cuantos heridos, la mina en poco tiempo dejó de producir (Lator, 1998).

Con el cierre de la mina San Eduardo, algunos de los trabajadores y el equipamiento fueron transferidos a los distintos lugares donde la empresa nacional tenía sus explotaciones, como Río Turbio, y otros trabajadores fueron despedidos. Este último fue el caso de Bernabé, quien junto a su familia debió abandonar el pueblo de San Eduardo en busca de trabajo. Así se trasladaron hacia el Alto Valle de Río Negro donde, por entonces, estaba en auge la fruticultura; lo hicieron, entonces, en carácter de trabajadores rurales.

Mi abuela no habla mucho de eso, pero mi papá ya había nacido y tenía ocho años. Él recuerda y dice que, de repente, estaban arriba de un tren y fueron hasta un lugar que creo que era hasta Zapala. Los subieron ahí (en el vagón de carga) donde traían carbón y de ahí llegaron a Cinco Saltos a trabajar las chacras. Era como que todos los miraban porque mi abuelo construye, con mi abuela, una *ruka*. La hacen de barro y paja y así

vivió toda su infancia mi papá hasta los 12, 13 años. O sea, era esa su manera de vivir.

(Rosa Quintana, entrevista, 10/02/2020)

En el Alto Valle de Río Negro, Audorindo (hijo de Delmira y Bernabé) se unió a Luz María y tuvieron dos hijas, Sandra y Rosa Angélica Quintana (actualmente, *lonko* de la comunidad). Rosa nació en la ciudad de Allen en 1969. A mediados de los '70, algunos integrantes de la comunidad se trasladaron a Catriel motivados por la búsqueda de trabajo, mientras que otros permanecieron en el Alto Valle.

Para ese entonces, la industria petrolera, iniciada a principios de los '60, estaba consolidada y en su momento de mayor producción (Tagliavini, 1999). Los trabajadores del petróleo y sus familias provenientes de otras provincias fueron constituyendo la identidad de Catriel como “pueblo petrolero” (Mombello y Spivak, 2019). En este contexto, el primer lugar donde se instalaron los miembros de Newen Mapu al llegar a la localidad fue la zona rural hoy conocida como área de concesión petrolera Entre Lomas. Según recuerda la *lonko* Rosa: “Ahí estábamos mi papá, mis abuelos y yo. Ahí me crié una parte de mi vida. Ellos lo que hacían era sacar leña y la vendían a las chacras del valle en Cinco Saltos” (Rosa Quintana, comunicación personal, 04/09/2020). Luego, Audorindo, padre de Rosa, consiguió trabajo en una empresa en la ciudad de Catriel y, por esa razón, se mudaron nuevamente.

Hacia los años '80, los miembros de la comunidad se asentaron en la periferia al este de la ciudad en una zona rural, donde actualmente se encuentra el Salón Comunitario del Barrio Lote 6 sobre la calle Sáenz Peña. En esa misma época, Audorindo formó pareja con Angelina y tuvieron siete hijos, entre ellos, a Pedro Pablo, *werken* (vocero) de la comunidad. Así, en el Lote 6, la familia tuvo un corral para cría de animales y, frente a ese lugar, residen permanentemente algunos de los miembros de Newen Mapu. De aquella unión primera entre Delmira y Bernabé, sus hijos fueron naciendo en los distintos lugares donde se desplazaron y, de a poco, también comenzaron a nacer sus nietos y bisnietos, tal como se puede apreciar en la foto 6.



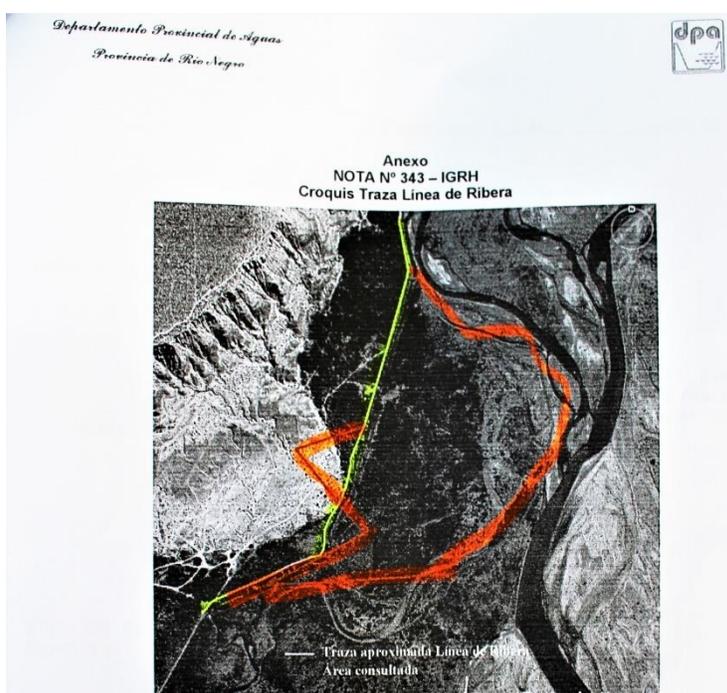
Foto 6: Integrantes de Newen Mapu en un festejo familiar. Archivo de la comunidad.

Sin embargo, **debido al crecimiento acelerado de la ciudad, lo que antes era zona de campo pronto se convirtió en un área urbana, por lo que dejó de ser apta para la cría de animales y se instalaron de manera definitiva en lo que se conoce, popularmente, como puesto Rincón del Indio.**

En la reconstrucción de la trayectoria de la comunidad Newen Mapu, se evidencian las maneras en que los diversos condicionamientos dados, de manera histórica, por contextos económicos, políticos, culturales fueron estructurando una movilidad particular, pero también colectiva, producto del control y administración estatal sobre espacios, recursos y poblaciones. Así, una primera concentración de tierras en la zona de Taquimilán y alrededores en el norte neuquino resultó en la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la trashumancia tradicional, lo que indujo a sus miembros a constituirse en trabajadores asalariados en la mina San Eduardo. Luego, los vaivenes de esta industria extractiva y el posterior cierre de las minas los impulsó a emplearse en la producción agrícola del Alto Valle de Río Negro. En este proceso, la comunidad procuró, en el marco de aquellos condicionamientos, continuar con sus prácticas de ocupación tradicional.

2.2 La comunidad Newen Mapu en la actualidad

El territorio que la comunidad ocupa de manera tradicional, actual y pública desde los años '80 está ubicado en una parcela rural del Lote 6, Fracción A, Sección XXV, al noroeste del ejido urbano de Catriel sobre la costa del río Colorado. Por encontrarse por debajo de la línea de ribera del río Colorado, una porción de las tierras corresponde al Dominio Público Hídrico de carácter provincial,²⁷ mientras que otra fracción concierne a tierras fiscales municipales cuya mensura fue registrada en el sistema catastral en junio de 2015.



Mapa 4: Croquis elaborado por el Departamento Provincial de Aguas: resaltado en amarillo, la línea de ribera y, en naranja, la porción del territorio comunitario correspondiente a la Isla Seca que la comunidad ocupa tradicionalmente para pastoreo. Archivo de la comunidad.

Por su parte, Noelia Ñanculeo, consejera en el Alto Valle de Río Negro del CODECI, informó que **la comunidad actualmente se encuentra registrada con personería jurídica N° 61/2017.**²⁸ En julio de 2019, se realizó una inspección por parte de la Dirección de

²⁷ Según lo establecido por el Departamento Provincial de Aguas en la Resolución 328/10 - Nota 343 (31/10/2019) firmada por Daniel Alberto Petri, Intendente General de Recursos Hídricos del Departamento Provincial de Aguas.

²⁸ Según Resolución 548 (05/08/2017) de la Inspección General de Personerías Jurídicas, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Tierras constatando la ocupación tradicional de los integrantes de Newen Mapu en el territorio.²⁹

Cuenta Rosa Quintana que fue un agente del Estado quien les otorgó acceso, “de palabra”, a esas tierras:

Para mi padre la palabra tiene valor. Y hasta el día de hoy, lo que usted le dice, es como un sello, como una firma. El cuándo llegó ahí (a Catriel) habló con un ingeniero del Departamento de Aguas que ya no está. El ingeniero Garro. Le preguntó si había alguien ahí y el ingeniero le dijo que no: “quédese tranquilo que acá nadie lo va a molestar”. Él hasta el día de hoy está con esa palabra. (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2019)

El énfasis puesto en la palabra tiene relación con la oralidad como valor cultural e identitario propio del Pueblo Mapuche. De este modo, el poder de la palabra es el hilo con el que se tejen las relaciones constitutivas del *wallmapu* o territorio mapuche como un modo de ser juntos en la tierra. A su vez, es fundamento de los acuerdos, las negociaciones y los compromisos vinculantes entre las personas, y entre éstas y los seres no humanos con los que cohabitan un mismo territorio, basados en una relación de mutuos cuidados, escucha atenta y respeto (Cañuqueo y Ramos, 2018).

Además, son propias de dicho pueblo las concepciones que permean las prácticas y externalizan un modo de vida, unas y otras de carácter tradicional, y que hacen a las maneras de significar, usar y transitar los espacios:

Mi papá tiene su visión que dice que el alambrado lo hicieron los hombres. Que el territorio tiene que ser libre, o sea, que los animales que están de este lado pueden pasar para el otro lado y, los animales que están del otro lado, pueden pasar para este lado. Que así es como se tiene que vivir. (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2019)

Esta forma de ocupación tradicional del territorio encierra la concepción de que éste debe ser libremente transitado tanto por humanos como por animales en una relación de respeto mutuo. En este sentido, los alambrados serían la expresión de la imposición de una lógica estatal fundada en la fijeza de la población y en la propiedad privada de la tierra (Cañuqueo y Ramos, 2018). Sobre esta base, la comunidad no ha alambrado su territorio y

²⁹ Según consta en el Acta - Relevamiento (25/07/2019), certificada por el inspector José Antonio Doñate de la Dirección de Tierras, Ministerio de Gobierno de Río Negro.

referencia sus límites en accidentes geográficos: el límite superior de la barda, el canal de riego sobre el río, la “isla seca”, etc. Si bien no cuentan con la titulación sobre su territorio - aunque sí conservan boleto de marca y señal que da cuenta de su actividad ganadera-, fue posible establecer el área aproximada de ocupación a partir del recorrido realizado con los miembros de la comunidad y los puntos que fueron identificando como lugares significativos o bien límites (ver Mapa del territorio actual en el apartado Cartografía).

Actualmente, según lo informado por la comunidad, la misma está conformada por alrededor de 50 personas, distribuidas en 13 familias. Sus integrantes hablan la lengua castellana principalmente, sin embargo, a partir del proceso de fortalecimiento y recuperación identitaria, participan de talleres para aprender *mapudungun* (idioma de las diversas vidas de la naturaleza), lengua que durante años les fue vedada ya sea por el temor a ser discriminados o a que sus hijos lo fueran y, por eso, se evitó su transmisión de una generación a otra. En su mayoría, los adultos no están alfabetizados, mientras que quienes han alcanzado a completar el nivel primario lo hicieron en la Escuela Especial N° 10 de Catriel. Por su parte, los niños, niñas y adolescentes concurren a establecimientos educativos (primarios o secundarios, según corresponda) localizados en el ejido urbano.

Aquel proceso de fortalecimiento y recuperación comprende también el desarrollo de prácticas y conocimientos vinculados a la espiritualidad mapuche, tanto a nivel individual como colectivo. Se ha registrado, en este sentido, la especial valoración del agua que se expresa en el trato especial a tener con el *Quelug Leufú* (río Colorado), ya que se considera que tiene *nepen* (fuerza) propio. Sobre la base de estos conocimientos y memorias, y guiados por los mayores de la comunidad, se realizan ceremonias a nivel comunitario (*wiñoy xipantu*³⁰ del 21 al 24 de junio), en un lugar (denominado *lelfvn*) dentro del territorio destinado a tal fin, además de participar en ceremonias organizadas por otras comunidades (ver mapa del territorio actual en el apartado Cartografía). Despliegan, por otra parte, actividades tradicionales vinculadas a la cría de animales, como la señalada y la marcación del ganado (ver foto 7).

³⁰ El año mapuche se inicia con el solsticio de invierno en el hemisferio sur. En este periodo se celebra el *wiñoy xipantu* o nuevo ciclo del sol.



Foto 7: Marcación y señalada en el puesto de la comunidad, 5/04/2021. Archivo de la comunidad.

De la misma manera, se advirtió en las entrevistas la presencia de conocimientos vinculados con las propiedades de diferentes especies vegetales presentes en el territorio, tanto de especies que constituyen fuente de alimento como de otras que poseen propiedades medicinales y son definidas como *lawen*. Entre las mismas, la comunidad refiere que existen en el territorio las siguientes especies y sus propiedades medicinales: jarrilla hembra y jarilla macho utilizada para curar el pasmo del lomo de los caballos y desinfectar heridas; zampa cuya ceniza es utilizada como lejía para el lavado del cabello; un tipo de hongo al que denominan “polvo del diablo” que se usa como cicatrizante; tomillo con el cual se realizan infusiones digestivas para la limpieza de riñones; chaquil o papa de chaquil como fruto comestible; plantas de chilka empleadas para curar la gastritis; mata negra, cuyas hojas alivian el dolor de muela y el alfilerillo destinado a la preparación de infusiones para problemas renales.

Otro de los usos del territorio que proyectan a futuro los integrantes de Newen Mapu es la creación de un *eltuwe* o cementerio, destinado al enterramiento de los restos de los miembros de la comunidad luego de su deceso para lo cual la comunidad ya tiene designado un sitio en particular. Esto da cuenta del vínculo afectivo profundo entre las personas y el territorio. En particular, el *eltuwe* tiene un alto valor espiritual para la cosmovisión mapuche ya que deviene en sitio ceremonial y lugar que evoca la memoria comunitaria:

Mi papá ya tiene su lugar que ya nos pidió que, cuando él parta, es a donde quiere estar. El nombre del lugar es la “bajada del filo”. Ahí es donde él quiere que pongamos sus restos cuando él parta. No lo puedo identificar el lugar en el mapa, pero es de la

tranquera unos metros más adelante. Ahí él quiere que hagamos el cementerio de la comunidad. Es el lugar que él eligió entonces va a quedar como cementerio de la comunidad. (Rosa Quintana, entrevista, 07/05/2021)

Un último elemento que denota de manera material la ocupación tradicional del territorio es la existencia de taperas, lugares significativos en tanto mantienen y evocan la memoria colectiva sobre antiguos pobladores y sobre eventos comunitarios, actividades económicas y vida cotidiana en el pasado (Cañuqueo, 2012; Kropff, 2016). Tal es el caso de la primera *ruka* que construyó Audorindo con su familia y de la cual hoy quedan algunos vestigios (ver mapa del territorio actual en el apartado Cartografía).

2.2.1 Infraestructura del puesto de la comunidad

Con respecto a lo habitacional, actualmente cuentan con una vivienda de material y otras construcciones precarias de pallets y postes (ver fotos 8 y 9). El territorio no cuenta con los servicios básicos de luz, gas, agua potable; por ello, la mayoría de los integrantes de la comunidad reside principalmente en la ciudad. Los corrales de los animales han sido realizados con postes, ramas y estructuras de pallet (ver fotos 10 y 11).

El agua de la comunidad se obtiene por medio de bomba manual y es destinada para el consumo humano, mientras que cuentan con un canal de riego proveniente del río Colorado para consumo de los animales y riego de los cultivos. En cuanto a la energía calórica, la comunidad no posee red de gas natural. Para la cocina y como medio de calefacción usan gas envasado y/o leña. No cuentan con luz eléctrica, por lo que solicitaron a distintas instituciones financiamiento para la instalación de paneles de energía solar.



Foto 8: Puesto de la Comunidad Newen Mapu vista de frente.



Foto 9: Puesto vista posterior



Foto 10: Corral de chivas.



Foto 11: Corral de vacas.

2.2.2 Actividades productivas

Dentro de las actividades productivas que realiza la comunidad se pueden mencionar la cría de ganado menor y mayor (caprino, ovino, vacuno y equino), de animales de granja (huevos, pollos parrilleros), la agricultura; todas actividades destinadas al consumo familiar y a la venta ocasional (ver fotos 12-15).



Foto 12: Chivas frente al puesto de la comunidad.



Foto 13: Ovejas en cercanías del puesto.



Foto 14: Ganado equino.



Foto 15: Gallinero y criadero de pollos.

Los efectos del arrinconamiento debido a las situaciones conflictivas que hoy afronta la comunidad son las restricciones de acceso al puesto por caminos transitables y la afectación de la forma de vida cotidiana, económica, social y espiritual. Particularmente, se observa la reducción de su actividad (vinculada no sólo a la ganadería, sino también a las pasturas bajo riego y a la horticultura a partir de obras de regadío) de manera notable en el último tiempo. De esta forma, al no poder sustentarse las unidades domésticas sólo con la producción agropecuaria de su predio, se ven compelidos a realizar trabajos asalariados en forma dependiente, trabajos de baja calificación, habiendo también personas desocupadas.

Para hacer frente a esta situación, han presentado diferentes proyectos en búsqueda de financiamiento de diversas instituciones (Ministerio de Desarrollo Social de Nación, INTA, INAI, Municipio de Catriel) para garantizarse fuentes laborales de manera comunitaria. En 2019, presentaron ante el municipio de Catriel un proyecto de turismo rural denominado “Desarrollo, cultura y derechos” cuyo objetivo es “crear un espacio turístico eco-cultural que permita la revalorización pluricultural de la ciudad y se constituya como sostén económico de la comunidad Newen Mapu”. En este sentido, pretenden construir un camping administrado por la comunidad, instalar una *ruka* como espacio de encuentro, un invernadero y llevar a cabo actividades de recreación (caminatas, cabalgatas, interacción con los animales del campo). La *lonko* Rosa Quintana expresó en un medio local la manera en que proyectan esta iniciativa en función de la visión que tienen acerca de cómo debería darse esa interacción en el territorio:

Nuestra idea es poder desarrollarlo a futuro, sin cobrar entrada al territorio. Hoy en día no tenemos recursos estables para iniciarlo solos, vamos a necesitar ayuda para ponerlo en marcha. Pero sé que lo vamos a conseguir. De chica, siempre deseé poder ingresar a la vieja pileta del barrio YPF y nunca pude hacerlo. No podía darme el lujo de pagar lo que valía el ingreso. Sabemos lo que son las restricciones que imponen las divisiones de clase. Por eso no queremos cobrar entrada. Porque la visión que tenemos es que todos, los niños, jóvenes y grandes puedan disfrutar de este lugar, tener más contacto con la naturaleza. Es cultura y la cultura no tiene precio. Que la gente pueda conocerlo, respetarlo, quererlo y cuidarlo como nosotros lo hacemos (Viento Sur Noticias, 4/02/2020)

Por otra parte, fue seleccionado un proyecto de “Taller textil” que presentaron en los concursos “Manos a la obra” y “Potenciar” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en mayo de 2020, bajo la modalidad de comunidad mapuche-tehuelche.³¹ A través de ese emprendimiento, adquirieron máquinas de coser y telas para la elaboración de ropa de trabajo, guantes de vaqueta, uniformes de soldador, bolsas ecológicas, carteras y mochilas. De este modo, aquellos integrantes de la comunidad que no tienen estudios y se encuentran desocupados podrán dedicarse a trabajar el cuero como materia prima de la elaboración de algunos de estos productos. También en 2020, los integrantes de Newen Mapu se capacitaron con técnicos de la Comisión Asesora Regional (C.A.R.) del INTA para el mejoramiento de los corrales, la realización de un invernadero para el auto-sustento y otro para la venta, criadero de gallinas colloncas para el autoconsumo y la venta y/o intercambio de huevos.

2.2.3 Relación con otras comunidades y organizaciones del Pueblo Mapuche

Es preciso afirmar que la comunidad se enmarca en el proceso de organización colectiva del Pueblo Mapuche en la Provincia de Río Negro. Este proceso, iniciado a principios de los ‘80, dio lugar, en los ‘90, a la conformación de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche que agrupa a comunidades y pobladores mapuche dispersos, rurales y urbanos, de

³¹ Nómima de Proyectos Seleccionados del “Concurso Nacional de Proyectos – Potenciar” del Misiterio de Desarrollo Social de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/proyectos_seleccionados_para_firma_jurado_.pdf

la provincia. A través de parlamentos anuales se eligen los integrantes de la Mesa Ejecutiva compuesta por representantes de cuatro zonas de Río Negro: andina, sur, valle y atlántica. Asimismo, se eligen los consejeros y representantes indígenas que cumplen funciones dentro de organismos estatales provinciales y nacionales. Entre ellos, se encuentran los consejeros que integran, junto con funcionarios designados por el gobierno provincial, el CODECI, organismo responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley Integral del Indígena 2287. A través de esta modalidad de organización, los miembros de Newen Mapu mantienen relación con otras comunidades vecinas como también con el Parlamento del Pueblo Mapuche de Río Negro, participando en forma conjunta en diferentes actividades de interés (ver fotos 16 y 17).



Foto 16 y foto 17: Reunión (*pichi trawn*) en el puesto de la comunidad del cual participaron Orlando Carriqueo, *werken* de la Mesa Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro y los/as *lonko* de las comunidades mapuche-tehuelche de Catriel. Archivo de la comunidad.

Entre las mismas, se puede mencionar acompañamiento a la comunidad Newen Kurruf, del paraje Bajada La Escondida de la zona rural de Catriel, luego de que se intentara hacer efectivo el desalojo en noviembre de 2019. En esa ocasión, se realizó un acampe en el territorio comunitario y se presentó personal técnico del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para brindar asesoramiento (ver fotos 18 y 19).



Foto 18 y foto 19: Acompañamiento a la comunidad Newen Kurruf luego del intento de desalojo en noviembre de 2019. Encuentro con técnicos del INAI y referentes de las comunidades presentes: *lonko* Sonia Marín, *lonko* Martín Ñanculeo, *lonko* Gustavo Vilo Currumil, *lonko* Rosa Quintana, Consejera de zona valle Noelia Ñanculeo, Mirta Gonzales y vecinos puesteros de Catriel. Archivo de la comunidad.

Del mismo modo, acompañaron el reclamo que lleva adelante la comunidad Hue Newen de la localidad de Catriel, que también sufrió cuatro intentos de desalojo de su territorio por la demanda que enfrenta en su contra (ver foto 20).



Foto 20: El acompañamiento al reclamo de la comunidad Hue Newen frente a la Municipalidad de Catriel, 2021. Archivo de la comunidad.

En marzo de 2017, participaron de la Gran Marcha Mapuche por la Defensa de Nuestro Territorio “*Füta Trekaleiñ ñi inkatufe Pu Mapuchengueiñ*” que objetaba el proyecto de ley tendiente a crear un nuevo código de tierras fiscales que presentó el bloque Juntos Somos Río Negro en agosto del 2016. Esta manifestación fue un evento histórico donde dos columnas, procedentes de Bariloche y Catriel, avanzaron por distintas ciudades de la provincia hasta llegar a Viedma donde, finalmente, marcharon por las calles capitalinas hacia la casa de gobierno provincial (ver foto 21).



Foto 21: *Lonko Rosa Quintana* (a la izquierda) en la Marcha Mapuche contra la reforma del Código de Tierras Fiscales en Fiske Menuco (Gral. Roca), 2017. Archivo de la comunidad.

Foto 22: Taller de capacitación sobre el Proyecto de Propiedad Comunitaria Indígena, Concejo Deliberante de Catriel, 2018. Archivo de la comunidad.



Además, los miembros de la comunidad participaron en distintos talleres, actividades y acciones tendientes a defender los Derechos Indígenas. En este sentido, participaron del Taller de capacitación sobre el Proyecto de Propiedad Comunitaria Indígena el 17 de octubre de 2018 en el Concejo Deliberante de Catriel. El mismo fue coordinado por el ex Secretario de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas del Senado, Dr. Darío Rodríguez Duch, y

contó con la presencia de los concejales del Movimiento Vecinal de Integración y Cambio (MOVIC) y la Concejala del Frente Para la Victoria (FPV) Daniela Salzotto; autoridades de las comunidades originarias de toda la región norte de Río Negro, la Consejera por Alto Valle (CODECI) Noelia Ñanculeo y el referente de la Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro, Ignacio Prafil (ver foto 22).

De igual manera, los integrantes de Newen Mapu participaron de la Capacitación de Derecho Indígena dictada por la abogada del CODECI Nora Aravena, en el territorio de la comunidad Hue Newen, en la ciudad de Catriel el 17 de marzo de 2021 (ver foto 23).



Foto 23: Jornada de capacitación en Derecho Indígena en el territorio de la comunidad Hue Newen. Catriel, 2021. Archivo de la comunidad.

También, referentes de Newen Mapu estuvieron presentes en el parlamento del 9 de enero 2020, en la localidad de Maquinchao, donde las comunidades mapuche junto al CODECI y la Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro se reunieron con Arabela Carreras gobernadora de Río Negro y parte de su gabinete: el Ministro de Gobierno y Comunidad, Rodrigo Buteler; la Ministra de Educación y Derechos Humanos, María de las Mercedes Jara y el Ministro de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Nicolás Land. En esa ocasión, se discutieron temas trascendentes que preocupan a las comunidades mapuche –tehuelche de Río Negro como la aplicación de los relevamientos territoriales de comunidades indígenas en el marco de Ley 26160, los proyectos de megaminería en la provincia, la Educación Intercultural Bilingüe, el establecimiento de un Fondo de Desarrollo

de las Comunidades, la Reglamentación de la Ley Provincial 2287, el otorgamiento de títulos comunitarios y los procesos de Consulta Previa Libre e Informada (ver foto 24).



Foto 24: Reunión de referentes de las comunidades mapuche, el CODECI y la Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro con la gobernadora de Río Negro y parte de su gabinete. Maquinchao, 2020. Archivo de la Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro.

También la *lonko* expuso las situaciones conflictivas a las que se enfrenta la comunidad actualmente y la manera en que son criminalizados por la defensa de su territorio (archivo de video, 28/01/2020). Es importante resaltar, a los fines de este informe, que en dicho encuentro se firmó un acta entre el gobierno provincial, el CODECI y la Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro, por la que acuerdan avanzar en los relevamientos de las comunidades según lo establecido por la Ley 26.160; conformar mesas de trabajo que tengan como finalidad la entrega de los títulos comunitarios para las comunidades indígenas; constituir un Fondo para el desarrollo de las comunidades indígenas y establecer una mesa de trabajo para la reglamentación de la Modalidad de la Educación Intercultural Bilingüe.

2.2.4 Formas del reconocimiento

En cuanto a las formas en que la comunidad es reconocida por el Municipio, es preciso explicar que ese reconocimiento se manifiesta de dos modos: por un lado, de manera informal, el Ejecutivo municipal mantuvo encuentros en más de una ocasión con los miembros de la comunidad y asumió compromisos de palabra para dar solución a las problemáticas que afronta Newen Mapu. Por otro, existe un reconocimiento formal por parte de algunas dependencias del Municipio (Secretaría de Deportes, Dirección de

Turismo y Dirección de Cultura) expresado en diversas notas en las que solicitaron permiso a la comunidad para la realización de actividades recreativas en su territorio.

Sobre el primer procedimiento, el 31 de marzo de 2015 miembros de la comunidad comunican mediante nota dirigida a la presidenta del CODECI, Doris Cañumil, que habían mantenido una reunión informal, en febrero del mismo año, con el intendente Carlos Johnston y la directora de Tierras y Catastro Municipal, Cristina Toledano. En ese encuentro, el intendente se comprometió a: realizar la medición del territorio de la comunidad y, luego de esto, cederles el mismo; solicitar un permiso provincial para mantener los animales en la isla y la misma zona de pastoreo que fuera vendida a un tercero y hacer entrega de un panel solar. Sin embargo, en el mismo escrito declaran que, luego de esta reunión informal con los funcionarios municipales, se presentó un agrimensor municipal tomando mediciones sin el permiso correspondiente ni la presencia de ningún integrante de la comunidad sobre parte del territorio de Newen Mapu.

El 15 de junio de 2015, en ocasión en que asumieron las autoridades de la Junta Vecinal del barrio Lote 6, el intendente Carlos Johnston fue interpelado por Audorindo en reclamo por la titularidad de las tierras de Newen Mapu. Según declararon quienes atestiguaron sobre la situación, Rosa y Pedro Pablo, Carlos Johnston le manifestó a Audorindo que iba a regularizar la situación dominial de territorio de la comunidad en favor de ésta (ver foto 25).



Foto 25: Ex intendente de Catriel, Carlos Johnston (izquierda), interpelado por Audorindo (derecha) en el Centro Comunitario del Barrio Lote 6, 15 de junio de 2015. Archivo de la comunidad.

Sin embargo, a los fines de este informe, se pudo reconstruir con documentos de archivo que, en 2014, el Municipio de Catriel elaboró los planos de mensura que fueron presentados ante el catastro provincial de la parcela nomenclatura 01-3-D-D20-01-A con un fraccionamiento, los cuales fueron aprobados por el organismo el 2 de junio de 2015 y ratifican el dominio de las tierras por parte de la Municipalidad de Catriel. El plano catastral incluye gran parte del territorio que la comunidad Newen Mapu ocupa de manera tradicional, actual y pública. En 2015, el mismo mandatario municipal presentó un proyecto denominado “Parque Industrial

Catriel” destinado a la instalación de empresas vinculadas a la industria petrolera en una fracción de la misma parcela que tiene inscrita a nombre del Municipio. Este proyecto fue aprobado por el Ministerio de Economía de la provincia de Río Negro mediante la Resolución N° 425 (publicado en el Boletín Oficial 5380, 13 de agosto de 2015) (ver apartado sobre Situaciones conflictivas que afectan a la comunidad).

En resumen, un año antes de las reuniones informales entre miembros de la comunidad y Carlos Johnston, en el que el intendente asumió compromisos de palabra de suma importancia y validez desde la perspectiva cultural de Newen Mapu, la Municipalidad ya había ratificado su propiedad sobre la parcela y proyectado el emplazamiento de un Parque Industrial al lado del territorio de la comunidad. En este sentido, siendo que el valor de la palabra es una práctica cultural de los Pueblo Indígenas y que, cuando es violada o vulnerada, impacta negativamente en la configuración del territorio, puede afirmarse que Carlos Johnston en sus funciones como Ejecutivo municipal accionó en perjuicio de la comunidad incurriendo en una “lesión enorme o subjetiva, usurpación u otros vicios de la posesión y/o adquisición del dominio en perjuicio de las comunidades indígenas y/o sus pobladores” (Art. 13, Ley 2287).

En cuanto a las formas de reconocimiento formal por parte de las dependencias municipales cabe resaltar que la Secretaría de Deportes, la Dirección de Turismo y la Dirección de Cultura han solicitado permisos a la comunidad para la realización de actividades deportivas y recreativas en su territorio. En ocasiones, arbitran también como intermediarios en los pedidos de organizaciones sociales y deportivas no gubernamentales.

Nos han pedido permiso para hacer actividades. Quiere decir que una parte (del municipio) nos reconoce, pero a la hora de reconocernos como dueños, no. Pero, a su vez, también demostramos con esos permisos que en esto de que nosotros pensamos el Buen Vivir es de las dos partes. Entonces, hemos prestado nuestro territorio a esos eventos para que la gente pueda hacer las actividades dentro del territorio. Así que queremos demostrar la buena predisposición que hemos tenido, que no hemos sido malas personas y que hemos entendido la situación de cada una de esas personas. Los eventos que se han hecho siempre han sido para ejercitar su salud, algunos son corredores, gente adulta. En este último tiempo, las personas que están encargadas de algunas áreas sí piden permiso. Hay otras personas que están encargadas de otras áreas

que no, porque ellos tienen una mirada política partidaria. (Rosa Quintana, comunicación personal, 14/04/2021)

De esto da cuenta, por ejemplo, la solicitud efectuada por la organización Catriel Running Trek (Nota, 21/11/2019) para la realización de la 3ª edición de la maratón “Catriel Corre” o la petición para avistaje de aves en libertad y senderismo (Nota, 22/02/2020). También, la solicitud de la organización de Corredores de Montaña (Nota, 25/09/2019) a través de la Dirección de Cultura municipal, para la realización de una carrera, en la que se comprometen a cuidar el ambiente y conservar las especies que allí habitan. Otra de las actividades para lo cual fue peticionada la circulación en el territorio de la comunidad fue una caminata nocturna organizada por la Dirección de Turismo del municipio (Nota, 20/01/2020) que se realizó el 28 de enero de 2020. Del mismo modo, se llevó a cabo en el territorio de la comunidad la 3ª edición del desafío deportivo «Ensuciados», organizado por la Dirección de Deportes municipal (ver foto 26) en febrero de 2020.



Foto 26: Lonko Rosa Quintana, comunicando la cosmovisión de la comunidad sobre el territorio en la inauguración del evento “Ensuciados”, 2 febrero de 2020. Archivo de la comunidad.

Además de las solicitudes que se les efectuaron oportunamente para la realización de eventos deportivos y recreativos, la Legislatura Municipal le extendió a la comunidad una invitación para participar de una capacitación dictada por miembros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de un Censo Municipal Poblacional en 2015 (Nota, 08/05/2015).

Es importante subrayar que todos los petitorios fueron aceptados por la comunidad, lo que da cuenta de su voluntad para permitir la presencia de personas ajenas al territorio. En esta

línea, sobre el evento “Ensuciados” citado anteriormente, los miembros de Newen Mapu manifestaron en un medio local:

Nuestra comunidad está muy contenta de poder abrir las puertas al deporte para los más jóvenes y dar a conocer nuestro territorio a la vez. Los chicos se divirtieron y eso fue lo mejor de todo. Fue lindo verlos contentos, sonreír y disfrutar del lugar, luego del desafío los invitamos a recorrer y ver los animales. Es importante que tengan ese contacto lindo con la naturaleza. Es lo que más nos reconforta porque, en esta tierra que habitamos, todos estamos de paso. Todo le pertenece a la ñuke mapu (madre tierra). (Viento Sur Noticias, 03/02/2020).

2.3 Situaciones conflictivas que afectan a la comunidad

La comunidad atraviesa una serie de problemáticas que afectan la vida cotidiana de sus integrantes, así como sus posibilidades de proyección (individuales y colectivas). **La más significativa de todas ellas es la referida al efectivo reconocimiento del territorio de ocupación tradicional de la comunidad, debido a que su no concreción se encuentra en la base de las restantes situaciones conflictivas.** La falta de ese efectivo reconocimiento de su posesión y propiedad comunitarias, genera conflictos con los colindantes o con quienes realizan un uso compartido de algunas porciones de ese territorio. Además, desde hace más de diez años, omitiendo su condición de comunidad mapuche-tehuelche y los derechos que la asisten, el municipio de Catriel desarrolla diversas actividades vinculadas a políticas públicas en su territorio, lo cual habilita el acceso a otros actores (vecinos/as de la localidad, asociación deportiva, otros productores agrícolas), dificultando el modo de vida de la comunidad. Cabe adelantar, en relación con los usos compartidos del territorio ya mencionados y los que a continuación se desplegarán, que estos son aceptados por los integrantes de Newen Mapu siempre que se enmarquen en los principios y los valores tradicionales que estructuran su cosmovisión. Desde la mirada tradicional, como se anticipó, la noción de respeto implica el reconocimiento de la existencia de la comunidad y su consulta libre, previa e informada para la realización de actividades y para las decisiones que afecten su modo de vida. También implica la concepción del territorio como campo abierto, esto es, sin alambrados que restrinjan la libre circulación, principalmente, de animales para el

pastoreo. Desde la cosmovisión de la comunidad, el ingreso al territorio y las actividades que allí se realicen deben ser gratuitos y destinados a eventos que no afecten el ambiente o erosionen las mesetas ni alteren el entorno como en el caso de la circulación de vehículos. Además, en relación a los usos compartidos del territorio, la comunidad tiene una perspectiva de cuáles serían los acuerdos o normas que posibilitarían una coexistencia respetuosa. En este sentido, la *lonko* Rosa Quintana expresó que:

Nosotros podemos dejar hacer actividades, con quien sea que gobierne en ese momento, porque no es una mirada política partidaria. Tenemos eso del Buen Vivir y también poder compartir nuestro lugar, pero las fechas de entrada y horarios del territorio que sea administrado por la comunidad. Que se realicen los fines de semana para que, quienes estamos en el territorio, podamos hacer nuestras actividades en la semana tranquilos. Esa es la regla. Cuidado del territorio, no romper. (Rosa Quintana, comunicación personal, 14/04/2021)

La comunidad proyecta hacer una *ruka* cultural en el ingreso al territorio desde donde se regule el acceso al mismo y funcione también como vivienda de alguno de sus integrantes. De este modo, cuando las instituciones u organizaciones sociales, deportivas, entre otras, soliciten los permisos correspondientes para realizar una actividad dentro del territorio de Newen Mapu, esta podrá decidir y controlar qué actividades son pertinentes y cuáles no en función de los criterios anteriormente mencionados. En caso de ser admitido el acceso al territorio, se deberán respetar las normas que regulan los usos compartidos estipulados por la comunidad (fechas, horarios, cuidado de los espacios).

Es preciso señalar que los miembros de Newen Mapu desde hace años han solicitado audiencias con el ex intendente por el Movimiento Vecinal de Integración y Cambio de Catriel (MovIC), Carlos Johnston (2011-2019), (nota, 26/11/2013; Nota, 04/11/2014). Igualmente, le comunicaron telefónicamente a la actual intendenta, Viviana Germanier (2019-2023), al menos en tres oportunidades, la necesidad de reunirse para resolver sus conflictos en el contexto de pandemia y no obtuvieron contestación alguna.

No obstante, ante la ausencia de respuesta formal por parte del ejecutivo municipal en sucesivas gestiones, han pedido la intervención a diversas instituciones en las situaciones conflictivas que serán descriptas a continuación. Ejemplo de ello son las diversas notas que dan cuenta de esto, algunas de las cuales estuvieron dirigidas al ex Secretario de Derechos

Humanos de la Provincia, Santiago Ramos Luna (Nota, 04/11/2014); al ex legislador provincial y ex senador Miguel Ángel Pichetto (Nota, 25/05/2015); y a la Defensora del Pueblo de Río Negro, Marina Nadiel Díaz (Nota, 19/05/2015), al expresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Daniel Fernández, (Nota, 17/09/2014) y a su actual presidenta Magdalena Odarda (Nota, s/f). También integrantes de la comunidad solicitaron reunirse con la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales, a fin de ser incorporados al proceso de investigación de la situación de posesión y regularizar su situación dominial (Nota, 21/11/2013), sin embargo, no tuvieron acceso a la participación en esta instancia.

En 2014, la comunidad Newen Mapu solicitó al INAI que realice el relevamiento territorial establecido en el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas contemplado en la Ley Nacional 26.160 por los conflictos que afrontan en el territorio (Nota, 17/09/2014). Si bien obtuvieron respuesta positiva por parte del organismo nacional (Nota, 20/10/2014) de ser incorporados al listado de comunidades a relevar en el marco del Programa Provincial “Relevamiento Técnico, Jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras Ocupadas por Comunidades Indígenas de la Provincia del Río Negro”, hasta la actualidad el mismo no se ha llevado a cabo.

2.3.1 Valle de la Luna

En 2008, el bloque legislativo municipal del Partido Justicialista, a través de los ex legisladores municipales Viviana Germanier y Alberto Carlos Gattás, comienza las gestiones para **declarar gran parte del territorio que la comunidad ocupa como Área Natural Protegida** (Proyecto 019/08), bajo la gestión de la entonces intendenta María Rosa Iémolo de la Unión Cívica Radical (1991-2011). Esta iniciativa surge del reclamo de tres vecinas de Catriel auto declaradas “guardas ambientales del Valle de la Luna” (Diario Río Negro, 15/06/2012), quienes denuncian al municipio que el lugar está transitado por motos enduro que, con sus prácticas, destruyen lo que consideran como un patrimonio geológico y paleontológico por la presencia de restos fósiles (ver fotos 27-31).



Foto 27: Vista panorámica de la zona Valle de la Luna donde se observan las múltiples huellas de vehículos.

Posteriormente, el Concejo Deliberante declara de “interés municipal el estudio científico ecológico del área ubicada en la parte sureste del Lote 6 A, conocida como Valle de la Luna” (Declaración N°009/08). En la misma instancia, se le autoriza al Ejecutivo municipal a que lleve adelante un Plan de Manejo del Área y se solicita que se realicen los estudios necesarios para “verificar científicamente si el Sector Valle de la Luna se encontraría en condiciones de ser un Área Natural Protegida” (Declaración N°009/08). En efecto, el municipio pide la intervención del entonces Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) provincial y de la Universidad Nacional del Comahue con equipo técnico y personal capacitado para constatar lo solicitado en función del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Preservación y Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Provincia de Río Negro (Ley F N° 3041/96). Sin embargo, esta situación crea un conflicto entre el municipio y la provincia ya que el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley provincial 2669, no interviene en las áreas naturales creadas por las reparticiones municipales. Cabe destacar que las gestiones municipales sólo se limitaron a declarar de “interés municipal” el estudio científico ecológico del área, lo cual no implica el reconocimiento de reserva natural o área natural protegida municipal tal como se lo informó oportunamente el Concejo Deliberante de Catriel al ex intendente Carlos Johnston (2011-2019) (Nota N° 034/2016).



Foto 28 y foto 29: La presencia de estos restos fue lo que motivó el pedido de estudio arqueológico y paleontológico a la Universidad del Comahue y el CODEMA.



Foto 30 y foto 31: Algunas fotografías del registro fósil hallado por los miembros de la comunidad en la zona.

Lo que resulta problemático de esta situación es que estas instituciones y niveles estatales hayan omitido la presencia de la comunidad en todas las instancias de decisión a pesar de las formas de reconocimiento formal e informal antes mencionadas. Al respecto, la normativa internacional, nacional y provincial relativa a los derechos de los pueblos indígenas establece su necesaria participación en todas las políticas que los afectan.

Vino la Universidad del Comahue por este proyecto que presentaron y, lamentablemente, parece que no nos vio. Vino, recorrió el lugar, es más, estuvieron en el puesto. Obviamente que estaba mi hermano. Mi hermano mayor no sabe leer ni escribir y, al que va, lo va a atender, pero no sabe de qué le están hablando ni nada. Lo único que se acuerda es que le pidieron agua, o sea, para los antropólogos ¿se dice? no existimos y se armó un proyecto. (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2019)

Los miembros de Newen Mapu se enteraron años después de este proceso, a raíz de ver los carteles en comercios de la ciudad **promocionando la visita al Valle de la Luna. Hoy, el Municipio de Catriel fomenta esa visita como atractivo turístico y recreativo en folletos propios y el lugar está abierto al ingreso de turistas y vecinos/as como área de**

recreación. Para ello, instalaron carteles de señalización y un estacionamiento para evitar el tránsito de vehículos (ver fotos 32 y 32).



Foto 32: Ingreso a la zona Valle de la Luna. Se observa un auto circulando en el camino de acceso de la comunidad donde se ven los caños pintados de blanco colocados por el municipio que indican el comienzo del Área Natural Protegida.



Foto 33: Poste de ingreso al Valle de la Luna en el cual está inscripto "Reserva Natural".

Del mismo modo, las personas agrupadas como organización social ecologista que se autodenominan "guardas ambientales" del Valle de la Luna, entre 2011 y 2012 habían cerrado el acceso mediante la construcción de un cerco alambrado, cartelería y plantación de árboles con el argumento de impedir la circulación de vehículos (ver fotos 34 y 35). Sin embargo, la comunidad también se vio afectada en su libre tránsito, así como los animales que allí pastorean, motivo por el que los integrantes de Newen Mapu retiraron dichas intervenciones.



Foto 34: Instalación de cartelería en el acceso al territorio de la comunidad, 2012. Valle de la Luna, Catriel (12/12/2011) [[Publicación de Facebook](#)].



Foto 35: Plantación de árboles y alambrado en el acceso al territorio. Valle de la Luna, Catriel (04/07/2011) [[Publicación de Facebook](#)].

En la práctica, las personas ingresan con autos, motos, bicicletas y cuatriciclos erosionando las mesetas que deberían estar protegidas según la misma política de Estado (ver foto 36).



Foto 36: Cuatriciclo circulando por las mesetas.

Esta situación representa un problema para la vida cotidiana, social, productiva y cultural de la comunidad. Antes sembraban, pero la erosión producida por la circulación de vehículos ocasionó canaletas por donde escurre el agua de lluvia desde la meseta hacia el río Colorado con sedimento de arcilla lo que empobrece la calidad del suelo para cultivo. En reiteradas oportunidades Pedro Pablo ha efectuado denuncias policiales en la Comisaría 9ª por el daño o muerte de sus animales debido a la presencia de perros de compañía y otros salvajes y por la circulación de personas con vehículos a motor que los espantan (Acta de exposición policial, 22/07/2015) (ver fotos 37-39 del archivo de la comunidad). Además, en la misma dependencia policial los miembros de la comunidad denunciaron oportunamente el robo de diversos elementos de su puesto como una bomba de agua manual, postes para la elaboración de un invernadero, entre otros (Acta de denuncia, 09/12/2014). Asimismo, personas ajenas a la comunidad han ingresado en el territorio para extraer arcilla de la ladera de la meseta que se utiliza como materia prima para diversos emprendimientos privados (construcción, taller de cerámica, entre otros).



Foto 37: Ternero muerto en el canal de riego



Foto 38: Chiva muerta en zona del Valle de la Luna.



Foto 39: Ternero herido con mordeduras en la oreja.

También manifestaron preocupación por la contaminación ambiental que produce la presencia de basura (latas, cajas, pañales, etc.) en diversos puntos de valor espiritual para la comunidad, lo cual fue documentado en el recorrido realizado (ver fotos 40 y 41).



Foto 40: Residuos encontrados al pie de un sauce que representa un “lugar especial” para la comunidad.



Foto 41: Pañal sobre la costa del río Colorado.

El libre tránsito en el territorio de la comunidad trae aparejadas otras problemáticas con los vecinos, como relata Rosa en uno de los incidentes que recuerda: “el año pasado fue que unos chicos que hacen ecoturismo sacaron una promoción que te cobraban 300 pesos para recorrer nuestro territorio. Y nadie nos consultó, yo lo escuché en la radio” (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2019). En este caso, quien intentó cobrar por el servicio de guía turística en el territorio fue un particular, situación que la comunidad logró frenar antes de que se hiciera efectiva.

Es preciso subrayar que la comunidad no reconoce la creación de un área o reserva natural protegida ni municipal ni provincial, ya que no fueron consultados en ninguna

de las instancias de producción y presentación del proyecto por parte de los legisladores municipales. Al respecto, subrayan que:

Ese fue un proyecto que presentó una parte política, en este caso, hoy es la intendenta Viviana Germanier desde un bloque y nunca, jamás, nos tomó en cuenta. Nosotros no aceptamos ese proyecto del Valle de la Luna. No es Valle de la Luna. Nosotros no reconocemos ese lugar con el nombre que le puso otra persona que no es de la comunidad, por ende, no reconocemos el proyecto de creación de un área protegida Valle de la Luna. Nunca lo vamos a hacer y no lo aceptamos. (Rosa Quintana, comunicación personal, 07/05/2021)

Por esta razón, los miembros de Newen Mapu exigen al municipio que retire la infraestructura instalada en el territorio: la tranquera de ingreso, los caños que delimitan el estacionamiento y la cartelería y folletería que lo promocionan como lugar turístico.

2.3.2 Autódromo

La Asociación Deportiva y Automovilística de Catriel (ADAC) utiliza parte del territorio de la comunidad para el funcionamiento de un autódromo. El circuito en cuestión se sitúa en el ingreso desde la ciudad, por el camino de acceso al puesto. Allí se realizan eventos y competencias automovilísticas (“Safari Aventura”, “Rally”, etc.), que **atentan contra la vida cotidiana, social, productiva y cultural de la comunidad; en particular, erosionan el suelo de la zona de pastoreo por la remoción que se realiza para las actividades automovilísticas y rampas para las carreras de motocross y enduro.**

Como recuerda Rosa, el conflicto no comienza con la concesión a ADAC, sino que esa fue la forma de regular una actividad que existía desde hace más de 30 años en ese lugar:

En realidad, lo han ocupado siempre, o sea, a posterior que nosotros llegamos ahí, yo era chica, lo sé bien porque vivía renegando. Mi papá nos hacía sentar a mí y a mi hermano, el más grande, cerca del autódromo para que las chivas no se nos cruzaran cuando ellos organizaban carreras. Y había que estar el 3 de enero debajo de una plantita, había que estar ahí hasta cuando se iban y, a veces, se nos hacía de noche porque alguno se quedaba tomando o qué se yo. Nosotros debajo de esa planta para esperar que

se vaya la última luz de un auto o una moto para tranquilidad nuestra. Yo ahora tengo 50 años, yo tenía ahí 9 años. (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2019)

Como el tipo de actividad automovilística es incompatible con el modo de vida que desarrolla la comunidad en su territorio, es lícito explicitar que no contemplan la posibilidad de autorizar la realización de estos eventos deportivos.

Por ejemplo, hay una institución que organiza carreras de moto y eso ya lo decidimos hace mucho tiempo atrás que no vamos a dejarles hacer una actividad. Ellos hicieron una actividad, que fue esa gran carrera de motos que fue internacional, cuando estaba como intendenta María Rosa Iémolo, donde desarmaron buena parte del territorio para hacer el circuito. Hay lomas que eran mucho más altas y las transformaron ellos para hacer la pista donde iban a competir. (Rosa Quintana, comunicación personal, 07/05/2021)

También sería incompatible con la concepción de acceso libre y gratuito que han acordado los integrantes de Newen Mapu como requisito para el uso compartido del territorio. En este sentido, la *lonko* Rosa Quintana afirmó que han vivido varias experiencias donde quienes solicitaron permiso de acceso al territorio, no respetaron los acuerdos establecidos de palabra con la comunidad como lo expresa de la manera siguiente:

El año pasado apareció uno de los señores organizadores de esas carreras y nos pidió permiso para que los chicos puedan entrenar. Entonces yo entendí que eran jóvenes que querían hacer una actividad deportiva y me pareció bueno que hagan una actividad por el tema de las adicciones y demás. Pero resulta ser que este señor, cada vez que iba, a los chicos que entrena junto con uno de sus hijos, les cobraba para entrenarlos en nuestro territorio. Y yo le aclaré desde el principio que nosotros no se trata de una cuestión de dinero, sino de cuidar el territorio y respetar las reglas los horarios y los días que nosotros digamos. Entonces él pasó sobre eso y directamente no va a pasar más. (Rosa Quintana, comunicación personal, 07/05/2021)

Si bien el municipio, en 2017, les otorgó en comodato otras tierras a ADAC para sus actividades y la creación de un kartódromo, el autódromo continúa siendo utilizado para prácticas deportivas de las mismas características, aunque de manera informal. Cabe

destacar que el área utilizada está erosionada y es notable la pérdida de calidad del suelo (ver fotos 42 y 43).



Foto 42: La zona del autódromo actualmente está abandonada, pero sigue siendo utilizada informalmente para prácticas automovilísticas y de motos enduro.



Foto 43: Aún quedan en el lugar los neumáticos que delimitan el circuito. Es notable la erosión del suelo a causa de estas actividades.

En consecuencia, **la comunidad no aceptaría que continúe funcionando el autódromo en su territorio ni los eventos que tengan relación con la circulación vehicular dentro del mismo. Así, exigen al ADAC que retire toda la infraestructura dispuesta a ese fin: los neumáticos que delimitan el circuito, caños colocados y todo aquello que no le corresponde al territorio.** De esta manera, la comunidad proyecta iniciativas tendientes a recuperar la fertilidad del suelo para desarrollar emprendimientos agrícola pastoriles.

2.3.3 Terreno lindero

Otra de las situaciones conflictivas descritas por los miembros de la comunidad refiere al uso de espacios comunes con el terreno colindante. Los integrantes de Newen Mapu recuerdan que, con el dueño anterior de la chacra lindera Normando Javier Zingoni, nunca

tuvieron problemas “ya que había mutuo respeto”. Incluso, firmaron en el Juzgado de Paz una autorización que permite a Pedro Pablo pastorear animales dentro de su campo ubicado en el Lote 6 de Catriel por tiempo indeterminado (Autorización, 13/10/1998). Sin el territorio delimitado por algún alambrado, compartían el canal de agua para riego, la zona de pastoreo se extendía en un área más amplia y contaban con un camino de acceso al puesto en mejores condiciones que atravesaba la chacra de Zingoni. De este modo, la disposición de campo abierto y los acuerdos de palabra sobre cuál era el territorio de cada uno y cuáles eran los espacios de uso común, se correspondía con los valores tradicionales manifestados por la comunidad, como lo expresó la *lonko* Rosa Quintana:

Zingoni era el dueño de la chacra, él le daba permiso de pastoreo dentro de la chacra. Después, el padre le heredó al hijo y el hijo le dio permiso a mi hermano. Pero don Zingoni nunca cerró la isla porque sabía que era nuestra. Es más, había una buena relación, siempre le daban trabajo a mi papá y mi hermano. (Rosa Quintana, entrevista, 08/08/2019)

En 2008, el terreno lindero fue comprado por la empresa Bosque Amado S. R. L. El gerente de la empresa, Néstor Maldonado, hace cinco años decidió alambrar pero se extendió más de lo que figura en el plano de catastro, según se pudo comprobar presencialmente a los fines de este informe (ver foto 44).



Foto 44: Vista panorámica de la chacra lindera de Bosque Amado S.R.L. desde el territorio de Newen Mapu.

El cerco en cuestión atraviesa el campo de la comunidad y se vieron despojados del corral de chivas que tenían frente a su *ruka*, el cual fue desarmado por empleados de la empresa (ver fotos 45-47).



Foto 45: Antiguo corral desarmado por la empresa. Archivo de la comunidad.



Foto 46: Vista actual del sitio donde se encontraba el corral: “Todo ese era el corral, dejó los caños tubing porque no los pudo sacar” (Entrevista, 10/02/2020).



Foto 47: Chivas contra el alambrado. Según los integrantes de Newen Mapu, aún los animales se cruzan a la que era su zona de pastoreo, lo que ocasiona situaciones conflictivas con los empleados de Bosque Amado.

El alambrado impide, también, el pastoreo de sus animales en una zona que forma parte del territorio comunitario al que, los miembros de Newen Mapu, denominan la “isla seca” sobre el río Colorado y que figura dentro de la línea de ribera dispuesta por el Departamento Provincial de Aguas (ver foto 48). A la restricción de ingreso se suma la aflicción por la deforestación que está haciendo la empresa Bosque Amado en la isla seca, hecho que impacta la forma de vida tradicional de la comunidad de diversas formas:

Una de las cosas que solamente la comunidad entiende es que, cuando tenemos la época mala, por ejemplo, esta es una época mala porque no hubo mucha parición y no hubo muchos nacimientos de animales machos y no se pudo guardar carne para esta época de invierno. Entonces, cuando no tenemos carne y no le sale una changa a mi papá, una de las cosas que solemos hacer es esperar las noches de luna llena y vamos a cazar peludos. No en gran cantidad, sino dos o tres para tener dos semanas más o menos. Con eso hacemos guiso o distintas comidas. Mi hermano me dijo el otro día que había salido a cazar un peludo porque estaba sin carne y resulta que no encontró nada porque ya ni osaderas (sic) se ven. Entonces, la deforestación también nos está perjudicando en el tema de la comida para la comunidad. Tampoco se ven martinetas, antes solíamos ir para el puesto y había martinetas, gallitos del campo, pechitos colorados, eran todos pájaros del lugar y ya no se ven. (Rosa Quintana, comunicación personal, 07/05/2021)



Foto 48: Isla seca. Actualmente el alambrado no permite el acceso para pastorear a los animales. Sin embargo, esta zona no se registra dentro de los límites catastrales de Bosque Amado.

Además, el alambrado se extendió de manera de privarlos del uso de un camino alternativo, por lo que ahora los integrantes de la comunidad deben ingresar a su territorio por otro camino más largo y en peores condiciones (ver fotos 49 y 50). La nueva demarcación se contrapone, entonces, a la concepción tradicional de la comunidad sobre cómo se debe habitar el territorio.



Foto 49: Antiguo camino de acceso al puesto por la chacra lindera, actualmente tiene una tranquera cerrada por lo que ya no pueden transitar ese camino.



Foto 50: Tranquera colocada por Bosque Amado en el camino más corto de acceso al puesto de Newen Mapu.

El acceso actual al puesto de la comunidad desde la ciudad de Catriel es por la calle Sáenz Peña. Por el mismo camino se ingresa al autódromo y al Valle de la Luna, por lo que hay circulación permanente de personas ajenas a Newen Mapu (ver foto 51).



Foto 51: Ciclista en el ingreso al territorio de la comunidad.

En las entrevistas se referenció una tapera (antigua *ruka* hecha por Audorindo) que se encuentra atravesando el campo vecino, sobre el viejo camino que les fue vedado (ver foto 52). Ese lugar es considerado por la comunidad parte de su territorio, sin embargo, no pueden acceder al mismo.

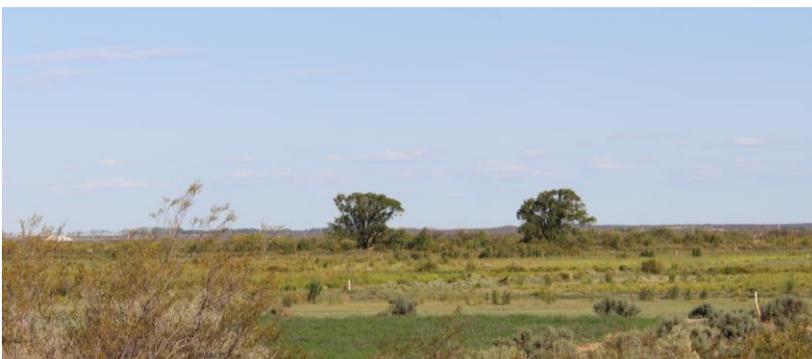


Foto 52: Alambrado puesto por Bosque Amado S.R.L. La tapera está ubicada donde se observan dos sauces en el centro de la foto.

Es preciso señalar que, la existencia de la empresa en la zona, está relacionada con una política de diversificación productiva en Catriel, en esta zona cuya actividad es predominantemente hidrocarburífera, fomentada por el municipio desde 2016. A partir de la gestión del ex intendente Carlos Johnston, veterinario de profesión, se promovió el Plan Agrícola Ganadero por medio del cual se quiere convertir a Catriel en un polo productivo y tecnológico en la provincia y proyecta su expansión para los próximos 15 a 20 años. La política municipal abrió líneas de crédito para emprendimientos productivos, principalmente agrícolas, e instaló un matadero y un frigorífico municipal. Además, creó, a través de la Fundación Polo Tecnológico y Social de Catriel (financiada por el municipio y cuyo presidente es el intendente de turno), un criadero de cerdos en el ex aeródromo de la ciudad. En este marco, Bosque Amado S.R.L. fue uno de los destinatarios de la política municipal mediante un convenio entre ambas partes mediante el cual la empresa puede utilizar la maquinaria con la que cuenta el Plan agrícola para siembra, fumigación, remoción de suelo, etc. A cambio, la prestación que da la empresa es un porcentaje de producción de fardos de alfalfa, pasto o maíz para la alimentación de los cerdos.³² Con ese respaldo político, el conflicto con el gerente de la empresa y los trabajadores se ha agravado en estos años haciendo de la convivencia un desafío diario. Estas situaciones conflictivas también impactan en la tranquilidad y las posibilidades de buen vivir de la comunidad, ya que en más de una ocasión han tenido resoluciones violentas, incluyendo ataques a la comunidad (quema de viviendas, sabotajes en las instalaciones, privación de corral y canal de riego, intimidación e interpelaciones varias).

En efecto, la comunidad ya ha vivido varios episodios violentos sobre los que el *werken* y la *lonko* efectuaron oportunamente las denuncias policiales. En junio del 2015, los integrantes de Newen Mapu denunciaron que hubo un foco de incendio en el puesto de la comunidad y que vieron salir de esa zona, a caballo, al capataz de la empresa Bosque Amado (Acta de audiencia, 08/04/2016, Fiscalía Descentralizada de Catriel, 4ta. Circunscripción Judicial). Posteriormente, tuvieron problemas con los animales, como ocurrió en enero de 2019, cuando

³² Información de la página oficial del municipio de Catriel sobre el Plan Agrícola Ganadero. Disponible en: www.catriel.gov.ar.

apareció muerto de un disparo un toro de la comunidad en el canal de riego que limita con el terreno de la empresa (Certificación de denuncia, 03/07/2019).

Más recientemente, la *lonko* denunció en la Comisaría 9ª de Catriel que los empleados de la empresa dispararon, sin acertarle, a su hermano mientras pastoreaba en la “isla seca” a los animales (Certificado de denuncia, 26/01/2020). En otra oportunidad, para realizar las obras de “enripiado” sobre un brazo del río Colorado que Bosque Amado requería para hacer un canal de riego para su chacra, necesitó ingresar las maquinarias municipales en el territorio de la comunidad. Esta obra ocasionó que se redujera el caudal de agua de riego de la comunidad (ver foto 53).



Foto 53: Relleno de ripio sobre un brazo del río Colorado.

Sin embargo, esta acción fue resistida por los integrantes de Newen Mapu: decidieron cerrar la tranquera de acceso con candado para no permitir el ingreso de máquinas al puesto porque consideraban que constituye un atropello este accionar inconsulto. Esto motivó que, quien figura como gerente de la empresa, se presentara en la casa de la *lonko* Rosa Quintana, en la ciudad de Catriel, y que la violentara verbal, emocional y físicamente (Certificado de denuncia, 26/01/2020).

2.3.4 Portezuelo del Viento

Otra de las situaciones conflictivas que atraviesa la comunidad Newen Mapu es la escasez de fuentes de agua apta para consumo, riego y actividades productivas; éstas dependen exclusivamente del caudal de agua proporcionado por el río Colorado. Ahora, la principal preocupación es que la situación de escasez se vea agravada si se concreta el

proyecto de construcción de la represa hidroeléctrica Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza. Newen Mapu coordinó en conjunto con otras comunidades y organizaciones mapuche, así como con organizaciones políticas, sociales y ambientales, diversas acciones para la defensa del río Colorado, ante aquella preocupación. Se teme que esta obra reduzca el caudal que utilizan las poblaciones para consumo, riego y producción en las provincias que se sitúan aguas abajo (La Pampa, Río Negro, Neuquén y Buenos Aires). De este modo entienden que **“el agua es vida, no solo para los animales y quienes viven en las comunidades, sino también para los que viven en la *warría* (ciudades)”** (Rosa Quintana, actividad pública, 13/02/2020).

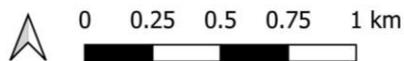
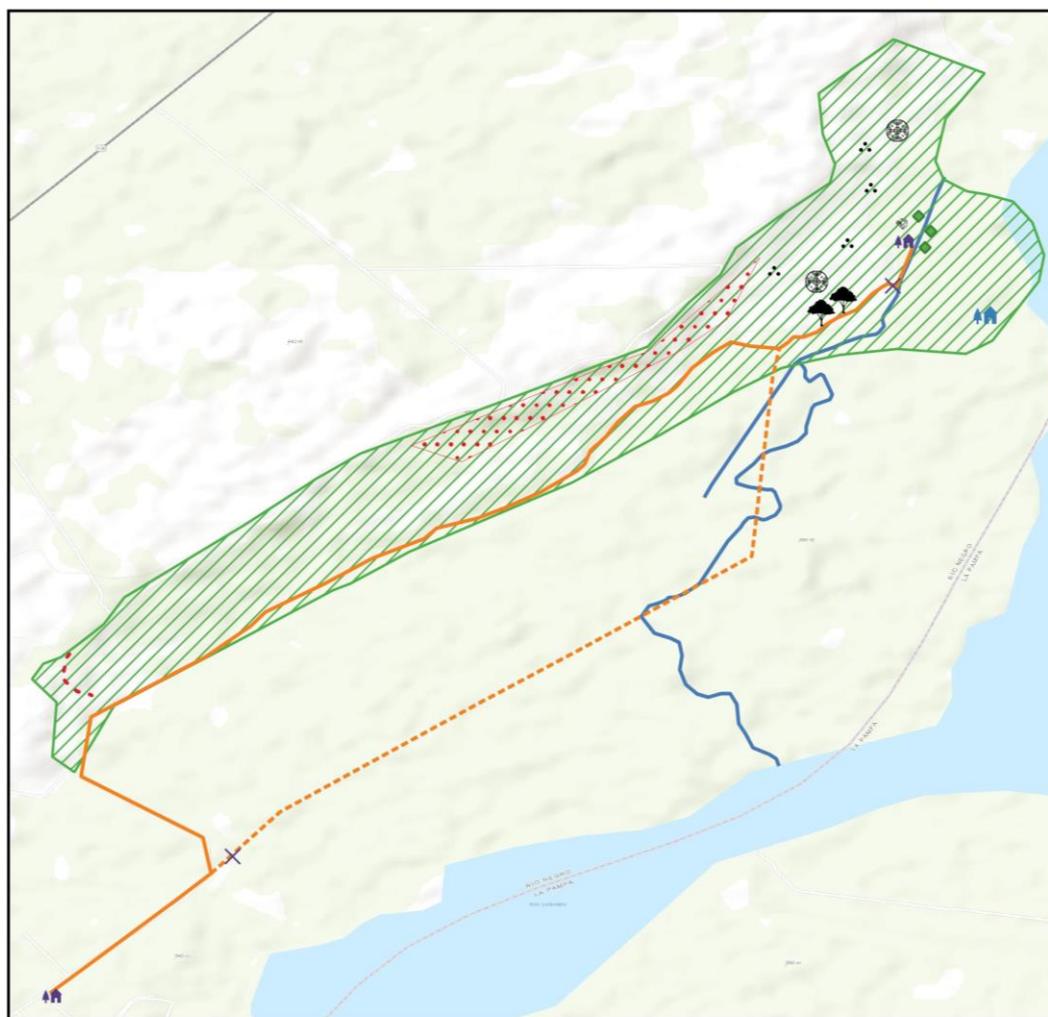
Es por eso que, asimismo, miembros de la comunidad participaron del Primer Encuentro Intercultural en Defensa del Agua, que se llevó adelante entre el 18 y 19 de enero de 2020 en la localidad de Catriel (ver foto 54). La convocatoria estuvo a cargo de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche-Tehuelche Río Negro en conjunto con otras comunidades y organizaciones mapuche, así como con organizaciones políticas, sociales y ambientales. La comunidad considera, desde una concepción espiritual, que el río es un *ngen* (protector) que le da fuerza (*newen*) y que mantiene el sentido del territorio.



Foto 54: Comunidad Newen Mapu en el Primer Encuentro Intercultural en Defensa del Agua, 2020. Archivo de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche de Río Negro.

2.4 Cartografía

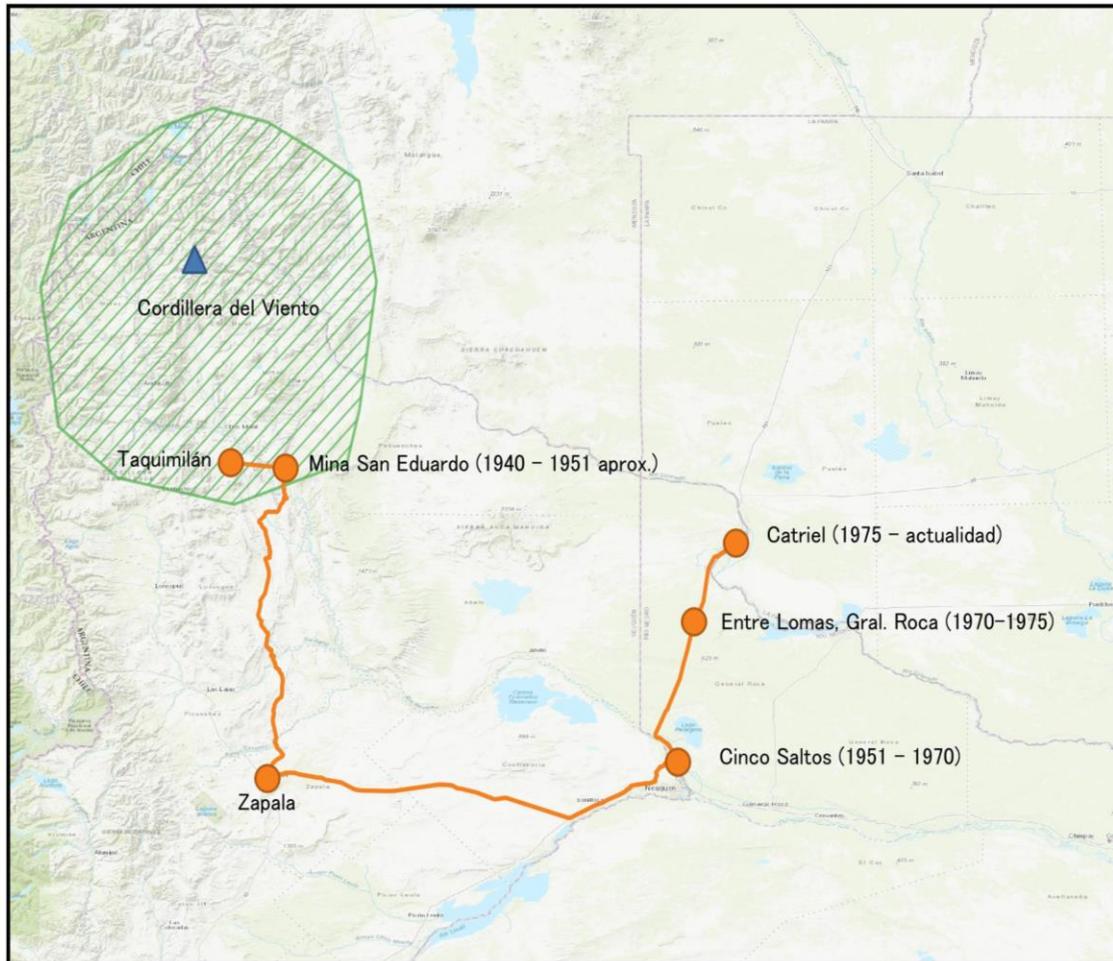
2.4.1 Mapa del territorio actual



Referencias

Comunidad Newen Mapu	Lelfvn - Lugar de ceremonia
Casa	Arcilla para cerámica
Acceso actual	Corral
Acceso cerrado	Gallinero
Tranquera de la comunidad	canal de riego
Sendero de animales	Registro fósil
arboledas	Tapera

2.4.2 Mapa de desplazamientos de la comunidad Newen Mapu

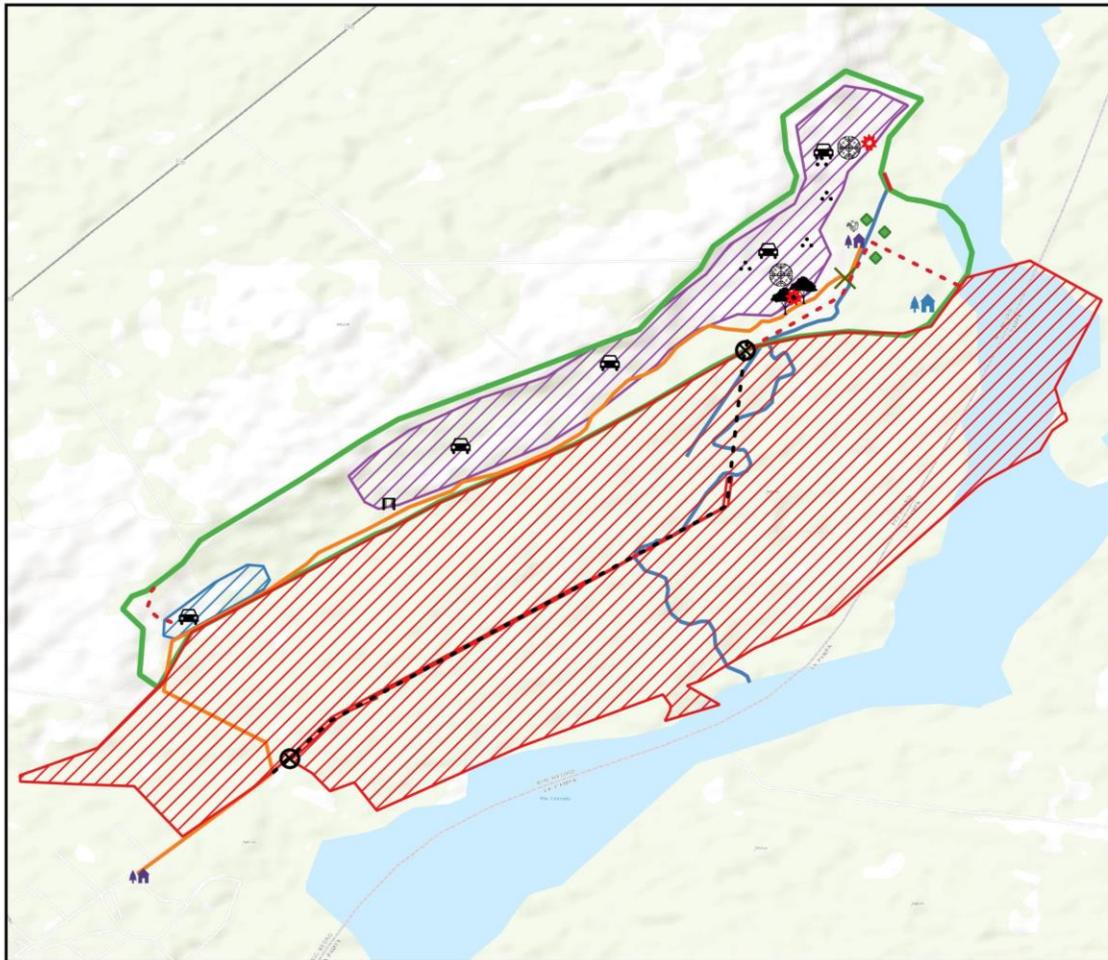


Referencias

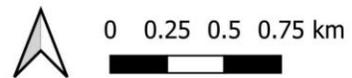
Zona de trashumancia	
Volcán Domuyo	
Puntos de desplazamiento	
Recorridos	



2.4.3 Mapa del territorio en conflicto



Referencias	
Comunidad Newen Mapu	Arboleda
Autódromo	Basura
Zona Valle de la Luna	Registro fósil
Bosque Amado SRL	Lelfvn - Lugar de ceremonia
Acceso actual	Tranquera de la comunidad
Acceso cerrado	Enripiado Bosque Amado
Tranquera - Acceso cerrado	Alambrado
Casa	Tapera
Sendero de animales	Corral
Circulación de vehículos	Canal de riego
Estacionamiento	



Conclusión

Para sintetizar, en el primer capítulo de esta tesina, decidí desandar los pasos dados en el proceso de producción del informe histórico antropológico de la comunidad Newen Mapu y poner en valor otras formas de construir conocimiento antropológico y de presentar resultados. Desmenuzar la configuración de mi propio discurso como quien desarma un artefacto, pieza por pieza, no fue tarea fácil. De hecho, podría haber olvidos. Al hacer uso de categorías de análisis del discurso para el ejercicio de esa reflexividad, coloqué en diálogo distintos campos que ocupan a las ciencias sociales y la antropología como disciplina donde se inserta esta práctica profesional específica: político, jurídico, social, simbólico. Entonces, busqué en ese capítulo reponer el contexto social en el que se enmarca la elaboración del informe y los sentidos asociados a su demanda explícita por parte de la comunidad. Asimismo, profundicé en cuáles fueron las posibilidades de financiamiento para su ejecución y cómo fue la participación de la comunidad y el equipo de trabajo en las distintas etapas de producción. Indagar en otras dimensiones de la práctica antropológica, me permitió visibilizar lo que sucede tras bambalinas: la cuestión gremial y de profesionalización en ámbitos no académicos, las condiciones en las que producimos las investigaciones y el marco de negociación y acuerdos en el trabajo de campo donde la voz del actor se incorpora expresando sus necesidades y sus expectativas.

En el segundo capítulo, conformado por los apartados de producción propia del informe, intenté dar cuenta del vínculo material y simbólico con el territorio que ocupa en base a tres tópicos a la luz del marco teórico escogido. En primer lugar, procuré reconstruir la trayectoria histórica y de desplazamientos de la comunidad desde el norte neuquino hasta su asentamiento en la zona perirubana de la localidad de Catriel. Segundo, busqué reponer la situación actual de la comunidad basándome en datos sobre la situación económica, educativa y social de sus integrantes, las prácticas tradicionales y las proyecciones a futuro, la infraestructura material con la que cuenta el puesto comunitario, las actividades productivas que realizan y, por último, procuré establecer qué relación existe con otras comunidades y organizaciones del Pueblo Mapuche. En tercer lugar, traté de revisar las situaciones conflictivas que afrontan los miembros de Newen Mapu con distintos actores sociales (privados, estatales, asociaciones) que hacen uso de gran parte del territorio, lo cual repercute

negativamente en su modo de vida. Finalmente, la elaboración cartográfica proporcionó datos georreferenciados sobre cada uno de estos ejes.

La devolución por parte de la comunidad, ante la recepción del informe, fue de una gratitud y afectividad considerable: “tengo una alegría inmensa en mi corazón”, recuerdo que me dijo Rosa. En el corto plazo, el informe fue enviado al INAI para que sirva de antecedente al relevamiento técnico y, con el asesoramiento jurídico del CODECI, la comunidad presentará un recurso de amparo que proteja el territorio comunitario. A la vez, recibí el reclamo de parte de otras comunidades a las que no les habíamos hecho el informe. En una reunión posterior presencial, en noviembre de 2021, pude explicar que no hubo una posición de favoritismo o preferencia en la producción de informes. También repuse cuáles son los recorridos burocráticos por los que un equipo de investigación puede realizar estas tareas, a través de Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN), y cómo habíamos podido encontrar la manera de hacerlos, desde el GITAAC, a través de la creación de un proyecto de transferencia, con nuestro aporte laboral y en las condiciones de producción que ya explicité. En el mismo encuentro, sometí también a discusión mis ejes y perspectivas de investigación académica a raíz de las entrevistas en cada una de las comunidades, de qué manera venía pensando los problemas puntuales desde una perspectiva espacial y temporal más amplia. En este punto, debo decir que tenía temor sobre si resultaban comprensibles las enunciaciones, si aburría, si era necesario. Por el contrario, me sorprendió ver que la participación en la revisión fue abundante y varios de los presentes aportaron su opinión. Nuevamente, uno de los puntos más discutidos fue la “practicidad” o “utilidad” del trabajo, es decir, cómo iba a ayudar a los reclamos de las comunidades de Catriel y alrededores. Preguntas del campo que me siguen poniendo en jaque.

Creo, finalmente, que una de las dificultades que tuve permanentemente durante la realización del informe fue el hecho de escribir con un lenguaje comprensible para un público más amplio. Así, derribo los prejuicios acerca de que escribir para que otros entiendan es mucho más fácil que utilizar el lenguaje académico que numerosas veces se vuelve críptico. Dejo aquí una propuesta estética que responde a una dimensión ética. Pienso que los temores que puede producir un cambio estético abonar, también, a la desnaturalización de lo familiar en antropología.

Bibliografía

Referencias documentales

- Acta de audiencia. (08/04/2016). Pedro Pablo por la denuncia de incendio ocasionado en el puesto de la comunidad. Fiscalía Descentralizada de Catriel, 4ta. Circunscripción Judicial, Catriel, Río Negro.
- Acta de denuncia penal. (09/12/2014). Pedro Pablo denuncia robo en el puesto de la comunidad. Comisaría 9ª, Catriel, Río Negro.
- Acta de exposición policial. (22/07/2015). Rosa Angélica Quintana denuncia la muerte de un vacuno y lastimaduras en un ternero provocados por perros. Comisaría 9ª, Catriel, Río Negro.
- Acta de exposición policial. (24/01/2011). Pedro Pablo denuncia el ingreso de personas ajenas al territorio. Comisaría 9ª, Catriel, Río Negro.
- Angelelli, V. (1941). [Mapa]. Biblioteca Secretaría de Minería. [Informe: La mina de asfaltita "Santa Marta", departamento de Ñorquín, Neuquén, p.13] Buenos Aires.
- Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. [Inspección General de Tierras 1919-1920, Introducción]. Viedma, Río Negro.
- Autorización (13/10/1998). Normando Javier Zingoni autoriza al señor Pedro Pablo a pastorear animales dentro de su campo ubicado en el lote 6 de Catriel por tiempo indeterminado. [Juzgado de Paz de Catriel]. Catriel, Río Negro.
- Cañumil, M. D. y Mena, M. M. (05/08/2017). [Certificación]. Inspección General de Personerías Jurídicas, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro. [Personería Jurídica N° 61/17 Comunidad Mapuche Newen Mapu, Resolución N° 548]. Viedma, Río Negro.
- Cárdenas, J. y Mongada, M. (31/03/2016). [Nota]. Legislatura Municipal de Catriel. [N° 34/16 "lml" dirigida al Intendente Carlos Jonhston]. Catriel, Río Negro.
- Carta Orgánica Municipal de Catriel. Convención Constituyente Municipal. Boletín Oficial 5.624, 7 de diciembre de 2017. Vigencia a partir del 1° de enero de 2018.
- Certificación de denuncia. (03/07/2019). Pedro Pablo, por la muerte de un disparo de un toro el 30/06/2019. Comisaría 9ª, Catriel, Río Negro.
- Certificado de denuncia. (12/06/2015). Pedro Pablo denuncia un incendio en la propiedad comunitaria. Comisaría 9ª, Catriel, Río Negro.
- Certificado de denuncia. (26/01/2020). Rosa Quintana denuncia que se efectuaron disparos contra su hermano y, luego, recibió amenazas Maldonado. Comisaría 9ª, Catriel, Río Negro.
- Chapeaurouge, C. D. (1901). [Mapa]. Atlas del plano catastral de la República Argentina. Buenos Aires: Eigendorf y Lesser.
- Comunidad Newen Mapu. (03/07/2016). [Nota]. Solicita inspección de la Dirección de Tierras. [Dirigida a Doris Cañumil, presidenta del CODECI]. Catriel, Río Negro.
- Comunidad Newen Mapu. (04/11/2014). [Nota]. Solicita audiencia por los problemas que se

- presentan en el territorio. [Dirigida al intendente Carlos Johnston]. Catriel, Río Negro. Comunidad Newen Mapu. (08/08/2014). [Nota]. [Dirigida a Néstor Busso, Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro]. Catriel, Río Negro.
- Comunidad Newen Mapu. (21/11/2013). [Nota]. Solicitan reunión para informar la situación de la comunidad y constatación del lugar. [Dirigida a la Comisión especial investigadora para el relevamiento de transferencias de tierras rurales]. Catriel, Río Negro.
- Comunidad Newen Mapu. (s/f). [Nota]. Solicita relevamiento territorial que dicta la ley 26.160 [Dirigida a Magdalena Odarda, presidenta del INAI]. Catriel, Río Negro.
- Convenio 169. Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ginebra, 76ª reunión CIT, sancionado el 27 junio de 1989.
- Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche en Río Negro. (28/01/2020). [Archivo de video]. Coordinadora Mapuche, posición política frente al gobierno de Río Negro / Maquinchao 2020. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=-lrM4rRkruw&ab_channel=MatanzaVIVA
- Declaración 009/08. (2008). Legislatura Municipal de Catriel. [Declaración de interés municipal al Estudio científico ecológico del área Valle de la Luna]. Catriel, Río Negro.
- Doñate, J. A. (25/007/2019). Acta – Relevamiento Dirección de Tierras. Ministerio de Gobierno de Río Negro.
- Germanier, V. y Gattás, A. C. (2008). [Proyecto] Legislatura Municipal de Catriel. [Proyecto 019/08 del Bloque del Partido Justicialista, Declaración de Reserva Natural Municipal (Área Protegida) Valle de la Luna]. Catriel, Río Negro.
- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. (20/10/2014). [Nota]. Respuesta a la solicitud de la comunidad de realizar el relevamiento en el marco del programa Provincial “Relevamiento Técnico, Jurídico y catastral de la situación Dominial de las tierras Ocupadas por Comunidades Indígenas de la Provincia del Río Negro” [Dirigida a Rosa Angélica Quintana, lonko de la comunidad Newen Mapu]. Buenos Aires.
- Johnston, C. A. (2016). Secretaría de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Catriel. [Plan Agrícola Ganadero]. Catriel, Río Negro.
- Legislatura Municipal de Catriel. (08/05/2015). [Nota]. Invitación a participar de una actividad/capacitación para la realización de un Censo Municipal Poblacional. [Dirigida a la Comunidad Newen Mapu]. Catriel, Río Negro.
- Ley nacional 24430. Constitución Nacional de la República Argentina. Ordénase la publicación del texto oficial de la Constitución Nacional (sancionada en 1853 con las reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994). Congreso de la Nación Argentina, 3 de enero de 1995.
- Ley nacional 26160. Comunidades Indígenas. Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de Tierras. Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial 31.043, 29 de noviembre de 2006.
- Ley provincial 2287. Ley Integral del Indígena de la provincia de Río Negro. Legislatura de

la Provincia de Río Negro. Boletín Oficial 2.628, 2 de enero de 1989.

Ley provincial 2669. Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Legislatura de la Provincia de Río Negro, Boletín Oficial 3.098, 2 de junio de 1997.

Ley provincial F 3041. Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Legislatura de la Provincia de Río Negro, Boletín Oficial 3412, 31 de octubre de 1996.

López, L. (22/02/2020). [Nota]. Solicita permiso de ingreso al territorio para el avistaje de aves silvestres. [Dirigida a Rosa Quintana, lonko de la Comunidad Newen Mapu]. Catriel, Río Negro.

Los Newen Mapu y Rincón del Indio: protectores de un tesoro natural. (4/02/2020). Viento Sur Noticias.

Maturano, L. (21/11/2019). [Nota]. Solicita permiso de ingreso al territorio para realizar el evento “Catriel Corre”. [Dirigida a la Comunidad Newen Mapu]. Catriel, Río Negro.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación e Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. (2007). Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas.

Morán, Daniela. Directora de Turismo de la Municipalidad de Catriel. (20/01/2020). [Nota]. Solicita permiso de ingreso al territorio para la realización de una caminata nocturna. [Dirigida a Rosa Quintana, lonko de la Comunidad Newen Mapu]. Catriel, Río Negro.

Organización Corredores de Montaña. (25/09/2019). [Nota]. Solicita permiso de ingreso al territorio para la realización de la 8ª carrera de Corredores de Montaña. [Dirigida a Ángel Cruz, Director de Cultura de la Municipalidad de Catriel]. Catriel, Río Negro.

Petri, D. A. (31/10/2019). [Croquis]. Departamento Provincial de Aguas. [Nota N° 343 dirigida a Diego Andrés Lawrie, Director general de Tierras]. Viedma, Río Negro.

Quintana, R. (04/11/2014). [Nota]. Solicita se le informe a la comunidad el estado en el que fue enmarcado su espacio territorial dentro del Área Protegida Valle de la Luna [Dirigida a Santiago Ramos Luna, Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro]. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (17/09/2014). [Nota]. Solicita relevamiento territorial que dicta la ley 26160. [Dirigida al presidente del INAI, Dr. Daniel Fernández]. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (19/05/2015). [Nota]. Informan la situación de la comunidad y solicita intervención. [Dirigida a Nadina Mariel Díaz, Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro]. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (2019). [Proyecto] Desarrollo, cultura y derechos. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (2020). [Proyecto] Newen Mapu Bernabé. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (25/05/2015). [Nota]. Informan la situación de la comunidad y solicita intervención. [Dirigida al Senador Nacional Miguel Ángel Pichetto]. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (26/11/2013). [Nota]. Solicita audiencia y adjunta informe de situación de pobreza y exclusión social. [Dirigida al intendente Carlos Johnston]. Catriel, Río Negro.

Quintana, R. (31/03/2015). [Nota]. Comunica compromisos del Municipio de Catriel y denuncia mensura irregular en el territorio de la comunidad. [Dirigida a Doris Cañumil,

presidenta del CODECI]. Catriel, Río Negro.
SOS Valle de la Luna Catriel (15/06/2012). Diario Río Negro.
Stagnaro M., Videla, M. y Almendra, N. V. (12/06/2012). [Carta de lectores]. Guardas ambientales del Valle de la Luna. Catriel, Río Negro. Diario Río Negro.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A. M. (1994). The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism and Ethnicity. *Annual Review of anthropology*, 23.
- Amorin, E., Alves A. y Fróes Schettino M. P. (2009). A ética na pesquisa antropológica no campo pericial. En Fleischer, S. y Schuch, P. (Comps). *Ética e regulamentação na pesquisa antropológica* (pp. 193-216). Brasília: Ed. UnB.
- Ander-egg, E. (2011) *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. Córdoba: Brujas.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Barragán-León, A. (2019). Cartografía social: lenguaje creativo para la investigación cualitativa. *Sociedad y Economía*, 36, 139-159.
- Bayer, O. (coord.) VVAA. (2010). *Historia de la crueldad argentina*. Buenos Aires: El Tugurio.
- Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En: Souto, P. (coord.) *Territorio, lugar, paisaje: prácticas y conceptos básicos en geografía*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Benjamin, W. (1989). *Discursos Interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus.
- Blanco, G. (2007). La ocupación de la tierra pública en Neuquén: política distributiva, formas de tenencia y uso del suelo (1880-1920). *Mundo Agrario*, 7(14).
- Cañuqueo, L. (2012). *Las huellas de tu paso: taperas, memorias y pertenencias en la Línea Sur de Río Negro*. Actas del Tercer Congreso Latinoamericano de Antropología. Santiago de Chile, 5 al 8 de noviembre.
- Cañuqueo, L. (2015). “Tramitando” comunidad indígena en Río Negro. Diálogos entre activismo, políticas de reconocimiento y co-gestión. *IDENTIDADES*, 8, 61-80
- Cañuqueo, L. y Ramos A. (2018). “Para que el winka sepa que este territorio lo llamamos de otra forma”: producción de memorias y experiencias de territorio entre los mapuche de Norpatagonia. *RUNA, archivo para las Ciencias del Hombre*, 39(1).
- Cañuqueo, L., Kropff, L. y Pérez P. (2015). A la sombra del estado: comunalización indígena en parajes de la precordillera de Río Negro, Argentina. *Revista del Museo de Antropología*, 8(2).
- Carballeda, A. (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración*. Buenos Aires: Paidós.
- Cardoso de Oliveira, R. (1996). *El trabajo del antropólogo: mirar, escuchar, escribir*.

- Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía, Letras e Ciencias Humanas (pp.13-37). Brasil: Universidade de São Paulo.
- Chapin, M., Lamb, Z. y Threlkeld, B. (2005). Mapeo de tierras indígenas. *The Annual Review of Anthropology*, 34,1-23.
- Clifford, James (1988). Sobre la autoridad etnográfica. En *Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna* (pp. 39-77). Barcelona: Gedisa.
- Clifford, J. y Marcus, G. (eds.) (1991). *Retóricas de la antropología*. Madrid: Ediciones Jucar.
- Colectivo Situaciones. (2003). *Sobre el militante investigador*. Recuperado el 15/12/2022 de <https://transversal.at/transversal/0406/colectivo-situaciones/es>
- Corrigan, P. y Sayer, S. (2007). El Gran Arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural. En Lagos, M. y Calla, P. (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (pp. 39-116). Bolivia, La Paz: INDH/PNUD.
- Da Matta, R. (1999). El oficio del etnólogo o como tener 'Anthropological Blues'. En Boivin, M. F., Rosato, A. y Arribas, V. *Constructores de Otriedad. Una introducción a la Antropología Social y Cultura*. (pp.172-178). Buenos Aires: Antropofagia.
- De Jong, I. (2019). Guerra, Genocidio y Resistencia: Apuntes para Discutir el Fin de las Fronteras en Pampa y Norpatagonia, Siglo XIX. *Revista Habitus*, 16(2), 229-254.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Delrio W., Lenton, D., Musante M., Nagy, M., Papazian, A. y Pérez, P. (2010). *Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina*. En: III Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria”. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de octubre.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, W. (2015). El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado. *Aletheia*, 5(10), 1-15.
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D. y Malvestitti, M. (Comps.). (2018). *En El País De nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.
- Delrio, W. y Ramos, A. (2011). Genocidio Como Categoría Analítica: Memoria Social Y marcos alternativos. *Corpus, Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(2), 1-7.
- Devoto, C. (2020). Proyectos territorializadores en la provincia de Río Negro. Un abordaje a partir de la Ley de Tierras y la Ley Integral del Indígena. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*, 17(17), 34-50
- Díaz Galán, L., Planes, C. y Rodríguez, M. P. (2011). *¿Dónde está el dinero?: De la*

- etnografía de la gestión*. En: actas del X Congreso Argentino de Antropología Social. Buenos Aires, 29 de noviembre al 02 de diciembre.
- Diez Tetamanti, J. M. y Escudero, B. (Comps.) (2012). *Cartografía social. Investigación e intervención desde las ciencias sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia.
- Emerson, R. (1995). Cap I “Las notas de campo en la investigación etnográfica”. En Emerson, R., Fretz, R. y Shaw, L., *Writing Ethnographic Fieldnotes*. Chicago: University of Chicago Press.
- Fals-Borda, O. (1993). La investigación participativa y la intervención social. *Documentación social*, 92, 9 - 21. Madrid.
- Feierstein, D. (2009). Estudio preliminar. En Lemkin, R., *El dominio del Eje en la Europa ocupada* (pp. 23-38). Buenos Aires: Prometeo..
- Fernández Álvarez, M.I. (2017). *La política afectada. Experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Rosario: Ed. Prohistoria.
- Foucault, M. (1995). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Geertz, C. (1989). *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós.
- Grosfoguel, R. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico»: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tabula Rasa*, 24, 123-143.
- Grupo de investigación sobre Territorializaciones, Alteridades y Agencia Colectiva en Nor-Patagonia (GITAAC). (2021). *La tierra de los otros*. En III Jornadas de Antropología Histórica de Araucanía, Pampas y Patagonia Aportes, preguntas y desafíos para pensar la articulación indígena S XVI-XX, 23 y 24 de noviembre.
- Guber, R. (2008). Antropólogos ciudadanos (y comprometidos) en la Argentina. Las dos caras de la 'antropología social' en 1960-70. *Journal of the World Anthropology Network*, Revista electrónica, 67 – 110.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guiñazú, S. (2016). La práctica antropológica en ámbitos de gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos. *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1(1), 105-119.
- Guiñazú, S. y Tolosa S. (2020). Reflexiones metodológicas en torno a la construcción de un informe técnico antropológico. *Revista Publicar*, 18(29), 26-44
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hale, Ch. (2006). Activist Research vs. Cultural Critique: Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology. *Cultural Anthropology*, 21(1), 96-120.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2001). *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography*. New York: Routledge.

- Hine, Ch. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Editorial UOC.
- Joseph, G. y Nugent, D. (2002). Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario. En: Joseph, G. y Nugent, D. (comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno* (pp. 31-52). México: Ed. Era.
- Kropff, L. (2014). Acerca del posicionamiento: investigación activista, crítica cultural o activismo crítico. En Betrisey, D. y Merenson, S. (eds.) *Antropologías Contemporáneas. Saberes, ejercicios y reflexiones* (pp.51-66). Buenos Aires, Madrid: Miño y Dávila.
- Kropff, L. (2016). Entre genealogías familiares y genealogías políticas: jóvenes en un proceso de comunalización mapuche en Argentina. *Mana. Estudios de Antropología Social*, 22(2), 341-368.
- Kropff, L., Pérez, P., Cañuqueo, L. y Wallace, J. (2019). *La tierra de los otros: la dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lamas, Marta. (2018). ¿Activismo académico? El caso de algunas etnógrafas feministas. Cuicuilco. *Revista de ciencias antropológicas*, 25(72), 9-30.
- Lassiter, L.E. (2005). Collaborative Ethnography and Public Anthropology. *Current Anthropology*, 46(1), 83-106.
- Lator, C. (1998). *San Eduardo: volver en la Memoria*. Neuquén: Dirección Provincial de Cultura de la Provincia de Neuquén.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Leff, E. (1994). *Ecología y Capital*. México: Siglo XXI.
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lenton, D. (2005). *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Lenton, D. (Ed.) (2011). Dossier Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. *Corpus Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, 1, 1-68.
- Lenton, D. (2014). Apuntes en torno a los desafíos que derivan de la aplicación del concepto de genocidio en la historia de las relaciones del Estado Argentino y los pueblos originarios. En Lanata, José Luis (comp.). *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar* (pp.71-91). Bariloche: IIDYPCA-Conicet-UNRN.
- Lenton, D., Delrio, W., Pérez, P., Papazián, A., Nagy, M. y Musante, M. (2012). Argentina's constituent genocide: challenging the hegemonic national narrative and laying the foundation for reparations to indigenous peoples. *Armenian Review*, 53(1-4), 63-84.
- Leyva Solano, X. (2010). ¿Academia vs Activismo? Repensarnos desde y para la práctica-teórico-política. En Leyva Solano, et. Al., *Conocimientos y prácticas políticas*:

- reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*. México: CIESAS.
- Leyva Solano, X. y Speed, Sh. (2008). Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor. En Leyva, X. Burguete, A. y Speed, Sh. (coord.), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor* (pp. 15-38). CIESAS-FLACSO: México.
- Leyva Solano, X., y Speed, S. (2018). Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor. En: X. Leyva Solano, et al. (eds.) *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras* (Tomo I) (pp. 451-480). Buenos Aires: CLACSO.
- Malkki, L. H. (1992). National Geographic: The rooting of peoples and the territorialization of national identity among scholars and refugees. *Cultural Anthropology*, 7, 24-44.
- Marcus, G. (2013). Los legados de Writing Culture y el futuro cercano de la forma etnográfica: un boceto. *Antípodas*, 16, 59-80.
- Mason, B. (1999). Issues in Virtual Ethnography. En Buckner, K. (ed.) *Ethnographic Studies in Real and Virtual Environments: Inhabited Information Spaces and Connected Communities*. Edinburgh: Queen Margaret College.
- Massey, D. (2005). *For Space*. Londres: Sage Publications.
- Mombello, L., y Spivak L'Hoste, A. (2019). Catriel: tenencia de la tierra y ordenamiento territorial en una localidad petrolera. En Kropff, L., Pérez, P., Cañuqueo, L. y Wallace, J. (comps.) *La tierra de los otros: la dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente* (pp. 165-184). Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.
- Nagy, M. (2019). Genocidio: derrotero e historia de un concepto y sus discusiones. *Memoria americana*, 27(2), 10-33.
- Nagy, M. (2018). Un relato perdurable: la realización simbólica en el genocidio de los pueblos originarios en Argentina. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 13, 63-79.
- Padín, N. (2019). "El hombre es tierra que anda". Los crianceros trashumantes del Alto Neuquén en perspectiva histórica, siglos XIX-XX. *Estudios*, 41, 129-153.
- Perelman, M. (2016). Notas sobre la institucionalización académica de la antropología social hoy. *QueHaceres*, 3, 121-136.
- Pérez, P. (2011). Historia y silencio: la conquista del desierto como genocidio no narrado. *Corpus, Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(2), 1-6.
- Porto Gonçalves, C.W. (2002). Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades En: *La Guerra Infinita: Hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rafart, C. (1998). La minería del carbón y sus trabajadores en la Argentina: el caso de Neuquén 1930-1960. *Revista de Historia*, 7, 203-233.
- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del Poder*. COLEGIO DE MICHOACAN.
- Ramos, A. M., y Cañuqueo, L. (2018). "Para que el winka sepa que este territorio lo llamamos de otra forma". Producción de memorias y experiencias de territorio entre los mapuche de Norpatagonia. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 39(1).

- Rappaport, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología*, 43, 197-229.
- Restrepo, E. (2021). *Demandas y políticas de Interculturalidad: perspectivas críticas*. En: XIII Coloquio Anual "Diversidad en Ciencias - Ciencias Diversas", Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 9 y 10 de diciembre.
- Restrepo, E. y Escobar A. (2005). 'Other Anthropologies and Anthropology Otherwise': Steps to a World Anthropologies Framework. *Critique of Anthropology*, 25 (2), 99-129.
- Richard, N. (ed.) (2000). *Políticas y estéticas de la memoria*. Chile: Ed. Cuarto Propio.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En Joseph, G. y Nugent, D. (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado* (pp. 213–226). México: Ediciones Era.
- Sack, R. (1983). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 73 (1), 55-74.
- Salamanca, C. y Espina, R. (2012). *Mapas y derechos. Experiencias y aprendizajes en América Latina*. Rosario: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Santos, M. (2005). O retorno do território. En: *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. Año 6, (16). Buenos Aires: CLACSO.
- Scheper-Hughes, N. (1995). The Primacy of the Ethical: Propositions for a Militant Anthropology. *Current Anthropology*, 36(3), 409–440.
- Seda, J. A. (2011). ¿A quién le sirve la matriculación? Debate sobre una ley de ejercicio profesional de la antropología. En: actas del X Congreso Argentino de Antropología Social. Buenos Aires, 29 de noviembre al 02 de diciembre.
- Sheller, M. y Urry, j. (2006). The new mobilities paradigm. *Environment and Planning*, 38, 207-226.
- Silla, R. (2011). *Colonizar argetinizando: identidad, fiesta y nación en el Alto Neuquén*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Soja, E. (1995). *Postmodern geographies*. The reassertion of space in critical social theory. Londres: Ed. Verso.
- Speed, S. (2006). Entre la antropología y los derechos humanos hacia una investigación activista y comprometida críticamente. *Alteridades*, 16(31), 73-85.
- Spradley, J. P. (1979). *The Ethnographic Interview*. Nueva York: Holt.
- Tagliavini, G. (1999). *Catriel: cambios y permanencias en el marco del proceso de reestructuración económica actual*. Tesis de Grado. Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.
- Tozzini, A. y Sabatella, M. E. (2019). “Es un ídolo con pies de sal a punto de vadear un río”. En Dossier la ley 26.160. Una herramienta en defensa de las territorialidades. *Papeles de trabajo*, 23, 13-29.
- Trentini, F. y Wolanski, S. (2018). Repensar el compromiso desde el quehacer etnográfico: incomodidades y potencialidades de la producción de conocimiento con organizaciones

- sociales. En: *Revista Colombiana de Antropología*, 54, 151-173.
- Verón. E. (1993). *La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Vila, J. B. (2010). El “capricho” del libro. Fenomenología de su efecto y su principio de individuación. En Milon, A. y Perelman, M. (Eds.), *La estética del libro*. Prensa de la Universidad de París Nanterre.
- Wittgenstein, L. (2017). *Investigaciones Filosóficas*. Traducción del original alemán, introducción y notas de Jesús Padilla Gálvez. Madrid: Editorial Trotta.
- Wright, S. (2007). La politización de la cultura. En Boivin, M., Rosato, A. y Arribas, V. *Constructores de Otridad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural* (pp. 128-141). Buenos Aires: Antropofagia.
- Zemelman, H. (2005). *El método como actitud del sujeto ante la realidad*. México, s/f, documento de trabajo.